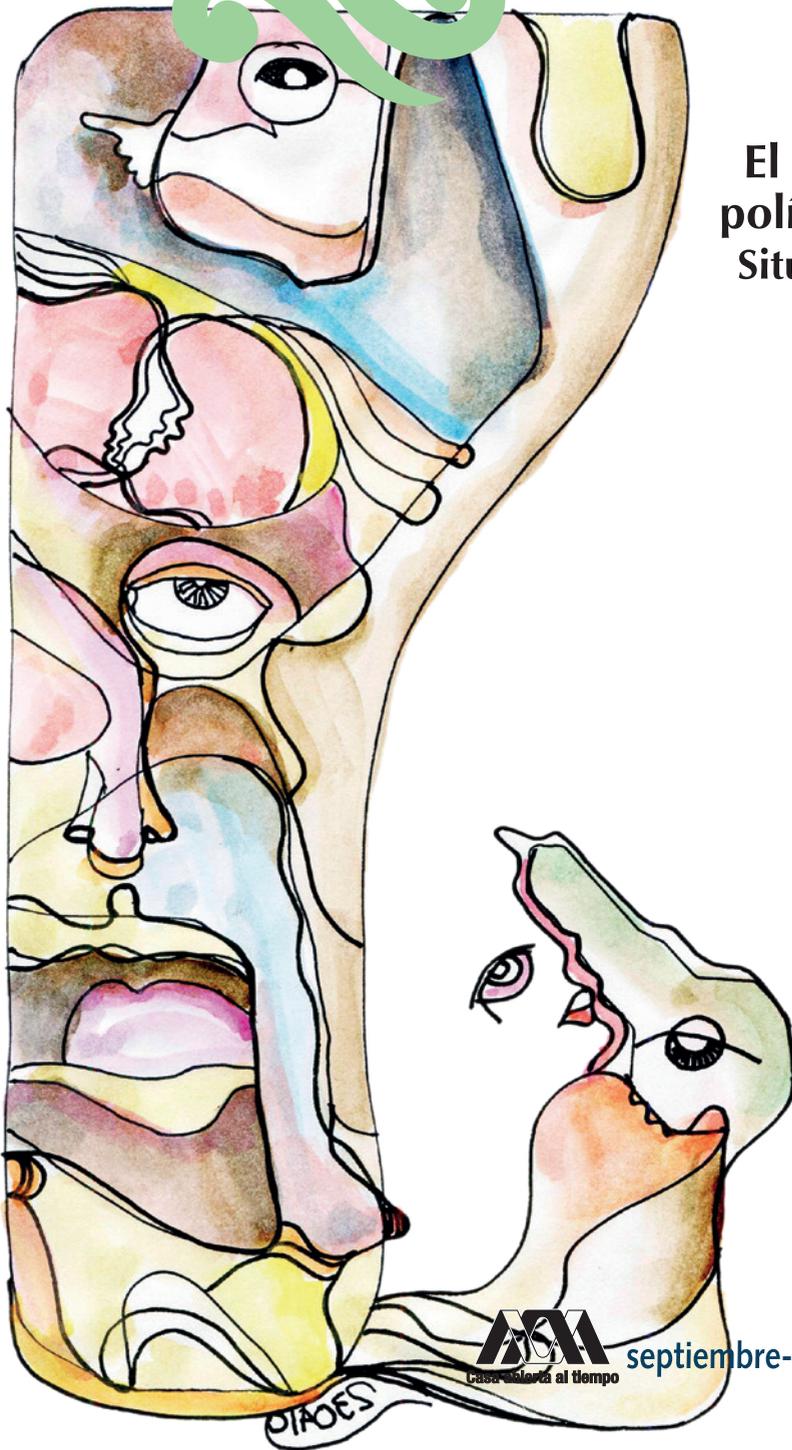


Argumentos

ESTUDIOS CRÍTICOS DE LA SOCIEDAD

**El nuevo sistema
político mexicano
Situación y cambio
estructural**



año 32
septiembre-diciembre 2019

91



Argumentos. Estudios críticos de la sociedad, es una publicación cuatrimestral editada por la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco (UAMX). Creada en 1987, ha registrado cambios en su perfil editorial, su estructura y presentación.

Con base en el análisis de temas de actualidad, que son abordados tanto teórica como empíricamente por profesionales de la comunidad académica nacional e internacional, independientemente de la corriente disciplinaria a la que pertenezcan, su objetivo es abrir nuevos espacios para la discusión y difusión de las ideas en el campo de las ciencias sociales y humanidades.

Comprometida con la calidad académica y la investigación, acoge en sus páginas un eje temático, articulado alrededor de acontecimientos relevantes y los grandes debates de la actualidad. También integra aportes a la investigación escritos por especialistas, así como entrevistas, reseñas analíticas y otros materiales.

Concebida por un grupo de reconocidos investigadores, somete a dictamen académico todos los artículos que la integran, garantizando así su calidad; está dirigida hacia un público académico especializado y, en general, hacia lectores interesados en conocer distintos puntos de vista sobre los temas más relevantes de la actualidad.

Aparece en los siguientes catálogos:

Nacionales

- ▣ Índice de Revistas Mexicanas de Investigación Científica y Tecnológica (CONACYT)
- ▣ Citas Latinoamericanas en Ciencias Sociales y Humanidades (Clase)
- ▣ Catálogo comentado de revistas mexicanas sobre educación e investigación educativa (Catmex)
- ▣ Hemeroteca y biblioteca digital de habla hispana in4mex (Infourmex)
- ▣ Índice de Revistas sobre Educación Superior e Investigación Educativa (IRESIE)
- ▣ Directorio de Publicaciones Seriadas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal (LATINDEX)
- ▣ Catálogo Biblioteca Iberoamericana

Internacionales

- ▣ Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal (Redalyc)
- ▣ Scientific Electronic Library Online (SciELO)
- ▣ Directory of Open Access Journal (DOAJ)
- ▣ e-revistas. Plataforma Open Access de Revistas Científicas Electrónicas Españolas y Latinoamericanas
- ▣ Latin American Periodicals Tables of Contents (LAPTOC)

Es distribuida a escala nacional e internacional en 170 instituciones y por medio de una red comercial está en toda la república.

Argumentos

ESTUDIOS CRÍTICOS DE LA SOCIEDAD



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Rector general: Eduardo Abel Peñalosa Castro
Secretario general: José Antonio de los Reyes Heredia

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA-XOCHIMILCO

Rector: Fernando de León González
Secretaría: Claudia Mónica Salazar Villava

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

Directora: Dolly Espínola Frausto
Secretaría académica: Silvia Pomar Fernández
Jefe de la Sección de Publicaciones: Miguel Ángel Hinojosa Carranza

Tiraje: 300 ejemplares

DR © 2019 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Xochimilco
Calzada del Hueso 1100
Colonia Villa Quietud, Coyoacán
04960, Ciudad de México

Argumentos. Estudios críticos de la sociedad, número 91, septiembre-diciembre 2019, es una publicación cuatrimestral editada por la Universidad Autónoma Metropolitana por medio de la Unidad Xochimilco, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Prolongación Canal de Miramontes 3855, Col. Ex-Hacienda San Juan de Dios, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14387, Ciudad de México; y Calzada del Hueso 1100, Colonia Villa Quietud, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04960, Ciudad de México. Página electrónica: <http://argumentos.xoc.uam.mx> y dirección electrónica: argumentos@correo.xoc.uam.mx. Editor responsable: Rafael Reygadas Robles Gil. Certificado de Reserva de Derechos al Uso Exclusivo de Título No. 04-1999-110316080100-102, ISSN-e en trámite, otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Certificado de Licitud de Título número 5303 y Certificado de Licitud de Contenido número 4083, ambos otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresa por Vákşu editores, Gallo 40, Colonia Granjas Banthí, C.P. 76805, San Juan del Río, Querétaro, Tel. (427) 264 32 72, vaksu.editores@gmail.com. Distribución: librería de la UAM-Xochimilco, Edificio Central, planta baja, tels. (55) 5483 7328 y 29 [<http://libreria.xoc.uam.mx/index.html>]. Este número se terminó de imprimir en la Ciudad de México el 28 de marzo de 2020.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación. Se permite la reproducción parcial o total de esta obra siempre y cuando se haga sin fines de lucro y se cite la fuente original de la misma.

Impreso y hecho en México / Printed and made in Mexico

Argumentos

ESTUDIOS CRÍTICOS DE LA SOCIEDAD



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD XOCHIMILCO División de Ciencias Sociales y Humanidades



Argumentos

Estudios críticos de la sociedad

Director, Rafael Reygadas Robles Gil

Comité editorial

Javier Esteinou Madrid (UAM Xochimilco) / Carmen Patricia Ortega (UAM Xochimilco)
Nicolás Rodríguez González (Universidad de la República, Uruguay) / Kathia Núñez Patiño (Unach)
Elsie Mc Phail Fanger (UAM Xochimilco) / Jaime Osorio (UAM Xochimilco)
Roberto García Jurado (UAM Xochimilco) / Martha Angélica Olivares Díaz (UACM)

Consejo científico

Ambrosio Velasco Gómez (IIF-UNAM) / Antônio Carlos Lessa (Universidad de Brasilia)
Atilio Boron (UBA, Buenos Aires) / Carlos Antonio Aguirre Rojas (IIS-UNAM)
Francisco Venegas-Martínez (IPN) / François Lartigue Menard (CIESAS)
Jorge Basave Kunhardt (IIEc-UNAM) / Michel Husson (IRES, París)
Michael Löwy (CNRS, París) / Paulina Fernández Christlieb (CEIICH-UNAM)
Sonia Rose (Universidad Toulouse Le Mirail)
Raúl Zibechi (Multiversidad Franciscana de América Latina, Montevideo)

Editor responsable: Rafael Reygadas Robles Gil

Coordinadores de este número: Ernesto Soto Reyes Garmendia y Roberto García Jurado

Asistente editorial: Jesús E. López López

Ilustraciones: Vicente Guzmán Ríos

Diseño de cubierta: Iraís Hernández Güereca

<http://argumentos.xoc.uam.mx>

ÍNDICE

7 Presentación

DOSSIER

El nuevo sistema político mexicano. Situación y cambio estructural

- 15 **Juan Reyes del Campillo Lona** • Las elecciones de 2018 en México y la transformación del sistema de partidos
- 39 **Godofredo Vidal de la Rosa** • El nuevo presidencialismo mexicano y los votos de AMLO
- 59 **José Antonio Carrera Barroso** • Evaluación del voto extraterritorial en México 2005-2018. El desarrollo del modelo en el ámbito estatal
- 83 **Valeria Falletti** • Las víctimas, la deuda social y estatal. Reflexiones y vicisitudes ante el desafío de conformar una Comisión de la Verdad en México

DIVERSA

- 107 **Miguel Arnulfo Ángel** • La mítica Comala, en el cruce de caminos hacia el inframundo
- 125 **Julio César Kala** • **Mauricio Iván Vargas** • Teoría nuestra-americana de los derechos humanos

RESEÑAS

- 159 **Javier Esteinou Madrid** • AMLO y el mundo: ¿por qué la tercera fue la vencida?
- 169 **LOS AUTORES**

PRESENTACIÓN

Las elecciones que se llevaron a cabo en México en 2018 serán un acontecimiento histórico de prolongada significación. En realidad, dado el acentuado presidencialismo que caracteriza a nuestro sistema político, todas las elecciones presidenciales tienen una gran relevancia, pues debido a las amplias facultades que tiene el presidente, el país suele transformarse por sus decisiones.

Sin embargo, las elecciones de 2018 se distinguen de muchas otras, y son tan significativas como las del año 2000, que señalan el inicio de la alternancia presidencial en el país; las de 1988, que fueron tan impugnadas y dieron origen al igualmente cuestionado régimen salinista; o las de 1976, que desencadenaron y condujeron al país a un largo proceso de reformas políticas e institucionales en su vida pública.

Las elecciones de 2018, que llevaron a la Presidencia a Andrés Manuel López Obrador (AMLO), son históricas, entre otros motivos, porque se alzó con una victoria de más de 30 millones de votos (53.2%), mayoría absoluta, como no ocurría en el país desde hacía 30 años, en 1988, cuando Carlos Salinas de Gortari obtuvo 50.36%, resultado que, como ya se ha dicho, fue motivo del más serio y persistente cuestionamiento; además son significativas porque por primera vez alcanzó la Presidencia un candidato que se identificaba con una opción política de izquierda, en la perspectiva del espectro político-ideológico del naciente siglo XXI. Asimismo, porque pusieron en primer lugar de importancia electoral al partido Movimiento Regeneración Nacional (Morena), creado por el mismo López Obrador, el cual obtuvo su registro apenas cuatro años antes, convirtiéndolo en uno de los partidos contemporáneos de crecimiento más vertiginoso a nivel internacional.

Es precisamente este tema el que se trata en el primer artículo del dossier “El nuevo sistema político mexicano. Situación y cambio estructural” de este número de *Argumentos*, artículo que lleva por título “Las elecciones de 2018 en México y la transformación del sistema de partidos”, de Juan Reyes del Campillo, quien expone

que en 2018 se llevó a cabo una fase determinante de la transformación del sistema de partidos en México. Entre la década de 1990 y los primeros años del siglo XXI, el sistema de partidos mexicano transitó de ser fundamentalmente un sistema de partido hegemónico a un sistema de pluralismo limitado, es decir, el Partido Revolucionario Institucional dejó de ser la institución política protagonista, para comenzar a compartir el espacio político con otros dos partidos, el Partido Acción Nacional y el Partido de la Revolución Democrática. Sin embargo, este sistema de partidos que podría ser reconocido como el de la transición democrática, no ayudó a la transformación sustantiva de las bases socioeconómicas del país, lo cual se evidenció en las elecciones de 2018, cuando estos tres partidos perdieron una parte sustancial de su votación histórica que fue a parar al nuevo Movimiento Regeneración Nacional.

El segundo artículo, “El nuevo presidencialismo mexicano y los votos de AMLO”, de Godofredo Vidal de la Rosa, abunda en el tema de la transición política, poniendo especial atención no sólo a la parte electoral, sino también en el hecho de que este acontecimiento fundó lo que el autor llama un nuevo presidencialismo mexicano, basado en la popularidad personal indiscutible de AMLO, que condiciona y amenaza, en opinión del autor, el institucionalismo republicano necesario en las democracias contemporáneas. En su texto, el autor expone cómo en estas elecciones no sólo los pobres votaron por AMLO, sino que su abundante caudal electoral se formó a partir de la confluencia de varios estratos socioeconómicos y culturales, castigados por los altos índices de inseguridad, desempleo, corrupción y pobreza.

El tercer artículo, “Evaluación del voto extraterritorial en México 2005-2018”, de José Antonio Carrera Barroso, pone atención a un derecho que cada vez se extiende más, el de permitir la participación en las elecciones nacionales a segmentos importantes de la población que por una razón u otra no residen en el territorio del Estado. El autor parte de la anotación de que hasta el 2019 hay un total de 216 países o regiones autónomas que ya reconocen este derecho, aunque mediante diferentes modalidades. Agrega además el autor que en México este derecho se reconoció desde 2005, y desde entonces a nivel nacional y estatal las distintas reformas político-electorales han tratado de esta manera elevar la *calidad de las elecciones*, un concepto que es parte fundamental de la exposición del autor.

El artículo final de este dossier, “Las víctimas, la deuda social y estatal. Reflexiones y vicisitudes ante el desafío de conformar una Comisión de la Verdad en México”, de Valeria Falleti, aborda un tema muy delicado y sensible, el de las profundas y dolorosas heridas que ha provocado en la sociedad mexicana una prolongada época de violencia y delincuencia social, la cual ha producido una enorme cantidad de víctimas, sin que se dé la correspondiente sanción penal e impartición de justicia. Para reparar el daño,

sería necesario todo un proceso de verdadera *justicia transicional*, como ha habido en muchas otras partes del mundo, y evaluar las posibilidades de instaurar una Comisión de la Verdad que atienda este problema, como ha ocurrido ya en algunos países de América Latina.

Además, en la sección Diversa de este número se incluye, primeramente, un ensayo de Miguel Arnulfo Ángel, quien nos presenta “La mítica Comala, en el cruce de caminos hacia el inframundo”, interesante mirada sobre la obra *Pedro Páramo*, de Juan Rulfo; y para cerrar este apartado se incluye un polémico artículo: “Teoría nuestra-americana de los derechos humanos”, de Julio César Kala y Mauricio Iván Vargas Mendoza, en el que se pone en cuestión y se reflexiona sobre los paradigmas teóricos que enmarcan la discusión sobre los derechos humanos, principalmente sobre el referente europeo que históricamente han tenido y que tiene su base en una fuerte tradición liberal, la cual puede ser interpretada y adaptada de acuerdo con las condiciones sociales y culturales de América Latina.

El número 91 de *Argumentos. Estudios críticos de la sociedad*, cierra con una reseña del libro *AMLO y el mundo: ¿por qué la tercera fue la vencida? Claves hacia el 2024*; en esta reseña Javier Esteinou Madrid nos introduce a la relevante propuesta de Rina Mussali Galante, autora del libro, de considerar el resultado de las elecciones de 2018 en México desde una visión que incluya tanto el contexto internacional como el nacional, para no asumir, de manera simple, que se ganó sólo por el candidato o por la actuación del Movimiento Regeneración Nacional.

Ernesto Soto Reyes Garmendia
Roberto García Jurado



VICENTE GUZMÁN RÍOS | *Recuerdo y olvido debussyano*
Serie: Trazos sonoros y memoria

DOSSIER

**El nuevo sistema político mexicano
Situación y cambio estructural**



Las elecciones de 2018 en México y la transformación del sistema de partidos

The 2018 elections in Mexico and the transformation of the party system

Juan Reyes del Campillo Lona

Lo que se pretende mostrar en este trabajo es que la elección presidencial de 2018 produjo una transformación del sistema de partidos en México, a partir del agotamiento del anterior sistema surgido en la transición de la década de 1990. No obstante, el texto busca demostrar que la modificación no fue precisamente de la clase o tipo de sistema, sino que se desarrolló de forma primordial en dirección de la estructura de la competencia partidaria ante el crecimiento de una nueva línea de tensión política. Fue la presencia de un nuevo partido, Morena y su capacidad competitiva, lo que condujo a la renovación del sistema de partidos.

Palabras clave: elección presidencial, sistema de partidos, competencia partidaria, líneas de tensión, Morena.

What is intended to show in this work is that the 2018 presidential election produced a transformation of the party system in Mexico, from the exhaustion of the previous system that emerged during the transition in the 1990s. However, this text seeks to demonstrate that the modification was not precisely the class or type of system, but it was developed primarily in the direction of the structure of party competition in the face of the growth of a new cleavage line. It was the presence of a new party, Morena and its competitive capacity, which led to the renewal of the party system.

Key words: presidential election, party system, party competition, cleavage, Morena.

Fecha de recepción: 21 de noviembre de 2019

Fecha de dictamen: 1 de diciembre de 2019

Fecha de aprobación: 24 de enero de 2020

INTRODUCCIÓN

En la narrativa de la elección presidencial de 2018 se planteó de manera recurrente la posibilidad de una transformación del sistema partidario en el país. En la coyuntura se percibía una grave crisis del modelo de gobernabilidad que se estableció en México con el llamado proceso de transición a la democracia, el cual se limitó a su aspecto electoral y procedimental (Merino, 2003), y había permitido transitar de una zona de no competencia a otra en donde las interacciones partidario-electorales se convirtieron en el eje principal de las disputas políticas (Reyes del Campillo y Hernández, 2006). Lo que en la elección de 2018 estaba en el borde era el agotamiento del sistema de partidos que produjeron los cambios de finales del siglo pasado, en el que se estableció un pluralismo con tres grandes partidos, mismos que desde entonces definieron las reglas para competir y tomar las principales decisiones para interactuar y reproducirse.

En la década de 1990, desplazando al viejo régimen autoritario controlado por el presidencialismo, se configuró un sistema de partidos que se ubicó en la centralidad del sistema político mexicano. Al perder el partido del gobierno la mayoría en el poder legislativo y generarse un “gobierno dividido”,¹ el sistema partidario se transformó en un ámbito fundamental para dirimir las controversias y establecer las rutas de negociación entre las fuerzas políticas (Alarcón y Reyes del Campillo, 2016). Básicamente permitió y logró dar cauce a la alternancia política en todos los niveles del régimen, incluyendo a la institución presidencial, no obstante, poco coadyuvó en términos de bienestar y en calidad democrática. Muy poca o ninguna mejoría sustancial para la mayoría de la sociedad mexicana, y grandes ganancias para algunos empresarios vinculados con la globalización.

El sistema partidario funcionó en la práctica como un engranaje más del proceso de globalización y de la política neoliberal que se aplicó en el país desde 1980. La gobernabilidad mantenida por más de 20 años se sustentó en un conjunto de reformas electorales realizadas en cada nuevo sexenio, en donde los principales partidos pactaron reglas para mejorar y equilibrar la competencia electoral, para otorgarle credibilidad a las autoridades encargadas de las contiendas, aunque también para asegurarse ventajas y posiciones en los diferentes organismos electorales desarrollados en el país. Muchas decisiones, antes que jurídicas, resultaron principalmente políticas, cuando tuvieron como fin alcanzar acuerdos que beneficiaban a los interesados. La democracia

¹ Desde 1997 en México se estableció un gobierno dividido, en donde el partido del presidente de la República dejó de tener los asientos suficientes para alcanzar por sí mismo las resoluciones en el congreso.

representativa, apuntalada en la centralidad del sistema partidario, sirvió para establecer no sólo las reglas para la funcionalidad de la gobernanza, sino también para impulsar los ajustes estructurales que llevaron a redefinir los roles entre el Estado y el mercado.

Empero, este modelo terminó por agotarse, cuando ninguna de las reformas estructurales apuntaba hacia el beneficio real de la población, la cual solamente recibía paliativos y promesas de un futuro mejor. En ese talante, la coyuntura de 2018 presentó una disyuntiva entre mantener a ultranza el neoliberalismo o establecer una alternativa nacional popular capaz de distribuir mejor la riqueza, impulsar el mercado interno en beneficio de las mayorías e incorporar políticamente a la sociedad más allá de la democracia representativa. La opción neoliberal, que no parece interesarse en superar un capitalismo bárbaro y estrujante, ha terminado bastante exhausta. Por su parte, el cambio podría traer consigo una renovación en las formas de hacer política, la presencia de nuevos actores y la necesidad de establecer diferentes formas de negociación institucional. Se avizora un nuevo sistema partidario con la fuerte presencia del Movimiento Regeneración Nacional (Morena) en las contiendas, pues al ganar la elección presidencial las definiciones estratégicas de la competencia partidaria han quedado profundamente renovadas.

El objetivo de este trabajo es analizar cómo se procesó, en la coyuntura electoral de 2018, la transformación del sistema partidario y qué aspectos de esta sistematicidad estuvieron implícitos en este cambio. Las variaciones de los sistemas de partidos son, desde el punto de vista teórico-analítico, diversas y con distintos grados de intensidad, por lo cual la reciente mutación que aconteció en nuestro país tuvo una especificidad que se concretó en la direccionalidad de la competencia partidaria y en la maduración de una línea de tensión o división (*cleavage*) que se incubó a partir de la alternancia del año 2000. En este proceso, es importante destacarlo, no cambió el tipo de sistema de partidos, ya que el tránsito de un sistema de partido hegemónico a uno de pluralismo limitado se había procesado desde el cambio político de la década de 1990. Sin embargo, la antigua tensión entre el autoritarismo y la democracia habría dado paso a una tensión más intensa que se dilucidaría entre el modelo neoliberal y una propuesta alternativa de desarrollo. Lo que aceleró la disyuntiva fue la irrupción de un nuevo partido político en la dirección y estructura de la competencia a partir de una línea de división que se posicionó sólidamente en el imaginario colectivo durante la coyuntura electoral.

Para desarrollar nuestro objetivo haremos una amplia descripción del agotamiento del sistema pluripartidista que prosperó con la transición a la democracia, y en el cual fueron tres partidos los que, si bien diseñaron y pusieron en práctica distintos acuerdos políticos para dirimir los conflictos, terminaron beneficiándose de los mismos. Veremos cómo ese sistema pluripartidista alcanzó altos niveles de competitividad y cada vez

mayor fragmentación político electoral, además de que logró penetrar en todo el país. Hay que destacar los niveles de volatilidad que evidencian su inestabilidad cuando los votos transitaban entre los candidatos y partidos. Con lo anterior, buscamos definir qué tipo de cambio se logró alcanzar en ese momento y cuáles fueron las limitaciones que tuvo ese sistema partidario.

Asimismo, con estas variables se busca demostrar la profundidad del cambio en las interacciones partidistas. El *tsunami* electoral que aconteció en 2018 modificó radicalmente las coordenadas de la competencia al establecer diversos y renovados puntos en la agenda política. En estos nuevos tiempos, los partidos políticos deberán ajustar sus propias prioridades y respectivas posiciones, pues en la nueva situación el triunfo abrumador de López Obrador puso sobre la mesa de discusión la necesidad de articular asuntos muy diferentes en el orden del día, así como el imperativo de establecer relaciones y alianzas políticas muy diferentes a las del periodo anterior.

LOS CAMBIOS EN LOS SISTEMAS DE PARTIDOS

Por lo general, las transformaciones en las características de la competencia entre los partidos han traído como consecuencia modificaciones en los sistemas de partidos. Si bien en la mayoría de los países democráticos los partidos siguen siendo los mismos, su naturaleza diferente y el nuevo sentido de sus funciones habrían de repercutir en las interacciones de la competencia partidaria (Gunther y Diamond, 2001:25-29). Por eso, al ubicarse las organizaciones partidarias en la centralidad de los sistemas políticos, los cambios en la manera de interactuar de los partidos políticos han terminado por repercutir en una amplia gama de aspectos que se desarrollan en los distintos niveles de dicho sistema.

Se trata de un conjunto de procesos claramente definidos por la dinámica de la lucha y confrontación entre las fuerzas políticas, pero que por las nuevas condiciones nos referimos a ellas desde la perspectiva de una constante puesta al día de sus relaciones competitivas. Los cambios en los objetivos e ideologías partidistas, en las estructuras internas de los partidos, en las coaliciones parlamentarias o de gobierno, en el grado de control partidario sobre la burocracia o en el control de los partidos sobre el proceso político como un todo, se traducen, en general, en cambios electorales, pero básicamente se refieren a cambios en la naturaleza de los vínculos entre electores y partidos, los cuales inciden en los modelos de competición partidaria (Daalder y Mair, 1983).

Los hallazgos sobre el amplio proceso de cambio electoral habrían de organizarse alrededor de dos modelos generales: el modelo de *realineamiento* de las líneas sociales de tensión y del modelo funcional de *desalineamiento*. Son necesarios los dos, porque un simple modelo resulta insuficiente para explicar la diversidad de los cambios ocurridos en los sistemas de partidos contemporáneos. La transición de las épocas electorales ha estado marcada por el realineamiento, con los partidos y electores ajustando sus posiciones a lo largo de nuevas dimensiones en las líneas de tensión. En contraste, el modelo funcional evaluaba a los sistemas de partidos en términos de su relevancia hacia las necesidades sociales y políticas. Este enfoque sugiere que las tendencias socioeconómicas disminuyeron la relevancia de los partidos para los ciudadanos, encaminándose hacia un modelo de desalineamiento partidario (Dalton, Flanagan y Beck, 1984).

Lo que Giovanni Sartori (1980:162) denominó en su texto clásico la mecánica de cómo funciona el sistema, es en esencia el resultado de las diferentes dinámicas que se desarrollan con las interacciones de la competencia partidaria. Distintas dimensiones de la estructura de la competencia partidaria, en la cual se refleja el desarrollo de diversas dinámicas de las interacciones que establecen los partidos. El nivel de la disputa partidaria, la estabilidad, los cambios o inestabilidad de la competencia, la presencia de más o menos partidos que realmente compiten por las diferentes posiciones, la intensidad de la confrontación ideológica o la extensión o implantación en el territorio de cada fuerza política, dan como resultado y aluden no solamente al formato de competencia sino también a la mecánica de la confrontación que se desarrolla con la competencia partidaria.

Por lo anterior, señalar el sentido del cambio en el sistema partidario no parece una cuestión fácil de resolver, sin antes referirnos con precisión al cambio del que hablamos y en donde se establece el punto de partida de la transformación. En todo caso, pudieran llegar a presentarse o producirse distintos tipos de cambios. Las modificaciones pueden constreñirse o limitarse a las categorías o clasificaciones tradicionales sobre los sistemas partidarios, es decir, que el cambio se dé entre una categoría y otra, como puede ser pasar de una mecánica bipartidista a una de multipartidismo o viceversa. Esto puede llevarnos hacia una mera observación y un análisis para determinar si un sistema ha cambiado de un tipo hacia otro considerando que una variación del sistema de partidos se produce cuando un sistema partidario se transforma de un tipo o clase hacia otro considerado diferente (Mair, 1997:51). Desde luego, estos cambios de reclasificación son significativos para cualquier país y, por supuesto, ocurren aunque no con demasiada frecuencia.

Por otra parte, los cambios son relevantes si se producen en el núcleo o centro del sistema de partidos y no en los márgenes, y suelen ocurrir cuando —como resultado de cambios ideológicos, estratégicos o electorales— hay una transformación de la dirección de la competencia o de la fórmula de gobierno.² Un sistema de partidos cambia cuando se presenta una mutación en la estructura prevaleciente de la competencia, esto es, cuando hay un cambio en los patrones de alternancia de gobierno, cuando emerge una nueva alternativa de gobierno o cuando un nuevo partido o alianza de partidos accede al gobierno por primera vez.³ Esto se produce cuando el número de partidos relevantes es alterado y/o porque se presenta una modificación importante en la dirección de la competencia, lo cual implica que partidos diferentes a los anteriores estén definiendo el sentido y rumbo de la disputa política y la alternancia en el gobierno. Hasta aquí, la idea de un cambio del sistema partidario se ubicaría o definiría en la perspectiva analítica de Sartori, en el sentido de un cambio en las clases o tipos de sistema o en torno a la dirección de la competencia que establecen los principales partidos.

Ahora bien, a pesar de la multiplicidad de síntomas citados en la literatura, es posible especificar ciertos aspectos o criterios fundamentales para la definición de un cambio en el sistema partidario, más allá del número de partidos relevantes y los tipos de sistema. Se puede enfatizar que los cambios recientes en los sistemas partidarios se producen básicamente al modificarse las líneas de tensión o división (*cleavages*) tradicionales (Lipset y Rokkan, 2001; Smith, 1989); esto es lo que permite explicar los cambios que se traducen en movimientos electorales, lo cual nos indica desalineamientos, realineamientos, inestabilidad y volatilidad electoral, reajustes en las relaciones entre partidos y electores. En las democracias occidentales, desde hace tiempo se presentaron amplias evidencias empíricas que daban cuenta de cómo las líneas de tensión tradicionales habían disminuido su relevancia, y que empezaron a ser otras las tensiones que dividían de manera más directa y profunda al electorado. Ante ello fue posible señalar que, aunque las líneas de tensión tradicionales mantenían su efecto en el comportamiento electoral, su impacto había terminado por reducirse mientras los alineamientos habituales se fueron desplazando hacia nuevas divisiones estructurales del electorado (Lijphart, 1984, 1995 y 2000).

² Mair (2006) afirmaba que el centro de cualquier sistema de partidos está constituido por la estructura de la competencia por el control del ejecutivo.

³ Es importante destacar que Mair reduce la estructura de la competencia a lo abierto o cerrado que pueda ser el sistema de partidos, aunque consideramos que existen otras dimensiones que pueden dar cuenta de la estructura y de las dinámicas presentes en la competencia partidaria.

En todo caso, es necesario acotar la relación entre el cambio electoral y el cambio en los sistemas partidarios, en el sentido de que existe una relación indirecta que se encuentra mediada por los cambios en las líneas de tensión. Entonces, es necesario ubicar dos tipos de vínculos: aquellos que relacionan los cambios electorales con los cambios en las líneas de tensión y aquellos que relacionan los cambios en las líneas de tensión con el cambio del sistema de partidos (Mair, 1997:66). Cuando hay una variación en las líneas sociales de división se perfilan cambios en el comportamiento electoral, en el sentido de que los ciudadanos tienden a modificar sus antiguos alineamientos por otros con nuevos significados. Esto no implica necesariamente que se rompan los vínculos con los viejos partidos, pero sí que se establezcan nuevos vínculos entre partidos y electores. En el mismo sentido, puede señalarse que cuando se presentan alteraciones significativas en las líneas de tensión, éstas van a repercutir en la estructura del sistema partidario.

De alguna forma, al modificarse la estructura de las tensiones sociales sobrevienen cambios en la polarización entre los electores, los cuales tienden a modificar sus preferencias en las urnas y a alterar la dirección de la competencia partidaria. Es precisamente en ese sentido que los cambios electorales modifican el sistema de partidos. Pero es solamente a partir de esa relación indirecta cuando se presentan cambios en las líneas de tensión, que es posible inferir que los cambios electorales inciden en la transformación del sistema de partidos.

Una última acotación implica definir la profundidad del cambio en los sistemas partidarios. No es lo mismo una fluctuación temporal o restringida que un cambio general en donde se produce una transformación de las interacciones partidarias. En este sentido no basta ni es suficiente observar si han cambiado las líneas de división, si se han presentado cambios en la dirección de la competencia o si se ha arribado a un nuevo formato de sistema de partidos. Para comprender la magnitud de los cambios es necesario recurrir a las evidencias y para ello debemos analizar algunos indicadores que nos den cuenta de cómo se han modificado ciertas dimensiones de los sistemas partidarios. Por ello es necesario utilizar diversos índices para tener claro cuánto y cómo se han modificado la competitividad, la fragmentación, la volatilidad, la polarización o la nacionalización del sistema de partidos.

EL AGOTAMIENTO DEL SISTEMA PARTIDARIO DE LA TRANSICIÓN

Fueron el Partido Revolucionario Institucional (PRI), el Partido Acción Nacional (PAN) y el Partido de la Revolución Democrática (PRD), los que establecieron la alternancia

política en el país y quienes controlaron la mayoría de los espacios legislativos durante casi 25 años. Los opositores al PRI lograron arrebatarle varios gobiernos estatales, así como la mayoría, primero en la Cámara de Diputados (1997) y después en el Senado de la República (2000). En el año 2000 el PAN logró quedarse con la Presidencia de la República y en el 2006 mandaron al candidato del PRI al tercer lugar en la contienda presidencial. Sin embargo, en 2012 el PRI regresó al poder ejecutivo. Estos tres partidos son los que definieron las reglas de la competencia y quienes se beneficiaron del arreglo político de la transición.⁴

Se vieron favorecidos, aunque poco hicieron para fortalecer los espacios que requiere una democracia consolidada. En ese sentido, su desempeño fue bastante pobre, pues el sistema partidario no contribuyó a mejorar las condiciones de vida de la población y fue muy errático para desarrollar ambientes de seguridad pública en el contexto nacional. Tampoco hicieron mucho para mejorar la calidad de la democracia, más bien se sirvieron de su formalidad para distribuirse los espacios que se deciden desde el poder legislativo. Existen varias evidencias de cómo estos partidos se repartieron las designaciones en la composición de los llamados organismos de tercera generación, como el Instituto Federal Electoral (hoy INE), el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (hoy INAI) o en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Sin embargo, hay que asumir que desde la reforma política de la década de 1970, la democracia en México se vio fortalecida a lo largo de varias etapas, en las cuales los partidos políticos desempeñaron un papel relevante. Ciertamente, el avance democrático no fue continuo sino irregular, con momentos de vigorosos impulsos, pero también de evidentes retrocesos. En este largo proceso de construcción de un país más democrático se destaca la transformación y la intervención cada vez más determinante del sistema de partidos, mismo que logró fortalecerse con el asentamiento de una mayor pluralidad política entre los mexicanos.

Después de la reforma política de 1977 el sistema electoral mexicano procesó solamente algunos cambios que pudiesen considerarse significativos. Ni la fórmula

⁴ La transición es el intervalo que se extiende entre dos regímenes políticos, y la transición a la democracia se delimita por el inicio de disolución del régimen autoritario y el establecimiento de alguna forma de democracia. La transición es un evento de carácter eminentemente político, en donde la democracia política se debe analizar y distinguir de la democratización socioeconómica, sobre todo porque no debe olvidarse que el grueso de las transiciones llegó en el momento en que se encumbraba el modelo económico neoliberal y se iniciaba el desmantelamiento del Estado regulador (O'Donnell y Schmitter, 1988).

electoral al elegir a los representantes (mediante un sistema mixto combinando el acceso a la representación mediante la vía uninominal de mayoría relativa y la plurinominal de representación proporcional) ni la magnitud distrital se han modificado en México. Lo que sí ha cambiado es el tamaño del congreso al pasar, en 1987, de 400 a 500 diputados, además del umbral del 1.5 al 2% en 1996 y luego al 3% en 2014. Se puede agregar el aumento del tamaño del Senado de la República, que pasó de 64 a 128 senadores en 1994 y la definición de un límite a la sobrerrepresentación de 8% establecida en 1996.

Con el incremento de 400 a 500 diputados, el PRI empezó a participar en el reparto de diputaciones de representación proporcional, que tuvo por objeto garantizarle una mayoría en la Cámara de Diputados y que sus principales dirigentes accedieran por esa vía. Sin embargo, a ese partido poco le duró el gusto, pues en 1997 la mayoría quedó en manos del conjunto de la oposición. Con el aumento del Senado se buscó abrir un espacio que históricamente estuvo reservado al partido oficial, agregando a un senador por entidad de primera minoría y una lista de 32 senadores de representación proporcional. Desde entonces el Senado tuvo una distribución más acorde con la proporción de votos que obtenían los tres principales partidos en el contexto estatal y nacional. Empero, es claro que el aumento del tamaño del Senado se estableció como una partida doble: por un lado, abrirle espacios a una oposición cada vez más fuerte y competitiva en las distintas entidades federativas y, por el otro, mantenerle y asegurarles sus posiciones a las cúpulas del PRI, en particular mediante su inclusión en la lista plurinominal.

El aumento del umbral hasta el 3% tuvo como objetivo limitar la proliferación de competidores, así como disminuir el número de partidos políticos que participan en las contiendas electorales nacionales. Es cierto que la puerta de entrada y de salida del sistema partidario se ha mantenido abierta, aunque cada vez resulta más difícil su acceso. Pero no sólo eso, los principales partidos también buscaron evitar que se les redujeran su número de diputados y senadores, sus cantidades de financiamiento público, de espacios en los tiempos de radio y televisión, así como evitar que los partidos emergentes pudieran interferir en las negociaciones que se establecían entre los tres grandes. Se trataba, en fin, de evitar en la mesa la presencia de otros comensales que redujeran el tamaño de sus viandas y prebendas.

La crisis del régimen en 1988, como crisis de la vía autoritaria de acceso al poder mediante las formas de designación y reglas de subordinación al presidencialismo, dio paso a la competición electoral como el mecanismo idóneo para arribar a los puestos de gobierno. En México el fortalecimiento de la vía electoral no fue sólo un aspecto procedimental, sino también una estrategia en la que los partidos se dispusieron a

confrontarse ya no como enemigos sino como adversarios, haciendo de las elecciones el eje de su quehacer político. El sistema de partido hegemónico dio paso a un sistema pluripartidista, en donde la competencia se abrió a una disputa más equitativa y transparente por los puestos de elección.

Lo que se proyectó en el horizonte de los partidos fue un proceso de reordenamiento de las relaciones entre las diferentes fuerzas políticas. La crisis terminal del viejo régimen estableció una nueva correlación entre las instituciones de la democracia representativa, a saber, el sistema electoral, el sistema de partidos y el congreso, con respecto a la fortaleza y extraordinaria dimensión de poder ejecutivo. A partir de procesos electorales más confiables, los partidos, y en particular un sistema partidario más plural y competitivo, empezaron a disputarle la centralidad del sistema político al presidencialismo autoritario. La importancia de los partidos en las decisiones políticas o, más claramente, la participación de los partidos en el proceso de toma de decisiones se fue haciendo cada vez más palpable.

Con los procesos electorales de la década de 1990 desaparecieron varios partidos que fueron incapaces de adaptarse a los nuevos tiempos de la competencia.⁵ Por lo general se trataba de pequeños grupos que usufructuaban los beneficios que les daba el registro formal de sus partidos y que en buena medida estaban en sintonía con el régimen autoritario. Algunos de estos partidos, que eran conocidos en el medio político como paraestatales, se desempeñaban en connivencia con el gobierno para bloquear las demandas de democratización en el país y disfrutaban de las canonjías de su cercanía con el poder. Esos partidos mantuvieron su registro electoral durante algunos años, pero desde la elección presidencial de 1994 la ciudadanía los expulsó del escenario político dejándolos al margen de la representación política.⁶

De lo anterior surgió en el país un tipo de sistema de partidos plural, aunque moderado y limitado, a partir de un realineamiento político con su debido sustento social y electoral. La función del nuevo sistema fue hacer de las elecciones la vía de acceso a los roles de gobierno, en donde se privilegiaría la capacidad de competir en el mercado electoral. No obstante, debe destacarse que la consolidación democrática

⁵ Fueron básicamente el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, el Partido Popular Socialista y el Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, los tres partidos que apoyaron a Cuauhtémoc Cárdenas en la elección de 1988, pero que posteriormente se negaron a integrarse en el Partido de la Revolución Democrática. También desaparecieron los radicales: Partido Demócrata Mexicano –de derecha–, y Partido Revolucionario de los Trabajadores –de izquierda.

⁶ De acuerdo con el Código Electoral, en ese entonces los partidos solamente perdían su registro si en dos oportunidades consecutivas no lograban obtener 1.5% de la votación.

no se alcanzaría con la simple extensión de los procedimientos electorales en todas las instancias y estructuras de autoridad y representación política, sino con el asentamiento de la competencia político electoral, con la responsabilidad de los aparatos de Estado y mediante la participación de la sociedad civil cada vez más intensa para lograrlo (Pasquino, 2000).

El sistema partidario propició el surgimiento de nuevos partidos que se ubicaron al lado de los tres principales. Al establecerse el financiamiento público en 1996 algunos partidos buscaron su registro como negocio político y otros claramente como negocio económico para disfrutar de las prerrogativas que otorga la ley. Su desempeño ha sido bastante mediocre, ya que si bien algunos han logrado mantener su registro como partido político nacional al rebasar penosamente el umbral que ha pasado del 1.5 al 3%, nunca han alcanzado realmente éxito político, ni se han consolidado como fuerzas políticas de alcance nacional. Funcionan, como señalara Sartori (1980:154), con la posibilidad de servir para conformar una mayoría legislativa, pero nunca para definir la estrategia de la competencia. Han logrado sobrevivir gracias al descontento y rechazo creciente respecto al PRI, al PAN y al PRD pero, sobre todo, por las prácticas de mercadotecnia realizadas en las temporadas electorales, con el casi único fin de conservar su registro. Están ubicados a la derecha o a la izquierda de la geometría política nacional y han buscado algún recoveco para ubicar y conquistar a un núcleo de electores que les permita permanecer activos en el sistema de partidos.

Todos los partidos emergentes han funcionado con una cúpula que se beneficia del financiamiento público y sus dirigentes son casi siempre los mismos, ya que se rotan en los puestos principales con tal de cumplir los requisitos legales de renovación. Son también quienes ocupan los pocos puestos de representación que les corresponden y evitan a toda costa hacer del conocimiento público cómo ejercen las prerrogativas que reciben (Corona, 2014). En la elección federal de 2015, los partidos diferentes a la triada PRI-PAN-PRD obtuvieron en conjunto (incluyendo a Morena y Encuentro Social) un tercio de la votación nacional, 33.49% (INE, 2015), lo cual no fue nada despreciable, pues son porcentajes que algunos partidos pusieron en la mesa para negociar las coaliciones de 2018.⁷

Es así como el sistema de partidos plural y competitivo, aunque limitado y moderado que surgió de la transición en México, mostró una continua inestabilidad

⁷ Aguilar Camín (2016), al referirse a los resultados de la elección de 2015, señala que “todos esos votos aumentaron la fragmentación: debilitaron a los grandes sin fortalecer cabalmente a los pequeños. Leída en una lógica estratégica, la fragmentación añadida no es sino un voto de rechazo al sistema de partidos vigente”.

política y un reacomodo constante. Elección tras elección los tres principales perdían votos y sufrían del rechazo ciudadano (Cuadro 1). Los demás servían de comparsas y solamente ocupaban los huecos que dejan los grandes partidos. En la disputa electoral existía una amplia simbiosis, pues no presentaban diferencias sustanciales y reducían las campañas a prácticas de mercadotecnia, muchas veces no para distinguirse o para presentar propuestas, sino para establecer una guerra sucia con el fin de descalificar al adversario. Se privilegió la figura de sus candidatos antes que las ideas políticas.

A fin de cuentas, el agotamiento del sistema partidario de la transición no ha sido por la falta de eficiencia en la disputa electoral, sino más bien porque el sistema no asumió el compromiso de ayudar a revertir la desastrosa situación en que se encuentra el país.⁸ Nuestra democracia ha quedado reducida a lo electoral y no ha logrado penetrar en los espacios de la sociedad civil, ni tampoco se ha consolidado. Azziz (2009) señalaba que habíamos pasado de un sistema de partido hegemónico a un sistema hegemónico de partidos, con lo cual se refería a que la pluralidad partidaria en México solamente los había beneficiado a ellos y que, hasta cierto punto, se habían desentendido de las demandas que presenta la sociedad.

CUADRO 1
Votación de diputados federales 2006-2018

Año	PAN	PRI	PRD	Suma
2006	33.39	28.21*	28.99**	90.59
2009	28.01	36.75	12.20	76.96
2012	25.89	31.93	18.35	76.17
2015	21.04	29.24	10.84	61.12
2018	17.93	16.54	5.27	39.74

Fuente: INE, *Atlas de resultados de las elecciones federales 1991-2015*.
Cálculos distritales, 2018.

*Alianza por México.

**Por el Bien de Todos.

⁸ De acuerdo con Juan Linz (1990), “una de las bases de la legitimidad de la democracia es la relativa apertura a cambiar el contenido sustantivo de la política”.

LA DISYUNTIVA ELECTORAL Y EL TSUNAMI DE 2018

La elección presidencial de 2018 planteó, de manera clara y tajante, el dilema de mantener o cuestionar el modelo neoliberal que ha imperado en México desde la década de 1980. El proyecto perfilado desde el consenso de Washington⁹ que redujo al país a una mayor dependencia, se enfrentó a una alternativa nacional popular que tuvo una enorme capacidad para derrotarlo en las urnas. La crisis de ese modelo en términos político-partidarios devino del estrepitoso fracaso del “Pacto por México” establecido en los primeros años del gobierno del presidente Enrique Peña Nieto, al cual se sumaron los principales partidos de oposición (PAN y PRD), y permitieron distintos cambios constitucionales que dieron paso a las llamadas reformas estructurales en el país. Estas equívocas reformas no trajeron absolutamente ningún bienestar a la población y sí mucho encono y malestar, al establecer prácticas de rapiña contra los derechos de los trabajadores, la riqueza del país y afectaciones al medio ambiente, a cambio de innumerables beneficios y privilegios para las grandes empresas.

En todo caso, el asunto clave y que nos interesa destacar es que, dentro del sistema partidario surgido de la transición, afloró una alternativa diferente con capacidad para definir en términos estratégicos la disputa por el poder político. Una propuesta que se confrontó desde el principio contra los intereses y objetivos del pacto que establecieron las reformas. La presencia del Movimiento Regeneración Nacional y de su dirigente en el escenario político no era la de una fuerza más que se sumaba al consorcio de partidos, sino la de una formación política con capacidad de establecer los puntos de quiebre y de ruptura en la competencia electoral. Lo cierto es que una nueva línea de tensión y división que se estableció en la sociedad mexicana logró alcanzar una expresión político-partidaria, interesada claramente en confrontar el modelo en que ha basado su dominación la clase política en connivencia con el capital financiero nacional e internacional.

El modelo neoliberal que se ha propuesto la desarticulación y desmantelamiento del Estado de bienestar, en la lógica de imponer a toda costa al mercado sobre el Estado, se desarrolla desde la perspectiva de un mundo global que, si bien es una

⁹ El denominado Consenso de Washington se refiere al conjunto de medidas de política económica de corte neoliberal aplicadas a partir de la década de 1980, para hacer frente a la reducción de la tasa de beneficio en los países del Norte y como salida impuesta por el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial a los países del Sur ante la crisis de la deuda externa, que tenían como objetivo orientar a los países en desarrollo inmersos en la crisis económica para que lograsen salir de la misma.

tendencia acumulada de muchos años, hoy opera bajo la tutela de los mercados financieros internacionales (Giddens, 1999:40-46). No obstante, en el mundo actual la globalización no tiene solamente alcances de interdependencia económica, sino que se ha instalado en el tiempo real y ha transformado el espacio virtual de nuestras vidas. En términos de comunicación, informática, de saberes y quehaceres cotidianos, nos encontramos inmersos en una etapa del desarrollo mundial sin parangón. Ciertamente este desarrollo, al poner en jaque todos nuestros conocimientos, valores y hasta capacidades asertivas construidas durante siglos, nos conduce a revisar muchos de los fundamentos con que se armaron y construyeron nuestros razonamientos económicos, sociales, políticos e ideológicos.

Esta nueva etapa del desarrollo mundial ha modificado la relación que se establece entre las economías imperialistas y las dependientes, poniendo en entredicho a los mismos Estados nacionales (Beck, 2009; Tezanos, 2009). Sin embargo, en la etapa actual del capitalismo, el capital financiero sigue necesitando de los Estados nacionales para reproducirse y expandirse (Osorio, 2009:134-138). Todavía más, requiere del Estado para asegurarse y, si es necesario, poder ser rescatado de sus propias crisis, errores y dificultades (Crouch, 2012). En consecuencia, se ha establecido una sólida coordinación entre las grandes empresas y los negocios públicos. En ese sentido, los contratos del Estado resultan muy atractivos para esas empresas al mismo tiempo que se plantean el fomento de la privatización de la mayor cantidad posible de servicios públicos. ¿Cuál es entonces el propósito de las grandes corporaciones y el sector financiero? Precisamente el poder financiar y desarrollar todos los grandes proyectos del Estado. Y después, hacer negocio con ellos.

El Pacto por México estableció esta lógica de supeditación para permitir que el capital financiero se adentrara en los grandes espacios de la economía pública. Con la reforma energética, la de telecomunicaciones, la laboral y la educativa, se abrió la puerta para que los capitales penetraran en muchos de los asuntos públicos que hasta entonces tenían vedados. Pero, así como ya habían entrado en el negocio de las carreteras, los aeropuertos, los puertos o la minería (Zepeda, 2012), ahora tuvieron vía libre para explotar el petróleo y otras fuentes de energía, para vincularse y hacer negocio con los servicios de salud pública, en los contratos anexos a la educación pública o hasta en las vías urbanas de peaje (*Proceso*, 25 de marzo de 2018).¹⁰

¹⁰ En el informe de Oxfam de 2014, reseñado en *Proceso* (24 de junio de 2015), se señala que en 2002 las fortunas del magnate de telecomunicaciones Carlos Slim, de los empresarios mineros Germán Larrea y Arturo Bailleres y del dueño de TV Azteca y Banco Azteca, Ricardo Salinas Pliego, representaban el equivalente de 2% del PIB nacional. Años después, en 2014, incrementaron de

El Pacto por México no fue solamente un acuerdo entre las élites político partidarias con el fin de establecer nuevas reglas de convivencia o ciertos arreglos institucionales para mejorar la gobernabilidad del país; significó también la subordinación de las principales fuerzas políticas a una estrategia de desarrollo neoliberal, pues lo que no se había logrado alcanzar con doce años de gobiernos panistas, al regresar el PRI al ejecutivo federal se dieron las condiciones políticas para profundizar la estrategia mediante un conjunto de reformas estructurales. Se partía del supuesto de que los cambios constitucionales para abrirle mayores espacios a las grandes empresas traerían mayores inversiones y beneficios para la economía mexicana.

El capital financiero requiere de la continuidad neoliberal para seguir participando en los negocios públicos. Esto es lo que le garantizaban abiertamente las opciones políticas del PRI, el PAN y su aliado reciente, el PRD, pues en las propuestas de estos partidos no hay nada que se oponga a sostener un proyecto con esas características. A lo sumo, estos partidos se rasgan las vestiduras señalando que los contratos deberán hacerse de manera transparente, sin adjudicaciones directas y sin ningún viso de corrupción. La realidad es que se encuentran detrás de la opción que privilegia al mercado sobre el Estado y muestran muy poco interés en clarificar los procesos de decisión, en los que tiende a predominar la opacidad.

Desde la década de 1980, en México se proyectó una élite política tecnocrática estrechamente vinculada con el proyecto neoliberal, la cual se formó en instituciones privadas nacionales y en ciertas universidades estadounidenses. De tal suerte, se propició una simbiosis entre algunos grupos económicos y sectores gubernamentales, particularmente en las áreas hacendarias y de promoción y desarrollo económico del aparato estatal (Salas-Porras, 2017). Desde el gobierno de Carlos Salinas esta élite tomó las principales decisiones de política económica en el país y, cada vez en mayor medida, fue ocupando posiciones en el sector público que le permitieron apuntalar las políticas económicas para consolidar el proyecto de desarrollo neoliberal en el país. A contracorriente del proyecto autoritario y corporativo del viejo régimen, los tecnócratas partían del supuesto de que el país tendría un mayor crecimiento y una mejor distribución de la riqueza. La realidad fue totalmente diferente, ya que alimentada por la corrupción terminaron haciéndose grandes negocios entre gobernantes y los capitales nacionales y extranjeros.

manera vertiginosa para alcanzar 9% del PIB. No es casualidad que los sectores de telecomunicaciones, minería y televisivo, de los que estos magnates sacan beneficios millonarios cada año, sean “sectores privatizados, concesionados y/o regulados por el sector público”.

Ante ello, la elección de julio de 2018 fue un encontronazo demoledor para las aspiraciones de continuidad del proyecto neoliberal. Más de 30 millones de votos, 53.19% de los sufragios, fueron para la candidatura de Andrés Manuel López Obrador (AMLO), y establecieron un fuerte realineamiento del electorado y el desplazamiento de los partidos que firmaron el Pacto por México. Los realineamientos en la relación partidos-electores incluyen no solamente cambios masivos en el comportamiento electoral, son algo aún más importante: abruptas y permanentes transformaciones en el sistema político cuando los electores deciden desechar los lazos con los viejos partidos y favorecer a otros distintos (Flanagan y Dalton, 1984).

Si bien los resultados electorales se alteraron respecto a otros procesos presidenciales, se debe señalar que son parte de una tendencia marcada desde el 2006, cuando López Obrador compitió por primera vez por la Presidencia de la República. Empero, lo que se configuró como un verdadero *tsunami* en el escenario nacional, habría que matizarlo. El triunfo de Morena a lo largo del país fue contundente, aunque no fue de la misma dimensión en todo el territorio nacional. AMLO ganó en casi todas las entidades, con excepción de Guanajuato. En Tabasco obtuvo una ventaja de más de 70 puntos porcentuales, pero en Nuevo León fue solamente de 2%. Hubo estados como Aguascalientes, Jalisco y Querétaro en los que la diferencia a su favor se redujo a un solo dígito; sin embargo, en Morelos, Quintana Roo y Tlaxcala fue de más de 50 puntos. No hubo en el país una expresión homogénea, sino un comportamiento electoral diferenciado. El Cuadro 2 nos da una idea clara de la dispersión o variabilidad del voto de los candidatos presidenciales.

CUADRO 2
Variabilidad de los resultados electorales, 2018

	Anaya	Meade	AMLO	Rodríguez
Votación nacional	22.28	16.41	53.19	5.23
Promedio estatal	21.02	16.49	54.45	5.17
Desviación estándar	8.37	4.79	11.79	2.98
Coefficiente de variación	0.3982	0.2905	0.2165	0.5764

Fuente: elaboración con base en INE, *Cómputos distritales* (2018).

Ese cuadro, al observar el coeficiente de variación,¹¹ nos permite detectar el grado de dispersión efectiva de la votación de cada candidato en las 32 entidades del país. Es un tanto natural que el candidato con mayor votación tenga la mayor desviación, así como que el de menor votación tenga la más pequeña. Sin embargo, con el coeficiente de *Pearson* se logra ajustar la verdadera dimensión de la dispersión de la votación de cada uno de los candidatos. Por lo tanto, después de Jaime Rodríguez Calderón, “El Bronco”, Ricardo Anaya fue el candidato con una mayor variación de su votación, seguido por José Antonio Meade y, finalmente, López Obrador. En ese sentido, la dispersión de Anaya tiene una relación de 0.4, con su promedio estatal, la de Meade 0.29 y la de AMLO 0.22.

La reciente volatilidad electoral permite visualizar la dimensión del *tsunami*, cuando con este indicador se miden los porcentajes de votos que se trasladan entre los partidos en dos elecciones consecutivas. La volatilidad de las elecciones presidenciales entre 2018 y 2012 alcanzó 24.18 puntos, mientras que la volatilidad electoral de los partidos en las elecciones de diputados entre 2018-2015 fue de 28.66. El Cuadro 3 permite observar que los partidos que perdieron más votación entre 2018 y 2015 fueron aquellos que firmaron el Pacto por México, el PRI, el PAN y el PRD, ya que sumadas sus pérdidas alcanzan 21.38 puntos. Con excepción de Morena y el Partido del Trabajo (PT), todos los partidos perdieron votos en esta última elección; empero, los tres principales perdieron cuatro de los cinco que cambiaron de partido, lo cual significa que la mayor parte de los votos que obtuvieron Morena y su candidato provenían de esos tres partidos (Cuadro 3).

CUADRO 3
Volatilidad electoral 2018-2015 (votación de diputados federales)

	PAN	PRI	PRD	PVEM	PT	MC	NA	Morena	E.Soc.
2018	17.93	16.54	5.27	4.79	3.93	4.41	2.47	37.25	2.40
2015	21.04	29.24	10.84	6.92	2.88	6.10	3.73	8.35	3.31
Diferencia	-3.11	-12.7	-5.57	-2.13	1.05	-1.69	-1.26	28.9	-0.91

Fuente: elaboración con base en INE, *Cómputos distritales* (2018) y *Atlas de resultados de las elecciones federales 1991-2015*.

¹¹ El coeficiente de variación se obtiene al dividir la desviación estándar entre la media o el promedio de votación.

Otros indicadores que nos muestran el quiebre del sistema partidario en 2018 son los niveles de competitividad y fragmentación que se presentaron en la elección presidencial. Desde la elección de 1994 estos indicadores habían mostrado que el sistema de partidos en México se había vuelto muy competitivo y fragmentado, lo cual nos indicaba una importante presencia y pluralidad de las principales fuerzas políticas. Desde entonces, los candidatos que presentaban el PRI, el PAN y el PRD habían alcanzado fuertes niveles de disputa por la Presidencia de la República, y el mismo candidato que había quedado en el tercer lugar de la contienda, no dejaba de mostrar presencia cuando su participación y fuerza electoral le habían permitido incidir en la estructura y estrategias políticas en cada una de los procesos electorales presidenciales. Sin embargo, los resultados de 2018 nos muestran un quiebre de la tendencia sostenida durante las cuatro elecciones presidenciales anteriores, pues ahora la competitividad y la fragmentación decayeron sustancialmente (Cuadro 4).

CUADRO 4
Competitividad y fragmentación en las elecciones presidenciales

Año	1994	2000	2006	2012	2018
Competitividad	64.27	75.53	81.78	77.45	42.00
Fragmentación	2.84	2.95	3.29	3.22	2.73

Fuente: elaboración con base en INE, *Cómputos distritales* (2018) y *Atlas de resultados de las elecciones federales 1991-2015*.

CONCLUSIONES TENTATIVAS SOBRE EL SISTEMA PARTIDARIO EN MÉXICO

Lo que se pretende demostrar con este texto es que la elección presidencial de 2018 condujo a una transformación del sistema partidario en México que tuvo una dimensión y una característica muy específica. No se trató, propiamente, de un cambio de la clase o tipo de sistema de partido sino de una alteración en la dirección de la competencia del sistema que llevó a una reordenación radical de las interacciones partidarias. La aparición de un nuevo partido político como Morena, y de su candidato en la disputa presidencial, trastocó el hasta entonces equilibrio de la disputa político-partidaria.

Sin embargo, es conveniente enfatizar que el cambio en la lógica de la disputa presidencial sobrevino al ubicarse en el centro del escenario político, la tensión entre la corrupción e impunidad generadas desde el modelo neoliberal y una propuesta

nacional-popular encabezada por López Obrador. Ciertamente, esa misma propuesta y esa tensión se habían presentado ya desde las elecciones presidenciales de 2006 y 2012, empero, nunca alcanzaron el tamaño ni la dimensión de 2018. En buena medida esta nueva transformación fue motivada por el agotamiento del sistema partidario de la transición, en el que los tres principales partidos habían usufructuado las ventajas de un sistema de partidos ubicado en la centralidad del sistema político.

Fue el aumento de la polarización y el desgaste de la clase política que produjo en el país la firma del “Pacto por México”, lo que incidió de manera definitiva en la modificación de la estructura de la competencia político electoral. Buena parte de ello se explica también por el crecimiento y la relevancia de esa nueva línea de tensión que modificaron las coordenadas de la confrontación política. Asimismo, el pacto tuvo también un significado simbólico, al ser firmado por las fuerzas políticas que configuraron la transición y que establecieron la dinámica de la lucha partidario electoral durante los últimos 25 años. Sin embargo, ese sistema partidario de la transición se volvió obsoleto y quedó rebasado con las nuevas disputas electorales.

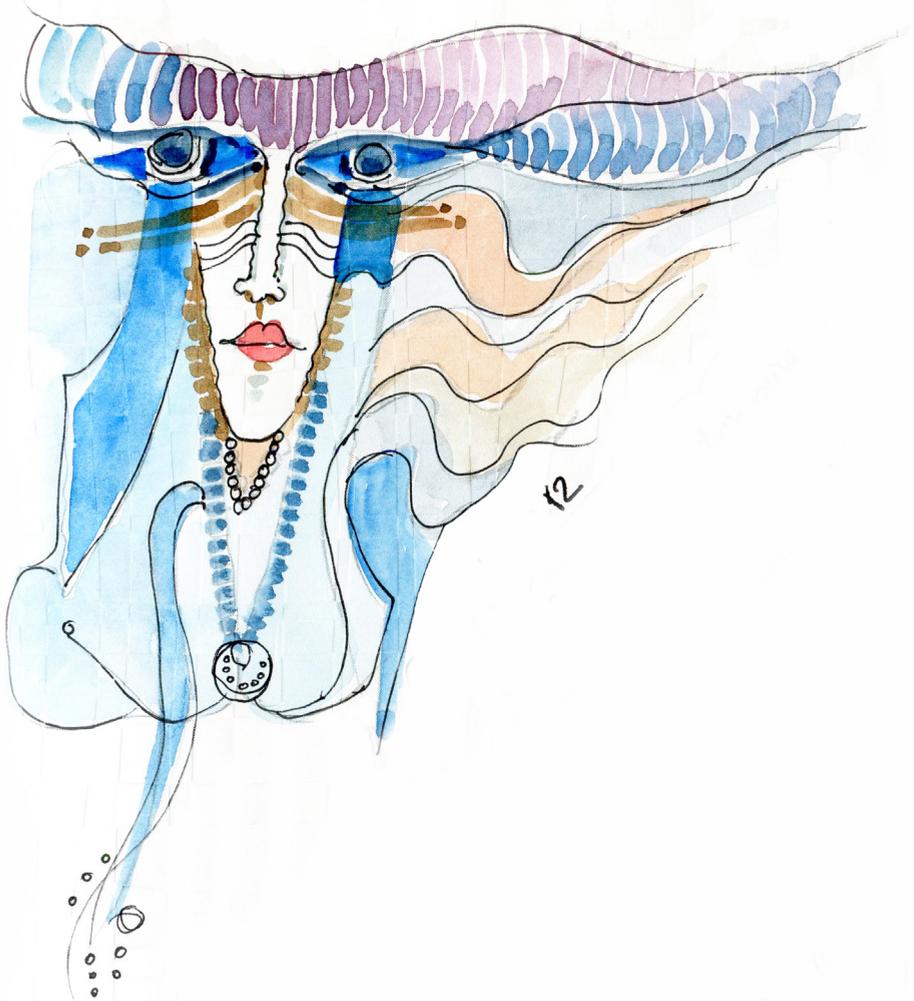
Afirmar que no se ha producido un cambio del tipo de sistema partidario lo hacemos considerando que para ello se requieren varios procesos que confirmen una tendencia de las interacciones partidistas. Por ahora observamos que el pluripartidismo confeccionado desde la década de 1990 sigue presente y no hay ningún dato ni indicio que demuestre lo contrario. Es cierto que los resultados de la elección de 2018 presentaron a un partido dominante, pero no podemos concluir que esta dinámica electoral va a continuar o se va a consolidar. En todo caso, como señalara hace ya muchos años Jean Blondel (1968), estamos hoy ante la presencia de un multipartidismo con un partido dominante.

La nueva transformación del sistema de partidos conlleva a un cambio del carácter de las disputas políticas en el país, al ponerse en el orden del día las problemáticas relacionadas con los principales desaciertos del sistema político mexicano. La corrupción, la impunidad, el cohecho, los abusos del poder, la extorsión, la falta de transparencia, la rendición de cuentas, etcétera, serán de ahora en adelante referentes indispensables en las disputas políticas. Ciertamente todas esas anomalías no se terminarán en el corto plazo, pero serán temas abiertos en el debate en cada nueva temporada electoral. Además, aunque el desarrollo neoliberal sigue presente, ya que solamente se le ha acotado y limitado, en el nuevo proyecto de desarrollo está claramente definida la presencia del Estado como ordenador de la economía y como protector de los excluidos y marginados.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar Camín, Héctor (2016). “Nocturno de la democracia mexicana”, *Nexos*, mayo.
- Alarcón Olguín, Víctor y Juan Reyes del Campillo (2016). “El sistema de partidos mexicano: ¿una historia sin fin?”, en Freidenberg, Flavia (ed.), *Los sistemas de partidos en América Latina, 1978-2015*. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM/Instituto Nacional Electoral.
- Azziz, Alberto (2009). “El desencanto de una transición incipiente. México después de la transición”, en Rodríguez Araujo, Octavio, *México ¿un nuevo régimen político*. México: Siglo XXI Editores.
- Beck, Ulrich (2009). “Las raíces cosmopolitas de la democracia: el caso de la Unión Europea”, en Guerra, Alfonso y José Félix Tezanos (eds.), *La calidad de la democracia. Las democracias del siglo XXI*. Madrid: Editorial Sistema.
- Blondel, Jean (1968). “Party Systems and Patterns of Government in Western Democracies”, *Canadian Journal of Political Science*, vol. 1, núm. 2, junio.
- Corona Armenta, Gabriel (2014). *Democracia interna y tendencias oligárquicas de los partidos políticos en México: Partido Verde Ecologista, Partido del Trabajo, Movimiento Ciudadano y Nueva Alianza*. México: UNAM/Gernika.
- Crouch, Colin (2012). *La extraña no-muerte del neoliberalismo*. Buenos Aires: Capital Intelectual.
- Daalder, Hans y Peter Mair (eds.) (1983). *Western European Party System. Continuity and Change*. Londres: SAGE Publications Ltd.
- Dalton, Russel, Scott Flanagan y Paul Allen Beck (eds.) (1984). *Electoral Change in Advanced Industrial Democracies: Realignment or Dealignment?* Princeton: Princeton University Press.
- Flanagan, Scott y Russel Dalton (1984). “Parties Under Stress: Realignment and Dealignment in Advanced Industrial Societies”, *West European Politics*, 7(1).
- Giddens, Anthony (1999). *La tercera vía. La renovación de la socialdemocracia*. México: Taurus.
- Gunther Richard y Larry Diamond (2001). “Types and Functions of Parties”, Diamond Larry y Richard Gunther (eds.), *Political Parties and Democracy*. Baltimore: The John Hopkins University Press.
- Lijphart, Arend (1984). *Democracies. Patterns of Majoritarian and Consensus Government in Twenty-One Countries*. New Haven: Yale University Press.
- (1995). *Electoral System and Party Systems*. Oxford: Oxford University Press.
- (2000). *Modelos de democracia*. Barcelona: Editorial Ariel.
- Linz, Juan (1990). “Transiciones a la democracia”, *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, núm. 51, julio-septiembre, pp. 9-33.
- Lipset, Martin y Stein Rokkan (2001). “Estructuras de división, sistemas de partidos y alineamientos electorales”, *Diez textos básicos de ciencia política* (edición a cargo de Albert Batlle). Barcelona: Ariel Ciencia Política.
- Mair, Peter (1997). *Party System Change. Approaches and Interpretations*. Nueva York: Oxford University Press.

- (2006). “Party System Change”, en Katz, Richard y William Crotty, *Handbook of Party Politics*. Londres: SAGE Publications.
- (2015). *Gobernando el vacío. La banalización de la democracia occidental*. Madrid: Alianza Editorial.
- Merino, Mauricio (2003). *La transición votada. Crítica a la interpretación de cambio político en México*. México: Fondo de Cultura Económica.
- O’Donnell, Guillermo y Peter Schmitter (1988). *Transiciones desde un gobierno autoritario. Conclusiones tentativas sobre las democracias inciertas*. Buenos Aires: Paidós.
- Osorio, Jaime (2009). *El Estado en el centro de la mundialización. La sociedad civil y el asunto del poder*. México: Fondo de Cultura Económica (segunda reimpression).
- Pasquino, Gianfranco (2000). *La democracia exigente*. Madrid: Alianza Editorial.
- Reyes del Campillo, Juan y Tania Hernández (2006). “Partidos y sistemas de partidos en México. De la hegemonía al pluralismo”, en Attili, Antonella (coord.), *Treinta años de cambios políticos en México*. México: UAM-Iztapalapa/Miguel Ángel Porrúa.
- Salas-Porrás, Alejandra (2017). *La economía política neoliberal en México. ¿Quién la diseñó y cómo lo hizo?* México: Akal.
- Sartori, Giovanni (1980). *Partidos y sistema de partidos*. Madrid: Alianza Editorial.
- Smith, Gordon (1989). “A System Perspective of Party System Change”, *Journal of Theoretical Politics*, vol. 1, núm. 3, pp. 349-363.
- Tezanos, José Félix (2009). “Las democracias del siglo XXI. Tendencias, posibilidades y objetivos”, en Guerra, Alfonso y José Félix Tezanos (eds.), *La calidad de la democracia. Las democracias del siglo XXI*. Madrid: Editorial Sistema.
- Zepeda Bustos, Carmen Silvia (2012). “Privatizaciones realizadas durante el gobierno de Ernesto Zedillo”, *El Cotidiano*, UAM-Azcapotzalco, núm. 172, marzo-abril.



VICENTE GUZMÁN RÍOS | *Por qué no 007 Couperin*
Serie: Trazos sonoros y memoria

El nuevo presidencialismo mexicano y los votos de AMLO

The new mexican presidentialism and the votes of AMLO

Godofredo Vidal de la Rosa

Las elecciones generales realizadas en México el 1 de julio de 2018 no sólo fueron la victoria electoral de un partido nominalmente de izquierda, sino el arribo de un nuevo tipo de presidencialismo. En este ensayo se examinan las características singulares de este proceso electoral desde la perspectiva de los votantes. El comportamiento electoral de la ciudadanía revela aspectos inéditos del sistema político mexicano y da luz sobre sus perspectivas.

Palabras clave: elecciones, México, nuevo presidencialismo.

The general elections realized un Mexico in July, 1°, 2018, no only represent the victory of a nominal leftist party, but the arrival of a new type of Presidentialism. In this paper, the singular characteristics of this electoral process are examined from the perspective from the electorate. The electoral behavior of the citizens reveals unparalleled aspects of the Mexican political system and throw light on its perspectives

Key words: elections, Mexico, new presidentialism.

Fecha de recepción: 7 de octubre de 2019

Fecha de dictamen: 25 de octubre de 2019

Fecha de aprobación: 20 de enero de 2020

INTRODUCCIÓN

Para muchos observadores, el dato sobresaliente de los resultados de las elecciones del 2 de julio de 2018 no fue el triunfo de Andrés Manuel López Obrador (AMLO). En la contienda de 2012, y sobre todo en la de 2006, este político había obtenido enormes cantidades de votos, superando los 15 millones; en aquellas competencias, estos votos representaron 25% y 23% de los votos posibles registrados en el padrón electoral, y 30% y 25% de los votos depositados en las urnas. En las elecciones de 2018, la sorpresa no residió en la victoria de un candidato asociado con la izquierda electoral, y con ello el arribo del primer presidente que no fuera priista¹ o panista; la sorpresa fue el número de votos obtenido, dado que la abstención mantuvo sus niveles históricos, la masiva votación a favor de AMLO se debió a una transferencia de preferencias electorales de millones de votantes que tradicionalmente lo hacían por el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y el Partido de la Revolución Democrática (PRD); esta gran transmutación tuvo efectos críticos en el sistema político mexicano. El impacto decisivo de esta elección es el advenimiento de un nuevo presidencialismo mexicano. A diferencia de las variedades de régimen presidencialista que han dominado el sistema político mexicano en el último siglo, el actual tiene fundamentos institucionales débiles. Mientras el presidencialismo establecido a partir de las reformas de Plutarco Elías Calles enfatizaba las bases corporativas (y finalmente un pacto clasista), y el control centralista de la federación, el presidencialismo acotado que se estableció desde el gobierno de Ernesto Zedillo hasta el gobierno de Peña Nieto se fundó en un sistema de concertaciones y arreglos en las cúpulas partidistas, principalmente entre el PRI y el Partido Acción Nacional (PAN), con una izquierda en posición marginal, y una revitalización de los poderes de las entidades federales. El nuevo presidencialismo que surge de las elecciones del 1 de julio de 2018 se establece sobre un sistema de competencia partidista ruinoso, y una preponderancia abrumadora del ejecutivo sobre los poderes legislativos y judicial, y un retorno al centralismo político. En este trabajo me ceñiré a examinar los antecedentes causales de la implosión del *ancien regime* del presidencialismo acotado, que dieron paso a la nueva situación. El énfasis debe darse al peso de los procesos electorales en esta transición, y en el hecho fundamental de que el nuevo presidencialismo se sustenta en la popularidad unipersonal antes que en la consolidación del entramado institucional republicano. Conjeturar sobre las debilidades y fortalezas de esta forma de régimen me parece precipitado mientras no

¹ Aunque una tercera parte de su vida política ha sido como priista activo, su trayectoria en un partido autoidentificado como de “izquierda” ha definido su identidad pública.

estén disponibles “datos duros” sobre los resultados de las políticas públicas nacionales derivadas del nuevo gobierno.

LOS VOTANTES

Con el objeto de contribuir al análisis de estos eventos, examinamos en primer lugar las características de los votantes de AMLO en 2018, las condiciones políticas sistémicas (crisis del sistema de partidos) y coyunturales que estimularon ese hecho político electoral y, por último, la singular situación de la emergencia del nuevo presidencialismo y su sustentabilidad.

Las elecciones críticas se definen porque sus resultados afectan sustantivamente al sistema político, particularmente al sistema de partidos del *statu quo ante* y la orientación de las preferencias del electorado (Key, 1955); en América Latina las elecciones de 2002 en Brasil y de 1999 en Venezuela, son de este tipo. Muchas elecciones críticas son decisivas en las alternativas del régimen, porque sacuden sus fundamentos no sólo políticos, es decir, las relaciones de poder básicas sobre las que se ha asentado el régimen, sino las mismas instituciones. Así que explorar tentativamente estas alternativas es atractivo. Si el régimen político mexicano derivará hacia un modelo más autoritario, o continuará la inercia de deterioro, o recibe un impulso hacia su consolidación democrática dependerá no sólo de las intenciones de los nuevos gobernantes, sino de su capacidad de leer adecuadamente las condiciones internacionales y locales, estas condiciones también se han modificado radicalmente y son diferentes de las que permitieron el establecimiento del régimen de las últimas tres décadas.

Para dimensionar la magnitud de la victoria de AMLO y la coalición Juntos Haremos Historia (JHH), es conveniente describir la situación electoral del PRD, partido por el cual compitió dos veces a la Presidencia, y antecesor del Movimiento Regeneración Nacional (Morena). Entre 1988 y 2018, en un largo periodo de 30 años el PRD mantuvo un promedio del 17% de la votación nacional en elecciones federales, y una tasa equivalente en la representación en el poder legislativo. Su presencia geográfica fue restringida a la región centro-sur de la República. Silvia Gómez Tagle (2010:60-61) observó la gran dificultad que enfrenta para constituirse en un verdadero partido nacional: “La debilidad del PRD se advierte en el promedio de votación que ha obtenido en la mayor parte de 132 distritos, el cual no ha sido mayor al 13%; en el otro extremo, sólo en 59 distritos su votación alcanza 38% o un poco más. El lado positivo de los datos está en su potencial de crecimiento, ya que en 296 distritos muestra tendencias de crecimiento que van desde positivas a muy positivas”. En la elección federal de 2012, cuando el Movimiento Progresista que encabezó el candidato López Obrador,

obtuvo el 36.61% de la votación (apenas 5.59% menos que el ganador de la elección), ocho entidades del centro y sur del país, incluyendo la Ciudad de México, aportaron 37.06% del voto, subrayando la fuerte regionalización del voto por la izquierda. Los partidos tradicionales fueron relegados a papeles secundarios, aunque su presencia es aún importante a nivel subnacional en la mayoría de los municipios y en 27 de los 32 estados de la federación. El 30% de la población empadronada, votó por Morena (la abstención fue similar a 2012, con tendencia a reducirse). Morena obtuvo más del 50% de los votos efectivos, por encima de las victorias del PRI en 1994 y 1997, y muy por encima de los triunfos panistas de 2000 y 2006. Legalmente, gracias a la mayoría que obtuvo en ambas cámaras legislativas, podría gobernar autocráticamente, con la mayoría congresional. Enarbolando una bandera ideológica nacionalista de izquierda, su triunfo puede ser visto en gran medida como un gran castigo a los gobiernos anteriores; la elección fue precedida por una contracción en la calidad democrática del sistema político, en particular en los ámbitos judicial, socavado por una ola de violencia criminal, y el de transparencia y lucha contra la corrupción. La ventaja de casi 200 diputados es similar a la del PRI en la década de 1980 y en 2012.

El partido Morena obtuvo 253 diputaciones, logrando una mayoría simple en la LVII Legislatura, a pesar de tener sólo 43% de la votación efectiva. Esto fue debido a la aritmética del Instituto Nacional Electoral (INE) y a que sus candidatos fueron arropados bajo las siglas de los partidos socios de la coalición ganadora; además, obtuvo mayoría en 20 congresos locales y decenas de presidencias municipales. La coalición JHH ganó en cinco gubernaturas, incluyendo la Ciudad de México y Veracruz. Morena, a tres años de crearse, gobierna 20% de los gobiernos municipales. En una sola jornada electoral, el 1 de julio de 2018, en la que estuvieron en juego nueve gubernaturas, Morena pasó de gobernar 21.6% de la población, de cero a casi 27 millones de mexicanos. Aun así, el PRI mantiene 12 gubernaturas, que representan 47% de la población, el PAN aún gobierna en 13 estados, y una gubernatura es para el partido Movimiento Ciudadano y otra de independientes, en los importantes estados de Jalisco y Nuevo León. En la última semana de agosto de 2021 se renovarían 13 gobiernos estatales, y se definirá la correlación de fuerzas definitiva que marcará el sexenio (Gómez, 2010).

Hay una narrativa ampliamente aceptada que dice que Morena ganó con los votos de los pobres. A menos que el término “pobre” se use muy laxamente, los votos de Morena provienen de sectores socialmente heterogéneos. El estudio de la identidad social de los electores es importante por varias razones, ampliamente debatidas en la ciencia política y aunque en México esta línea de investigación muestra un considerable rezago, es posible hacer algunas conjeturas razonablemente fundadas. En general, los

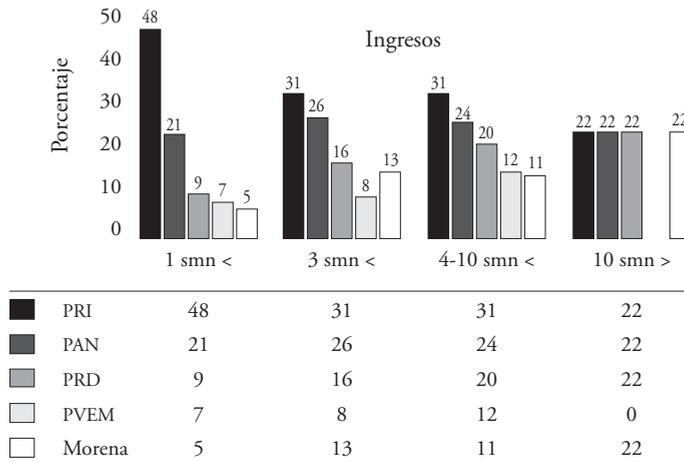
segmentos más pobres representan más del 30% del electorado, sugiriendo que hay gran abstención, se puede razonablemente conjeturar que se trata de votantes nuevos (jóvenes) más la transferencia de preferencias de votantes maduros, el rango de edad del votante de AMLO está entre 26 y 55 años y los jóvenes representan la menor proporción de sus electores. Estos sectores votan por los proveedores, y son la base del clientelismo electoral. Este voto no es duro, sino oscila según cálculos del próximo proveedor en las elecciones, y se puede considerar un voto reactivo. Y a nivel estatal, en una sola jornada electoral, en la que estuvieron en juego nueve gubernaturas, pasó de gobernar de cero a casi 27 millones de mexicanos y si incluimos Puebla, una cuarta parte de la población está bajo sus gobiernos; la mayoría de los votos de Morena y AMLO provienen de sectores que pueden ser clasificados como clase media “aspiracional”. Como se ha comentado, la literatura especializada es escasa y no permite llegar a conclusiones consistentes acerca de las preferencias electorales de los ciudadanos sobre la base de sus identidades socioeconómicas y culturales. Algunos estudios resaltan que los sectores marginados tienden a votar por el partido en el gobierno, porque éste es el proveedor de servicios y becas (Díaz *et al.*, 2012). Otros estudios han resaltado que la población de menores ingresos tiende a votar a favor del *statu quo*, reforzando la tesis de que los nexos clientelares de esta población no son con un partido o candidato sino con el gobierno en turno (Lechoucq, 2009). Pero no existen estudios sobre el perfil del votante efectivo, existen indicios de que los votantes se concentran en la población pobre y de ingresos medios altos, y que los más marginados no inciden en los resultados electorales, pero esta hipótesis apenas ha sido explorada (Sánchez, 2019).

El perfil social del votante es trascendental si se estudia el comportamiento de una democracia y sus procesos electorales, el objeto de este estudio, aunque normalmente se examina partido “gana y pierde” en elecciones más o menos transparentes como las realizadas en México en las últimas contiendas, el elector es central. Los datos oficiales del INE únicamente incluyen género y edad, pero no ingreso, posición socioeconómica y oficio. De manera que no se dispone de información para estimar el tamaño de la población de cada columna. Los datos sólo permiten una aproximación a la composición de los votantes de cada partido; en cada rango de ingresos, la preferencia declarada hacia el PRI es superior a los demás partidos, excepto la última columna que incluye a la población de ingresos mayores a diez salarios mínimos mensuales (smm) per cápita. En el ejercicio de Parametría de 2018, la composición del electorado del PRI y de Morena han cambiado debido al traslado de las preferencias partidistas, aunque no ideológicas, de los electores. Pero el segmento de electores de ingresos que más favoreció a Morena es el de más de diez smm. Esta estimación se repite en la población

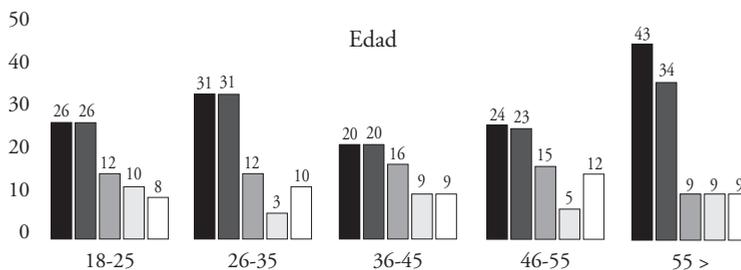
según niveles educativos. Este ejercicio aritmético dista de tener validez científica pues, como hemos subrayado, falta información estadística sobre la población de electores según ingresos.

Para este estudio, debemos conformarnos con los resultados de las encuestas de salida ofrecidas por la empresa Parametría. Los cuadros que se presentan permiten un retrato de los cambios sucedidos entre 2015 y 2019. El Cuadro 1 describe la composición social de los votantes de los principales cinco partidos, se puede notar que las sumas se los porcentajes no están ajustadas por lo que no resultan en un cien por ciento, puede observarse que conforme los ingresos y niveles de educación de los votantes aumentan, las preferencias por el PRI decrecen, y en cambio aumentan por el partido de “izquierda”.

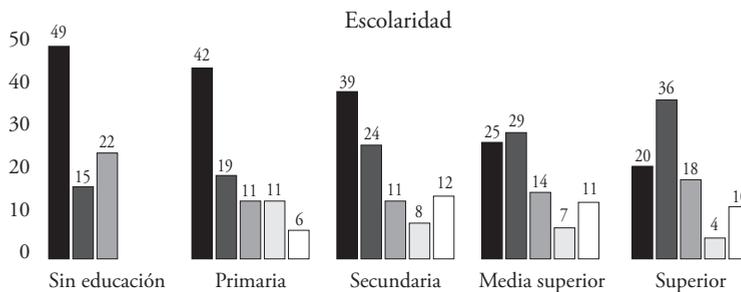
CUADRO 1
Segmentos de población por categoría
(el PRI sigue siendo mayoritario)



continúa...



■	PRI	26	31	20	24	43
■	PAN	26	31	20	23	34
■	PRD	12	12	16	15	9
■	PVEM	10	3	9	5	9
■	Morena	8	10	9	12	9



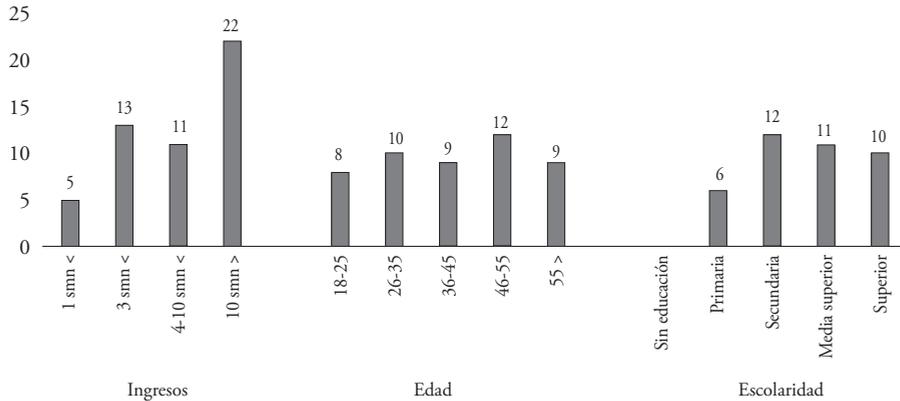
■	PRI	49	42	39	25	20
■	PAN	15	19	24	29	36
■	PRD	22	11	11	14	18
■	PVEM	0	11	8	7	4
■	Morena	0	6	12	11	10

Nota: la suma no resulta en 100% por redondeo y votos dispersos.

Fuente: elaboración con datos de Parametría. *Carta paramétrica* [http://www.parametria.com.mx/carta_parametrica.php?cp=4756].

La Gráfica 1 muestra los mismos resultados para 2015, filtrando las preferencias por Morena en la misma encuesta de salida mencionada.

GRÁFICA 1
El votante de Morena
(la clase media)



Fuente: elaboración con datos de Parametría. *Carta paramétrica* [http://www.parametria.com.mx/carta_parametrica.php?cp=4756].

El Cuadro 2 presenta resultados de una encuesta de salida posterior a las elecciones de julio de 2018. No es idéntica a la encuesta de 2015, pues no usa la misma medida de ingresos (la primera utiliza el número de salarios mínimos nacionales mensuales per cápita, y la segunda ingresos nominales en pesos mexicanos), por lo que sólo sirve para obtener una descripción amplia pero consistente. En todos los rangos, AMLO logró capturar mayorías abrumadoras sobre sus contendientes. La población de nula o muy baja educación, que tradicionalmente votó por el PRI (o el PAN cuando éste ocupaba el gobierno) votó por AMLO, rompiendo el mecanismo clientelar que había funcionado eficazmente durante decenios. La población juvenil también otorgó su voto a AMLO, revirtiendo otra tendencia, y que reafirma la conjetura de que los nuevos votantes representan un porcentaje importante de los votos que dieron el triunfo a AMLO. Por último, la población vieja, que también había votado por el PRI o en su defecto, por el PAN, partidos en control de los recursos de los programas sociales, se volcó a favor de AMLO. Estos cambios en las preferencias “tradicionales” explican la votación masiva que recibió el candidato de Movimiento Regeneración Nacional.

CUADRO 2
Preferencias electorales 2018

		PAN (%)	Coalición PRI (%)	Coalición AMLO (%)
Género	Masculino	21	12	65
	Femenino	23	19	49
Edad	18 a 25 años	18	11	55
	26 a 35 años	25	8	63
	36 a 45 años	23	15	56
	46 a 55 años	22	17	56
	56 años o más	20	24	55
Escolaridad	Nada	21	31	45
	Primaria	24	26	49
	Secundaria	20	16	58
	Preparatoria	23	10	59
	Universidad o más	20	7	65
Ingresos	\$785 o menos	27	29	44
	De \$786 a \$4 551	24	14	57
	De \$4 551 a \$15 170	18	14	59
	De \$15 170 a \$20 000 >	23	8	64

Fuente: *Carta paramétrica*, 2019.

Un ejemplo interesante que resalta que los votos por AMLO no habían tenido respaldo en preferencias por el partido que lo impulsaba, fue la elección de 2006. En esa contienda, el ganador obtiene la victoria con un margen de 0.62%; sin embargo, el PRD pierde 55 de los 126 curules que obtuvo tres años antes; en 2012, AMLO, candidato del PRD, obtiene 15 millones de votos, que no son reflejados en su fuerza parlamentaria, pues el PRD pasa de 114 que obtuvo en la elección de 2012, a 61; en 2015, Morena aparece en la Cámara de Diputados con 35 diputados y tres años después, en 2018, logra 191 curules, un aumento de 505% (la coalición JHH logró 308 curules) (IFE, 2012).

Entre la elección presidencial de 2012 y la de 2018 hay una avalancha de votos hacia AMLO y el partido que lo sostiene. En 2012, el PRI obtuvo 19 188 592 votos y en 2018, 9 289 853, perdiendo más de la mitad de sus electores (-9 898 739), a la vez que AMLO pasó de 15 848 827 a 30 113 483, ganando 14 297 658 votos. El PAN mantuvo la misma cantidad de votantes.

Es tentador suponer que los 15 millones de votos que AMLO consiguió en 2018 sobre los obtenidos seis años antes, provinieron de los desertores de votantes priistas y los nuevos electores que se sumaron al padrón; entonces es razonable pensar que estos números son los que dan sustento al ascenso del nuevo presidencialismo, al ocaso de los partidos de oposición y a que Morena obtenga la mayoría calificada en ambas cámaras, y en un sentido más profundo a la crisis del régimen político construido entre 1988 y 2018.

UNA ELECCIÓN CRÍTICA

Los factores que explican el enorme caudal de votos hacia AMLO y Morena apenas empiezan a ser explorados. Una primera explicación se centra en la eficacia de los cuadros de Morena, acompañada por un giro ideológico del electorado. Pero esta tesis adolece de no tener sustento histórico y empírico. Los antecedentes de Morena indican una gran vaguedad ideológica y una constante adaptación pragmática a los “temas” que atrajeron coyunturalmente la opinión pública (Bolívar, 2019; Sandoval, 2019). Una segunda explicación que no está en contradicción con la primera, es que los votantes percibieron una condición de colapso del régimen, y optaron pragmáticamente por una opción inédita. La tesis de que la estructura organizativa de Morena es el sustento de la enorme votación que obtuvo en 2018 y de las altas preferencias electorales rumbo a las elecciones intermedias de 2021, no se refleja en los antecedentes de sus cuadros, que en gran parte provienen del PRD (Espejel y Cobilt, 2018; Navarrete y Salas, 2018). Tampoco de su estructura territorial, que en lo fundamental fue establecida durante los gobiernos del PRD en la Ciudad de México (Tejera, 2019), tampoco en el número de afiliados, que hasta 2016 reportó 360 mil, y a la fecha de escribir este trabajo, no ha dado a conocer una actualización de su padrón.

Esta percepción de colapso del régimen tiene a la vez dos variantes: la crisis económica, y la percepción política. La primera se asocia con la tesis del voto de castigo económico, cuando un gobierno tiene un rendimiento negativo que afecta los ingresos del votante promedio, mayoritario, que vota castigando al gobierno antes que avalando a su alternativa. Es un voto retrospectivo basado en una percepción temporal inmediata. Esta tesis sin embargo no tiene un sustento empírico sólido. Los registros de opinión pública señalan que la economía es una fuente principal de preocupación de la ciudadanía, superada por la intranquilidad sobre la inseguridad e impunidad, y equiparable con la corrupción.

CUADRO 3
Principales problemas percibidos por los mexicanos (2017)

	Porcentaje
Ninguno	0.29
Desastres naturales	1.85
Falta de rendición de cuentas	3.51
Falta de coordinación entre diferentes niveles de gobierno	7.24
Mala aplicación de la ley	8.32
Baja calidad de la educación pública	13.99
Mala atención en centros de salud y hospitales públicos	17.87
Mal desempeño del gobierno	30.85
Pobreza	39.39
Corrupción	48.47
Desempleo	50.98
Inseguridad y delincuencia	70.42

Fuente: Inegi, *Encuesta nacional de calidad e impacto gubernamental*, 2017 [https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2017/].

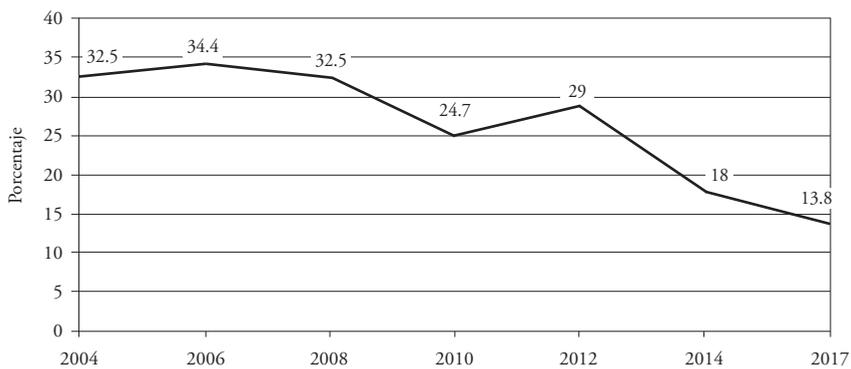
Estas percepciones son ratificadas por la *Encuesta nacional de calidad e impacto gubernamental*, realizada por el Inegi, en cuyo informe se comenta que el menor grado de confianza se presentó en los partidos políticos, siendo del 17.8 por ciento:

La confianza en las instituciones públicas ha disminuido en la última década. En 2015, 28% de la población expresó confianza en el gobierno nacional y 32% en el sistema judicial y los tribunales. En consecuencia, México se sitúa por debajo de los promedios de ALC (29% y 34%, respectivamente) y de la OCDE (37% y 49%). Además, la percepción de la corrupción registró un aumento de 8 puntos porcentuales entre 2006 (75%) y 2016 (83%). Esto sitúa a México por encima del promedio de América Latina (79%) y del de los países miembros de la OCDE (65%) (Inegi, 2017:29).

El desdibujamiento ideológico en el electorado se registra en la Gráfica 2. Se puede observar que a partir de 2012, año de elecciones presidenciales, la confianza ciudadana en los partidos decrece constantemente, hasta alcanzar el punto más bajo un año antes de las elecciones de 2018. No conocemos el impacto específico de la percepción ciudadana de la iniciativa estelar del gobierno de Peña Nieto, llamada “Pacto por

México”, que buscó concertar entre las cupulas del PRI, PAN y PRD la aprobación legislativa de una serie de iniciativas de reformas “estructurales” del Estado mexicano, pero probablemente fue un elemento en la configuración de la crisis de legitimidad del sistema de partidos. Este es el antecedente del ascenso de Morena como alternativa electoral viable.

GRÁFICA 2
Confianza en los partidos políticos 2004-2017



Fuente: elaboración con datos de Parametría. *Carta paramétrica* [http://www.parametria.com.mx/carta_parametrica.php?cp=4756].

Los dos años precedentes a las elecciones se caracterizaron por una avalancha de eventos catastróficos para la imagen presidencial. La malograda invitación al candidato republicano Donald Trump a visitar Los Pinos, y los casos de corrupción ampliamente visibilizados por los medios de comunicación deben mencionarse. La competencia electoral en el Estado de México tuvo una visibilidad nacional, y la candidata de Morena obtuvo un segundo puesto, con 30.78% de los votos, apenas 2.78% menos que el ganador priista. Por último, la campaña también tuvo un ambiente favorable a Morena y en particular a AMLO. Durante la misma, tanto el PAN como el PRI se enfocaron a desprestigiarse entre ellos y los medios mostraron una opinión relativamente favorable al candidato de Morena, facilitada por la adopción de un lenguaje relativamente conciliador de Andrés Manuel López Obrador.

CONCLUSIONES

La elección de 2018 no sólo representa una victoria para López Obrador, después de dos intentos previos fallidos. De hecho, va más allá de la interpretación del ascenso de la “izquierda” a la Presidencia de México. Los votos obtenidos por AMLO convirtieron el último proceso electoral en una elección crítica en la historia contemporánea de México. En esta conclusión, hay que añadir una consecuencia, aunada a la crisis del sistema de partidos establecido en las tres décadas previas. Esta consecuencia va más allá de la victoria de la izquierda o la derrota del PRI y es el nacimiento de un nuevo tipo de presidencialismo en México.

El nuevo presidencialismo mexicano es comparable al fundado en los arreglos establecidos por Plutarco Elías Calles, y al sistema acotado, establecido en la última década del siglo XX. En esos casos, la crisis de los pactos fundacionales sucedió cuando fueron rebasados social y políticamente por una nueva configuración de la sociedad mexicana, que no pudo representar ni gobernar. El presidencialismo acotado, de cuya crisis surge el triunfo de López Obrador, se compuso de un arreglo de las élites políticas partidistas, con una democratización fragmentada y precaria, sobre una sociedad civil heterogénea y débil. La crisis de este experimento democrático (Vidal, 2019; Vidal, en prensa) mostró las fisuras estructurales del edificio institucional del Estado mexicano. El nuevo presidencialismo surge sobre las ruinas del experimento de democratización parcial o incompleta, con una legitimidad proveniente de la decisión de los electores, con contrapesos institucionales débiles o abrumados por el poder concentrado en el presidente. Tanto el sistema de partidos, los poderes legislativo y judicial, como los gobiernos estatales y municipales no ofrecen un sistema de pesos y balanzas normalmente asociado con un régimen democrático, o presente en las versiones precedentes de presidencialismo mexicano. De manera que el presidente, más que las complejidades del sistema de pesos y contrapesos, sostiene la capacidad de mantener pactos políticos y la arquitectura de consensos con las redes de intereses facticos nacionales e internacionales que inciden en la política mexicana. Durante decenios, las clases políticas mexicanas evitaron este tipo de gobierno por considerarlo vulnerable a las presiones políticas de actores internacionales. La fuerza de negociación del nuevo presidencialismo reside en las urnas y en mecanismos clientelares ampliados. Este arreglo es característico de los regímenes populistas latinoamericanos en el siglo XXI, pero también en las llamadas autocracias electorales. Estas últimas, sin embargo, se sostienen sobre un componente coercitivo explícito (Rusia, Turquía, India, Filipinas). No sólo difieren por sus entornos geopolíticos, sino porque esas autocracias han establecido agendas “desarrollistas”, a diferencia de las agendas económicas y políticas

de la “Cuarta Transformación” que abanderó López Obrador; ceñida esta última a compromisos insalvables en los campos económicos y de seguridad interna con el gobierno de los Estados Unidos. De manera que las políticas del nuevo gobierno son una mezcla precaria de metas y compromisos, sostenida en la popularidad electoral del presidente.

En una perspectiva más amplia, los estudios sobre el ascenso del autoritarismo competitivo y el populismo coinciden en que el presidencialismo es precedido por una crisis de representación y una crisis de los partidos. La elección presidencial tiene características de una elección crítica, a la manera que la definió el politólogo estadounidense Orlando Key hace más de medio siglo, en la cual un proceso electoral (en este caso, sin impugnaciones, es decir, legal y legítimo) hace implosionar el sistema de partidos existente y abre la puerta a un nuevo acuerdo político, que incluye un nuevo diseño partidista y una realineación de los votantes; surge así un nuevo equilibrio político. La tesis también contempla que la implosión del viejo orden por la vía electoral, conduzca a un nuevo régimen, es decir, la implantación de un orden no democrático, frente a la incapacidad de generar un sistema estable de competencia partidista. También se ajusta a las tesis más recientes del ascenso de regímenes “autocráticos” sujetos a competencia electoral, pero con un sistema de partidos debilitado (Letvinsky y Loxton, 2018). Estas tesis merecen atención, pero por ahora sólo puedo apuntar que ambas sugieren una condición previa de crisis de representatividad del sistema partidista. La enorme cantidad de votos obtenidos por AMLO también representa una gran variedad de votantes y *preferencias políticas contenidas*. Se traducen en una elección crítica para el sistema político y para el régimen democrático mexicano. Este último emerge, después de un proceso electoral legítimo y con gran afluencia de votantes, con el sistema de partidos creado en las últimas tres décadas, profundamente trastocado. La distancia entre el ganador con el segundo y tercer lugar es del doble de votos. El ganador tiene más votos que sus dos oponentes más cercanos. La oposición es al menos temporalmente marginal. Estos números indican que el presidencialismo se vio reforzado súbitamente, las primeras medidas del presidente han sido en ese sentido, reforzando el poder ejecutivo sobre el legislativo, y sobre la federación. El presidencialismo mexicano tradicional en el siglo XX tuvo un carácter corporativista, sustentado en la construcción de consensos entre corporaciones clasistas (trabajadores y empresarios), que relegaba la competencia partidista; el presidencialismo acotado que lo sucedió (1988-2018) se basó en la competencia partidista y en un pacto de concertaciones en las cúpulas empresariales y partidistas; el nuevo presidencialismo se basa en la captura de votos y en decisiones presidenciales por aclamación (Vidal, en prensa), difiere radicalmente del viejo presidencialismo

populista, en que aquel construyó una base clasista y se insertó en la continuidad de la construcción de un Estado moderno (Córdova, 1972), a diferencia del populismo “cesarista” (Gramsci, 1975) que propugna la Cuarta Transformación.

Al llegar a esta parte del ensayo, Morena cuenta con un numeroso electorado, heterogéneo y potencialmente volátil. Este electorado ha sido oportunista antes que idiosincrático. A pesar de la popularidad, sería un error de cálculo suponer su lealtad a toda prueba y la posibilidad de que parte de esos electores decida no repetir su apoyo es un factor real. La estrategia de Morena es establecer una base electoral estable y confiable. Parcialmente un votante duro, basado en las lealtades a AMLO, y parcialmente construido sobre la base del uso político de las políticas sociales (clientelista). Pero un aprendizaje de las elecciones de 2018 es que los mecanismos clientelares de los partidos gubernamentales son frágiles. Las causas de esto no pueden ser estudiadas con detenimiento aquí, pero una de éstas es el cambio en la estratificación de la sociedad mexicana. Mayoritariamente urbana, y con acceso a múltiples fuentes de información, la población-objetivo de las políticas sociales clientelares dispone de opciones políticas y electorales contendientes, aun en un mismo partido. La transferencia de electores del PRD y del PRI a Morena no sólo ha sido masiva sino súbita, mostrando esta nueva realidad. Si los mecanismos clientelares no son del todo confiables para mantener una base electoral asegurada, las fuentes de votos se han vuelto elásticas y cambiantes. Como muestran muchos estudios, la constante es el voto por el partido que controla los recursos distributivos focalizados. Paradójicamente este régimen presidencial semi-acotado, con un sistema selectivo inestable e imperfecto de rendición de cuentas, no es producto de una estrategia neoliberal *per se*, pues en su etapa final resultó disfuncional e incapaz de satisfacer las demandas de seguridad y combate al crimen que requerían los empresarios y el gobierno estadounidense. La dinámica del régimen de la transición implosionó en el último tramo debido no sólo a fallas internas y a una élite predatoria, sino también el ascenso de una opinión pública con acceso a información nacional e internacional diversificada y verificable que permitió conocer en detalle la gravedad de los problemas de corrupción pública y deterioro del aparato policiaco. El triunfo de Donald Trump sorprendió al gobierno mexicano y desmoronó sus expectativas de la continuidad de un *modus operandi* creado durante tres décadas, basado en el Consenso de Washington, una mezcla de políticas neoliberales de complementación comercial con Estados Unidos, y una promoción de la “democratización” del régimen político.

El ascenso de Trump perjudicó las expectativas de permanencia de la clase política que dominó la política mexicana en las últimas tres décadas, y al hacerlo favoreció la opción “antisistema” que representaba Morena y López Obrador. Pero a la vez, el gobierno de Trump estableció demandas estrictas sobre la integración de la economía

mexicana a las demandas estadounidenses, y sobre todo, demandas sobre la conducción de la política de seguridad interna (y control de la migración).

El presidencialismo que emerge en las elecciones recientes es diferente al histórico del siglo XX en México. No tiene bases corporativas, ni tampoco los recursos de legitimación del presidencialismo acotado. Es un presidencialismo basado en el voto masivo que otorga una mayoría parlamentaria, regional, y que no depende de una organización partidista sólidamente establecida de alcance nacional. Por lo que la construcción de bases institucionales de la nueva Presidencia es crucial para su supervivencia. A corto plazo, pueden discernirse dos escenarios básicos en la elección de 2021: uno es el alineamiento de los votantes oportunistas para formar una base estable nacional para el partido gobernante, con un reforzamiento de la base electoral dura y la clientela de las políticas sociales, que resulta en una Presidencia poderosa, sin partidos de oposición significativos; esta imagen superficial de un retorno del viejo régimen post revolucionario tiene, sin embargo, serias debilidades institucionales. La primera es que la idea de un partido hegemónico se fundó en el pasado en la organización corporativa de las clases campesina, obrera y empresarial. Pero esa base ya no existe. El segundo escenario es que el presidente mantenga su popularidad, de la misma manera que lo hicieron los presidentes Chávez, en Venezuela, y Lula en Brasil, durante un plazo largo, a la vez que transforme esas preferencias electorales en un partido gobernante. Este escenario parece lejano e improbable si consideramos que los electores reaccionarán a situaciones que tienden a empeorar en la economía, la seguridad y la transparencia de la administración de los recursos públicos. Un tercer escenario, es una reconstitución creativa de la agenda de construcción de instituciones estatales democráticas, basada en una efectiva división de poderes y una renovación del pacto federal. Sin la intención de pronosticar el futuro de la capacidad de gobierno de la nueva administración, las políticas sobre el control de la corrupción, la disminución de la pobreza extrema, e incluso los megaproyectos de infraestructura aún no pueden ser evaluados ni su éxito está asegurado, y los analistas debemos mantener una prudencia racional hasta que dispongamos de evidencias objetivas y verificables. Pero en cualquier situación que ofrezca el futuro político inmediato el arribo del nuevo presidencialismo plantea retos enormes sobre la capacidad del régimen y de la clase política para construir una política de Estado para el siglo XXI.

BIBLIOGRAFÍA

- Bolívar Meza, Rosendo (2019). “Desdibujamiento ideológico y pragmatismo. Morena en la coalición ‘Juntos haremos historia’, durante el proceso electoral de 2018”, *Revista Mexicana de Opinión Pública*, julio-diciembre, pp. 61-76 [DOI: <http://dx.doi.org/10.22201/fcpys.24484911e.2019>].
- Córdova, A. (1972). *La formación del poder político en México*, vol. 15. México: Ediciones Era.
- Díaz Cayeros, A., B. Magaloni, J. Olarte y E. Franco (2012). *La geografía electoral de 2012*. Center for US-Mexican Studies-University of California-San Diego, Program on Poverty and Governance-Stanford University. México: Evalúa, México.
- Espejel, Alberto y Elizabeth Cobilt (2018). “Un acercamiento al perfil de la militancia del Movimiento Regeneración Nacional”, *Posibilidad Política*, México, año 7, núm. 19, enero-junio, pp. 30-64.
- Espinosa Toledo, Ricardo y Juan Pablo Navarrete Vela (2018). “El desempeño electoral de Morena (2015-2016)”, *Intersticios Sociales*, pp. 241-271.
- Gómez Tagle, Silvia (2010), *Lo que ven otros ojos. Las elecciones en México 1988-2009*. México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- Gramsci, Antonio (1975). *Notas sobre Maquiavelo, sobre la política y sobre el Estado moderno*. Granada: Comares Editorial.
- Instituto Federal Electoral (IFE) (2012). *Atlas de resultados electorales federales 1991-2012* [<http://siceef.ife.org.mx/pef2012/SICEEF2012.html#>].
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) (2017). *Encuesta nacional de calidad e impacto gubernamental (ENCIG)* [<https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2017/>].
- Key Jr., V.O. (1955). “A theory of critical elections”, *The Journal of Politics*, 17(1), pp. 3-18.
- Lechoucq, Fabrice (2009). “Ingreso y cálculos electorales en el 2006”, *Política y Gobierno*, vol. temático. México: CIDE, pp. 107-136.
- Levitsky, S. y J. Loxton (2018). “Populism and competitive authoritarianism in Latin America”, *Routledge Handbook of Global Populism*, pp. 334-350.
- Moreno, Alejandro, Alexandra Uribe Coughlan y Sergio C. Wals (coords.) (2019). *El viraje electoral. Opinión pública y voto en las elecciones de 2018 en México*. México: Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública/Cámara de Diputados, LXIV Legislatura/ITAM/Universidad de Nebraska-Lincoln.
- Navarrete Vela, Juan Pablo y J.R. Salas (2018). “El Estado de México en 2017: de la hegemonía del PRI al arribo de Morena”, *Revista Mexicana de Estudios Electorales*, 2(20), pp. 195-240.
- Reveles, Francisco (2017). *Saldos de la democracia. El ejercicio de gobierno del Partido de la Revolución Democrática en el Distrito Federal*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Facultad de Ciencias Políticas y Sociales/Gernika.
- Sánchez y Sánchez, Carlos Luis (2019). “El clivaje redistributivo: ideología y desigualdad social”, en *El viraje electoral. Opinión pública y voto en las elecciones de 2018 en México*. México: Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública/Cámara de Diputados, LXIV Legislatura/ITAM/Universidad de Nebraska-Lincoln.

- Sandoval Vázquez, Francisco Rubén (2019). “Cobertura del desastre. Confianza institucional, opinión pública y resiliencia”, *Revista Mexicana de Opinión Pública*, julio-diciembre, pp. 43-58 [DOI: <http://dx.doi.org/10.22201/fcpys.24484911e.2019.27>].
- Tejera Gaona, Héctor (2019). “Coaliciones políticas y comportamiento electoral en la Ciudad de México: las elecciones del 2018”, *Alteridades*, 29(57).
- Vidal de la Rosa, Godofredo (en prensa). “The Ups and Downs of the Mexican Democratic Experiment: 1994-2018”, *Latin American Perspectives*.
- (coord.) (2019). *La izquierda mexicana y el régimen político*. México: UAM/ Itaca.



VICENTE GUZMÁN RÍOS | *Guiño raveliano*
Serie: Trazos sonoros y memoria

Evaluación del voto extraterritorial en México 2005-2018

El desarrollo del modelo en el ámbito estatal*

Evaluation of the extraterritorial vote in Mexico 2005-2018

The development of the model at the state level

José Antonio Carrera Barroso

El voto de la ciudadanía mexicana residente en el extranjero ha sufrido cambios relevantes a 13 años de su puesta en práctica por primera vez en 2005. Para el 2019 se ha llevado a cabo en cuatro procesos federales y 23 elecciones locales. Sin embargo, ser la segunda diáspora más grande en términos demográficos en el mundo, implica realizar un mecanismo de votación más allá de las fronteras que sea incluyente y además fomente el vínculo de los migrantes en los procesos de votación. El presente texto propone una evaluación del modelo electoral de votación en el extranjero para cada una de los institutos electorales locales que lo han practicado, bajo la premisa del modelo de federalismo colaborativo presentado en la reforma electoral 2014.

Palabras clave: sufragio transnacional, sistema electoral mexicano, voto de los mexicanos residentes en el extranjero.

Voting from abroad in Mexico had relevant changes 13 years after its implementation. For 2019, it was implemented in four federal processes and 23 local elections. However, being the second largest diaspora in the world, involves implementing an electoral mechanism that's included and fostering the bond of migrants in the voting processes. This text proposes an evaluation of the electoral model of voting abroad for each of the local electoral institutes that they have implemented, under the premise of the collaborative federalism model presented in the 2014 electoral reform.

Key words: transnacional suffrage, mexican electoral system, vote of mexicans residing abroad.

Fecha de recepción: 31 de agosto de 2019

Fecha de dictamen: 14 de octubre de 2019

Fecha de aprobación: 18 de marzo de 2020

* El presente texto es la condensación de algunos resultados relevantes de la tesis doctoral aprobada en disertación pública en la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, en la Ciudad de México, el 29 de noviembre de 2018.

INTRODUCCIÓN

La matemática ha heredado a la ciencia política muchas de sus distintas herramientas para contribuir con la aportación de resultados más exactos y sólidos. La ciencia política ha encontrado a un buen aliado para robustecer sus explicaciones a partir de la construcción de un puente lógico-metodológico que a veces resulta ser evidente, y en otras oportunidades parece un lugar recóndito casi con condiciones arcanas. La complejidad y sofisticación para hacer manejables numéricamente ciertas variables de corte cualitativo, parece ser en muchas ocasiones el amparo para evadir los métodos de índole cuantitativo, pero poco hay de conveniente en ello, pues la construcción de índices por más primigenios que sean, resulta indispensable para respaldar la fuerza explicativa de algunos argumentos.

Como sabemos, los índices y las escalas sirven para medir las diferencias existentes entre las variables relacionadas, así como para ayudar a cuantificar la información de una serie de observables que representan aquellos atributos de interés en un objeto de estudio. De esta manera, el objetivo principal del presente texto es construir una escala de índole comparativa en torno a las dimensiones administrativas y legales del voto de los mexicanos residentes en el extranjero, pues la expansión de los derechos políticos para la ciudadanía que vive más allá de las fronteras es hoy una realidad.

Sólo para el 2019, 216 países y regiones autónomas permiten la votación de su diáspora en comicios nacionales o subnacionales. A partir de mecanismos diversos, como lo son el tipo de elección, la modalidad, el alcance, registro o la extensión del voto, se han implementado diseños institucionales que responden a las particularidades de las múltiples latitudes, y cuya finalidad es potenciar la participación política de las migraciones, así como establecer un vínculo sólido con la ciudadanía transnacional.

Desde el 2005, México aprobó el mecanismo de votación para las elecciones presidenciales, y antes de la última reforma electoral de 2014, sólo tres entidades federativas habían puesto en práctica algún método de votación para las elecciones locales. Luego de dicha reforma –y en el marco del federalismo colaborativo y la armonización electoral– se han realizado un total de 22 elecciones subnacionales y cuatro federales contemplando la participación de los mexicanos residentes en el extranjero.¹ Así, el objetivo del presente texto es proponer un índice de evaluación

¹ En el 2019, el Instituto Nacional Electoral (INE) ejerció la facultad de asunción para la elección extraordinaria de Puebla, en la que también se contempla el voto de la ciudadanía residente en el extranjero.

electoral del voto de la ciudadanía en el extranjero, con el propósito de comparar el desempeño institucional del tema en cada uno de los Institutos Electorales Locales a partir, no sólo de la participación electoral, sino de diez indicadores derivados de tres dimensiones conceptuales.

Para dar cumplimiento al objetivo, el texto se divide en cuatro apartados: en el primero se explica de manera concisa algunos aspectos relevantes del horizonte epistémico, para que en la segunda parte se desarrolle la propuesta del índice de voto de los mexicanos residentes en el extranjero. El tercer apartado se centra en la aplicación del índice, así como algunas explicaciones subyacentes, para finalmente derivar en las conclusiones del trabajo.

EL VOTO EXTRATERRITORIAL EN MÉXICO: ELEMENTOS EXPLICATIVOS RELEVANTES

Luego de 13 años de que por primera vez se implementara un mecanismo de voto extraterritorial en México, se han celebrado ya un número considerable de elecciones que contemplan dicho mecanismo de expansión de derechos políticos. De esta manera, al finalizar los comicios de 2018, hubo un número importante de elecciones en México que contemplaron la participación del electorado fuera de las fronteras nacionales: tres elecciones presidenciales, una para senadores, 17 para elegir gobernador (16 procesos ordinarios y uno extraordinario), dos para jefe de Gobierno, dos más para diputado migrante en Chiapas y uno de diputación de representación proporcional en Jalisco, sumando un total de 26 procesos electorales extraterritoriales.

Así, hay un número de casos suficientemente robusto para generar una memoria institucional sólida en términos de aprendizaje respecto a los muchos y tan diversos factores que influyen en el diseño e implementación del mecanismo extraterritorial de voto. Con un número significativo de elecciones celebradas, es posible recuperar el concepto clave de *calidad de las elecciones*, el cual tiene que ver con la reducción de los niveles de desconfianza respecto a los procesos electorales, a partir de la correcta y nítida aplicación de los preceptos administrativos y reglamentarios en la búsqueda de un “piso parejo”.² Además, y retomando la idea de Flavia Freidenberg (2013:3), la calidad es también la búsqueda de parámetros de estabilidad operativa, administrativa y legal.

² La expresión “piso parejo” refiere principalmente a la eficacia en la equidad en la contienda. Aunque es un término que pudiese parecer coloquial, es producto del convencionalismo conceptual que la autoridad electoral ha lanzado como campaña, y la cual ha sido suficientemente exitosa para acuñarlo en el imaginario ciudadano.

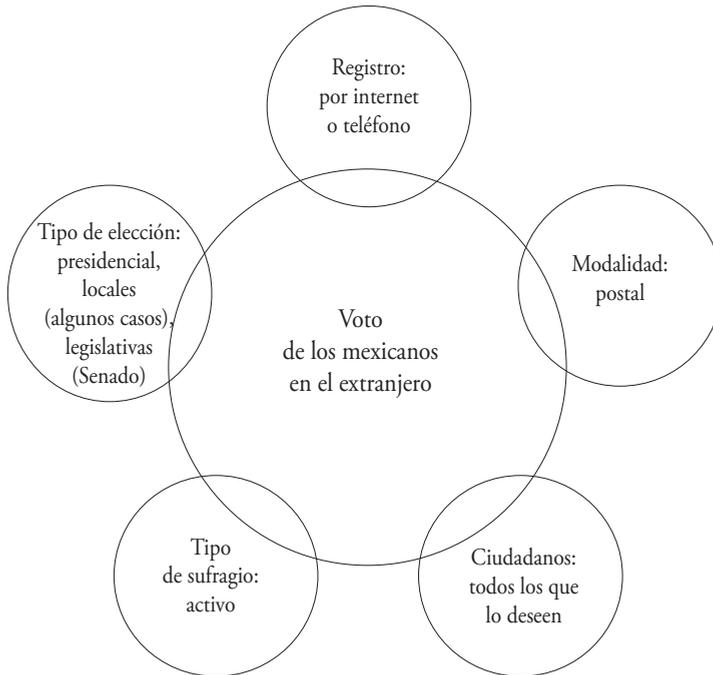
Uno de los grandes objetivos de la reforma político-electoral de 2014, fue elevar la calidad de las elecciones tanto a nivel federal como local, lo cual en parte se sustenta en la desfragmentación de responsabilidades en términos administrativos y organizacionales; con ello se pretende recobrar la tutela autorizada en oposición a las malas prácticas que han surgido a lo largo de la historia electoral mexicana; pues como afirma Irma Méndez de Hoyos, aunque “no hay manera de erradicarlas, [sí] hay manera de controlarlas, sancionarlas y castigarlas [...] ya que si bien no necesariamente alteran el resultado electoral y la voluntad del electorado, sí tienen un impacto de carácter democrático en las elecciones” (Méndez de Hoyos, 2014:194-196). De esta manera, la académica de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso), sede México, propone para el análisis de la calidad de las elecciones en los Órganos Públicos Locales Electorales (OPLES), tres indicadores que reflejan la gran heterogeneidad de los institutos locales: el grado de partidismo, el índice de independencia y su grado de profesionalismo (Méndez de Hoyos, 2014:194-196).

En primer lugar, es importante recuperar que para investigadores como Méndez de Hoyos, Pérez Duharte o el propio Guillermo O’Donnell, las elecciones competitivas y con incertidumbre en los resultados son una característica inherente a la democracia, las cuales deben contemplar una serie de atributos necesarios: ser libres, justas, equitativas y transparentes. A ese respecto, el voto de los mexicanos residentes en el extranjero, en términos legales, ha conseguido una homologación en los criterios de la expansión de derechos, contemplando así las particularidades o atributos que se enuncian a continuación (Figura 1).

Sin embargo, existen algunos preceptos teóricos importantes que se deben retomar para robustecer el análisis empírico. El primero, que paradójicamente puede ser el más importante y –especialmente en el tema del voto extraterritorial– el menos propenso a ser una variable de control, es la *función ideal de los ciudadanos*, la cual, en un escenario deseable, es aquella capaz de evaluar al partido gobernante así como a las propuestas presentadas por los partidos de oposición, a partir del interés inherente a participar en las elecciones (Norris, 2004:69). Y es que aunque para Pippa Norris la ingeniería electoral es el engrane que dota de funcionamiento al sistema electoral en su conjunto, la participación ciudadana se encuentra circunscrita a una serie de factores que trascienden el accionar de la autoridad electoral (Norris, 2004:229).

Empero, la académica de Harvard construyó una propuesta de concepto de *integridad electoral*, el cual se refiere a la armonización de un sistema electoral respecto a convenciones internacionales o estándares universales relativos a las elecciones, en contraposición a las *malas prácticas electorales*, las cuales afectan el ciclo electoral cuando atentan en alguna de sus fases: sea el proceso preelectoral, el periodo de campañas, el

FIGURA 1
Atributos del voto extraterritorial en México



Fuente: elaboración propia.

día de las elecciones o los periodos posteriores a la contienda. Uno de los escenarios posibles que prevé la propuesta de Norris, es el relativo a la institucionalización de los procedimientos, al cual llama *internalización de las normas por parte de las culturas locales* (Norris, 2014:21-27), lo cual implica inherentemente un proceso de internalización de las normas de participación por parte de la ciudadanía, y tiende a potencializarse con la normalización de los procesos. Para decirlo de otro modo, mientras una elección se realice con mayor frecuencia, regularidad y normalidad, los procesos dejan de ser una muestra piloto para con ello consolidarse en el sistema electoral.

Dentro de ese mismo orden de ideas, Irma Méndez relaciona a la *integridad electoral* con la *gobernanza electoral* caracterizándola como condición necesaria (no suficiente) de elecciones libres, equitativas y significativas (Méndez de Hoyos, 2013:29).

De esta manera, lo que sí es posible analizar –además de la participación electoral que obedece no sólo a factores internos de los institutos, sino a una multiplicidad

abigarrada de elementos— son las coincidencias y divergencias existentes entre los órganos de la administración electoral en este tema en común.³ Lo anterior, es reforzado con la evidencia empírica del trabajo de Hartlyn (2008:75-76), en el cual comprueba que los organismos electorales profesionales inciden positivamente en los procesos electorales, más aún si son independientes al gobierno, y dicha independencia se asocia directamente con el fortalecimiento de las reglas electorales.

CALIDAD ELECTORAL EN EL VOTO DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

En primer lugar, es importante retomar la evaluación que hizo Irma Méndez de Hoyos respecto a la clasificación de los órganos electorales locales a partir de las tres variables mencionadas en líneas anteriores; pues luego de un brillante análisis, respecto a la variable “grado de partidismo”, los logra clasificar a partir de la propuesta de cuatro criterios: dominados por un solo partido; mixto partidizado, independiente partidizado, e independiente de los partidos políticos. Por otro lado, “la independencia” (basada principalmente en el proceso de designación de los consejeros) y “el grado de profesionalismo”, a partir de la existencia del servicio civil de carrera, llamado en México *servicio profesional electoral* (Méndez de Hoyos, 2013:43-53).

Entonces, a partir de la impecable exposición y análisis de los datos, para Irma Méndez el promedio que obtienen los institutos locales bajo la metodología propuesta acerca de las tres variables, se presenta en el Cuadro 1.

Ahora bien, lo anterior sirve como punto de partida para analizar lo conducente a la implementación institucional del voto extraterritorial, ya que dicho índice de calidad de los órganos administrativos puede asociarse con lo relativo a las dimensiones que se han explicado respecto al voto de los mexicanos en el extranjero, desarrolladas a lo largo de la investigación. De esta manera, las dimensiones administrativas y legales propuestas a comparar son las siguientes (Figura 2).

Es importante mencionar que todas las variables anteriores propuestas, se comparan con dos elementos objetivos: por un lado la tasa de migración estatal (de manera indirecta, con el objetivo de visualizar las entidades con diferentes niveles de atención del mecanismo electoral), y por otro, el índice de calidad electoral expuesto en líneas anteriores.

³ En su carácter abstracto, los órganos de la administración electoral se simbolizan OAE, sin embargo, por la reforma política en México, se les conoce como OPLES, órganos públicos locales electorales.

CUADRO 1
Calidad de los órganos administrativos electorales en México

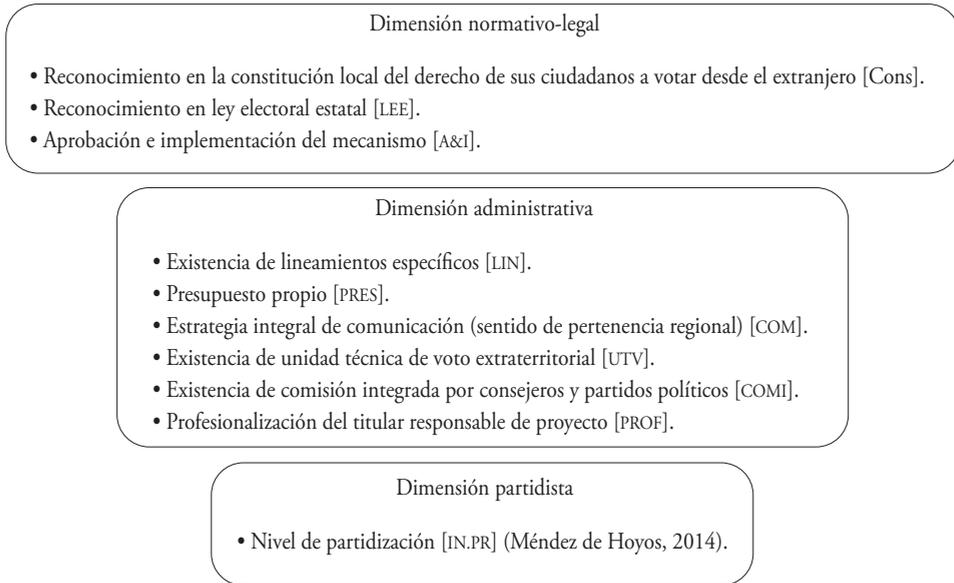
Entidad	Promedio	Entidad	Promedio
α Coahuila	2.33	ϵ Aguascalientes	1.33
α Distrito Federal	2.33	ϵ Chiapas	1.33
α Durango	2.33	ϵ Hidalgo	1.33
α Nuevo León	2.33	ϵ Morelos	1.33
β Chihuahua	2	ϵ Nayarit	1.33
β Estado de México	2	ϵ Zacatecas	1.33
β Guanajuato	2	φ Baja California Sur	1
β Puebla	2	φ Baja California	1
β Sonora	2	φ Campeche	1
β Veracruz	2	φ Colima	1
β Yucatán	2	φ Michoacán	1
δ Guerrero	1.67	φ Oaxaca	1
δ Jalisco	1.67	φ Quintana Roo	1
δ Querétaro	1.67	φ Tamaulipas	1
δ San Luis Potosí	1.67	φ Tlaxcala	1
δ Sinaloa	1.67		
δ Tabasco	1.67		

Simbología (enunciativa): α : alta calidad; β : calidad media alta; δ : calidad media; ϵ : calidad media baja; φ : baja calidad (la simbología es propuesta propia).

Nota: es importante mencionar que el mejor promedio construido puede ser el de 2.33 (suponiendo un escenario ideal de uno en grado de partidismo, y tres tanto en independencia como en profesionalismo), ya que si éste aumenta, quiere decir que el grado de partidismo es alto o medio. Dicho lo anterior, ninguno de los cuatro órganos evaluados presenta ese escenario ideal en el que hay altos niveles de profesionalismo e independencia, y bajos niveles de partidismo. Para mayor información, véase el valioso texto de Méndez de Hoyos.

Fuente: Irma Méndez de Hoyos (2013:54-55).

FIGURA 2
Dimensiones para evaluar el voto de los mexicanos en el extranjero



Fuente: elaboración propia (en corchetes la presentación mnemotécnica de cada variable).

DIMENSIÓN NORMATIVO-LEGAL DEL VOTO EXTRATERRITORIAL EN MÉXICO

Como se explicó anteriormente, la dimensión normativo-legal del voto de los mexicanos residentes en el extranjero, tiene que ver principalmente con tres elementos constitutivos: el reconocimiento constitucional del derecho a votar desde el extranjero; el reconocimiento en la ley electoral estatal; y la aprobación e implementación del mecanismo extraterritorial de votación en las elecciones locales. De esta manera, la dimensión normativo-legal, en las entidades que han celebrado o están próximas a celebrar elecciones locales contemplando la participación de sus ciudadanos residentes en el extranjero son las siguientes (Cuadro 2).

En términos constitucionales, son seis las entidades federativas que reconocen de manera clara y con una explicación de la elección extraterritorial en la que los ciudadanos fuera del país pueden participar, al igual que sucede con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Así, el DF/CDMX, Guanajuato, Jalisco,

CUADRO 2
Dimensión normativo-legal del voto de los mexicanos en el extranjero

Entidad	CONS	LEE	A&E	Promedio
INE	3	3	3	3.00
Aguascalientes	2	2	2	2.00
Baja California Sur	1	2	2	1.67
Chiapas	2	3	3	2.67
Coahuila	1	3	2	2.00
Colima	2	1	3	2.00
DF/CDMX	3/3	2/2	3/3	2.66
Estado de México	1	1	2	1.33
Guanajuato	3	3	1	2.33
Jalisco	3	2	1	2.00
Michoacán	2	3	3	2.67
Morelos	3	2	1	2.00
Oaxaca	1	2	2	1.67
Puebla	3	3	1	2.33
Yucatán	2	1	1	1.33
Zacatecas	3	3	2	2.67

Nota: las entidades que hasta el momento no han llevado a cabo ningún tipo de votación desde el extranjero son Baja California, Campeche, Chihuahua, Durango, Guerrero, Hidalgo, Nayarit, Nuevo León, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz.

Fuente: elaboración a partir de datos oficiales.

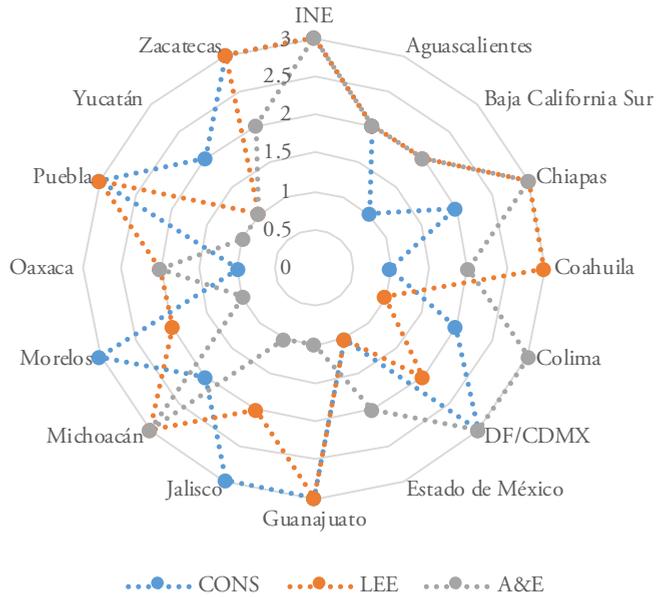
Morelos, Puebla y Zacatecas, cumplen constitucionalmente a nivel local en un concepto similar al nacional. Por otro lado, hay cinco entidades federativas que a pesar de contemplarlo en la Constitución local, sólo lo mencionan de manera enunciativa, evocando lo establecido en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Legipe). Finalmente, cuatro entidades federativas aún no elevan a rango constitucional estatal el reconocimiento del voto de los ciudadanos en el extranjero para participar en elecciones locales, por lo que el ejecutivo estatal, en todos los casos mencionados, promulgó decretos para la celebración de las primeras elecciones que contemplan la participación de sus ciudadanos extraterritoriales.

Respecto a la normatividad electoral estatal, seis estados contienen en su código electoral local, un libro específico y exclusivo para distinguir el voto de los ciudadanos en el extranjero: Chiapas, Coahuila, Guanajuato, Michoacán, Puebla y Zacatecas. Es decir, entidades que, o bien fueron pioneras en la expansión del derecho al voto (Chiapas, Michoacán y en cierto sentido Zacatecas por su experiencia pionera *sui generis*), o bien entidades que implementaron el mecanismo en 2017 o 2018. En ningún caso, entidades que lo utilizaron cerca de la reforma electoral de 2014, sino a partir de lo reportado en los dos primeros años de implementación por parte de las experiencias que luego de la reforma ejecutaron el mecanismo. No es casual que la mayoría de los casos en los que se menciona de manera clara el despliegue del mecanismo de voto extraterritorial, a pesar de no ser un libro propiamente en los códigos respectivos, son entidades que, con excepción de Jalisco, Morelos y DF/CDMX, llevaron a cabo por primera vez el voto extraterritorial en los primeros procesos electorales luego de la gran reforma. Las entidades que únicamente mencionan de manera enunciativa el derecho a votar desde el exterior en sus códigos electorales, son Colima, Estado de México y Yucatán, que aunque celebraron elecciones en 2014/2015, 2017 y 2018 respectivamente, apelan en el código directamente a lo establecido en la Legipe, demostrando de manera evidente la disposición de alineamiento a lo que establece el INE en ese respecto.

Finalmente, el tercer elemento de la dimensión normativo-legal, es el correspondiente a la aplicación e implementación del mecanismo de voto extraterritorial. Dicho indicador tiene que ver directamente con la experiencia institucional, por lo que aquellas entidades como Chiapas, DF/CDMX, Colima y Michoacán, obtienen la calificación más alta, destacando por supuesto el caso de Colima, que en menos de un año organizó dos elecciones, una con voto electrónico por internet y la otra bajo los lineamientos del INE, mediante voto postal, en 2014 y 2015 respectivamente. Los estados que lo aprobaron pero no lo han puesto en práctica sino hasta el 2018, son Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla y Yucatán.

De esta manera, en términos de integridad electoral, la dimensión normativo-legal del voto de los ciudadanos en el extranjero evalúa de mejor manera a aquellas entidades que han tenido en más de una oportunidad la celebración de elecciones con ciudadanos residentes fuera del país. Así, las mejor evaluadas en estos términos son Chiapas, Michoacán y Zacatecas (con 2.67) seguidas por el DF/CDMX (2.33). Es importante recalcar que con esa misma calificación, Guanajuato y Puebla celebran elecciones en 2018. En términos de la dimensión normativo-legal, Estado de México y Yucatán son los que se encuentran peor evaluados, con un promedio de 1.67 (gráficas 1 y 2).

GRÁFICA 1
 Dimensión normativo-legal del voto extraterritorial
 por entidad federativa



Fuente: elaboración propia.

DIMENSIÓN ADMINISTRATIVA DEL VOTO EXTRATERRITORIAL EN MÉXICO

Por otro lado, la dimensión administrativa se constituye por seis indicadores, los cuales están integrados por: la existencia de lineamientos específicos; la autonomía en el ejercicio de un presupuesto; la estrategia de comunicación y difusión del programa, así como la del proceso electoral respecto al voto extraterritorial; si existe una Unidad Técnica de Voto de los ciudadanos en el extranjero en la estructura institucional del OPLE; la presencia de una Comisión del voto en el Consejo General del OPLE; y el grado de profesionalismo del titular encargado del proyecto de voto extraterritorial. Así, la dimensión administrativa del voto de los mexicanos en el extranjero de las entidades federativas frente al INE, se presenta en el Cuadro 3.

CUADRO 3
Dimensión administrativa del voto de los mexicanos en el extranjero

	LIN	PRES	COM	UTV	COMI	PROF	Promedio
INE	3	2	3	2	2	3	2.50
Aguascalientes	1	1	2	2	2	2	1.67
Baja California Sur	1	2	1	2	2	2	1.67
Chiapas	3	2	3	2	2	2	2.33
Coahuila	1	1	1	1	2	2	1.33
Colima	2	1	1	1	2	1	1.33
DF/CDMX	3	3	3	2	3	2	2.66
Estado de México	1	1	2	1	1	2	1.33
Guanajuato	2	2	3	3	3	3	2.67
Jalisco	1	2	2	2	2	1	1.67
Michoacán	3	2	3	1	2	2	2.17
Morelos	2	1	2	1	2	2	1.67
Oaxaca	2	2	2	1	1	1	1.50
Puebla	2	1	2	2	2	2	1.83
Yucatán	1	1	2	1	2	2	1.50
Zacatecas	3	2	3	2	2	2	2.33

Fuente: elaboración a partir de datos oficiales.

De esta forma, el primer indicador es el respectivo a la existencia de lineamientos específicos de voto extraterritorial en cada uno de los OPLES, de los cuales solamente cuentan con ellos los organismos electorales que antes de la reforma electoral de 2014 habían realizado alguna estrategia de voto extraterritorial. Sin embargo, son seis los OPLES que no cuentan con algún lineamiento adicional al que el INE mandata, entre los cuales se encuentran: Aguascalientes, Baja California, Coahuila, Colima, Estado de México, Jalisco y Yucatán; mientras que los cinco organismos restantes, cuentan con algún mecanismo de acción adicional al que el INE propone.

Por otro lado, respecto al presupuesto que tiene cada proyecto de voto extraterritorial en los OPLES, aunque se contempla como escenario ideal la existencia de un ejercicio presupuestal autónomo, ningún OPLE ni el INE, cuentan con esa figura en sus oficinas encargadas de voto extraterritorial. Ahora bien, la variable de control tiene que ver con la existencia de modificaciones al presupuesto por parte del Consejo General del

OPLE, para redestinarlo a alguna otra actividad. De esta manera, ocho OPLES respetaron el ejercicio presupuestal de la oficina encargada del proyecto de voto extraterritorial, mientras que siete sufrieron reconfiguración en el presupuesto destinado.

La tercera variable es la relativa a la estrategia de comunicación y difusión de la estrategia de comunicación política. La calificación tiene que ver principalmente con su transmisión en un medio de difusión o más, siendo la mejor calificación la existencia de un vínculo con asociaciones de migrantes y despliegue de personal en el extranjero, como es la estrategia realizada por el INE. A las entidades pioneras en la implementación del voto extraterritorial, Chiapas, Distrito Federal, Michoacán y Zacatecas, se suma como entidad pionera el caso de Guanajuato, verdadero ejemplo en el despliegue de la información y promoción del voto, así como de los pormenores relativos con el registro, credencialización y estrategia de conteo. Además, el OPLE de Guanajuato no sólo ha realizado *spots*, y vínculo con asociaciones de migrantes, sino que creó una estrategia de anuncios publicitarios que han sido realizados por y para migrantes. Por otro lado, Aguascalientes, Estado de México, Morelos, Oaxaca, Puebla y Yucatán, han implementado, además de una serie de *spots* promocionales, una estrategia de difusión en redes sociales.

Un elemento de suma importancia es la existencia de una oficina permanente para la difusión y atención del voto extraterritorial, la cual, en el ámbito electoral, se denomina Unidad Técnica. Además, y como preámbulo relevante, en más de diez años de llevar a cabo dicha estrategia, el INE no ha conseguido establecer una oficina permanente de voto extraterritorial, y mucho menos desconcentrada como una Unidad Técnica. La única entidad que tiene la figura de Unidad Técnica es Guanajuato; mientras que ocho entidades han abierto –bajo diferentes denominaciones– alguna oficina temporal que se encargue del proyecto de voto extraterritorial. Sólo seis estados han prescindido de oficina particular, delegando la responsabilidad del voto extraterritorial a alguna oficina que formaba parte de la estructura del OPLE, como es el caso de Michoacán, donde el responsable del proyecto es el director de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

De manera similar a la Unidad Técnica, la instauración de una Comisión de Voto Extraterritorial. En el INE, la comisión tiene un carácter de temporal, a diferencia de las comisiones permanentes que se establecen en la normatividad electoral nacional. Al respecto, Guanajuato vuelve a ser un ejemplo paradigmático en el tema de voto extraterritorial, pues es la primera entidad federativa –y la única hasta el momento– que tiene una Comisión permanente de Voto Extraterritorial. Por otro lado, y al mismo nivel del INE, sólo las OPLE del Estado de México y de Oaxaca, no implementaron una comisión en términos de lo establecido en los lineamientos electorales, dado que en ambos casos –y bajo el principio de máxima publicidad– las comisiones fueron

integradas por todo el Consejo General, incluyendo al consejero presidente de los Órganos Públicos Locales Electorales.

Finalmente, respecto al titular de la Unidad Técnica o jefe de proyecto, es relevante recalcar que en todos los casos lo ha dirigido personal con al menos licenciatura. Ahora bien, además del INE que tiene una titular con alto nivel de estudios y experiencia en el tema, destaca de nuevo el estado de Guanajuato, cuyo titular cuenta con doctorado y es especialista en el tema de voto extraterritorial.

Entonces, el índice de integridad electoral, aplicado a la dimensión administrativa, coloca al estado de Guanajuato por encima del INE, que se ubica en el segundo lugar, esto debido principalmente a cuestiones de la Comisión de Voto extraterritorial, así como a la existencia de una Unidad Técnica definida en la estructura institucional. De ahí, siguen las cuatro entidades pioneras en llevar a cabo el voto extraterritorial (Chiapas, DF/CDMX, Zacatecas, seguidas de Michoacán); siendo las peor calificadas Estado de México, Coahuila y Colima. Es importante mencionar que todas las entidades que celebran elecciones en 2018 se encuentran por encima de la peor calificación, lo que demuestra al menos en términos ilustrativos, que la memoria institucional rectora del INE, ha contribuido en retroalimentar a los OPLES que se encuentran a punto de celebrar elecciones con voto extraterritorial. Entonces, la distribución se puede observar en la Gráfica 2.

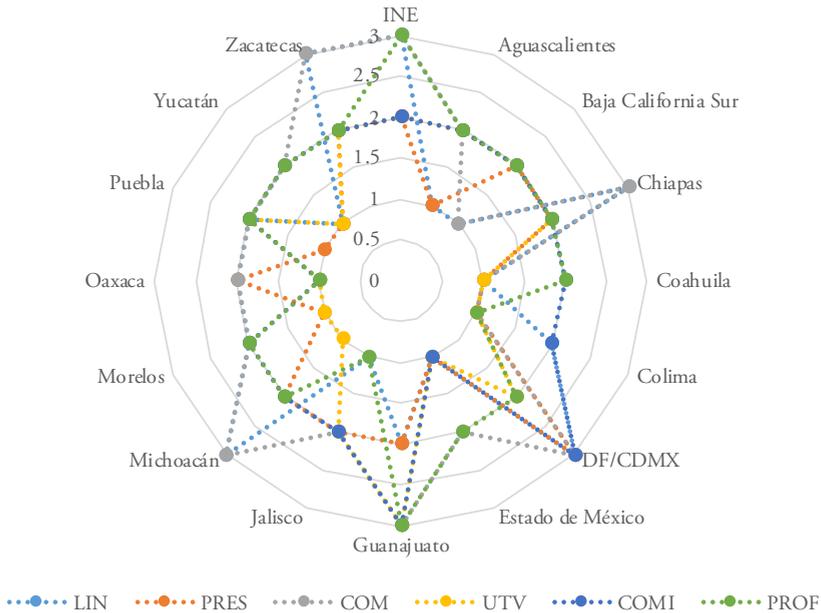
ÍNDICE DE CALIDAD ELECTORAL DEL VOTO DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

Luego de explicar de manera detallada cada una de las dimensiones propuestas, lo siguiente es construir el *índice de calidad electoral del voto de los mexicanos en el extranjero*, para cada una de los OPLES que han puesto en marcha algún mecanismo de voto extraterritorial, o están próximos a hacerlo en la elección nacional de 2018. De esta manera, la fórmula propuesta es la siguiente:

$$IVEM = \sum_i^n \frac{Di}{n}$$

En donde Di está formado por la dimensión normativo-legal (DNL), la dimensión administrativa (DA) y la dimensión de independencia partidista (DIP). Esta última, resulta indispensable para equilibrar el análisis de la calidad electoral, debido a que

GRÁFICA 2
Dimensión normativo-legal del voto extraterritorial por entidad federativa



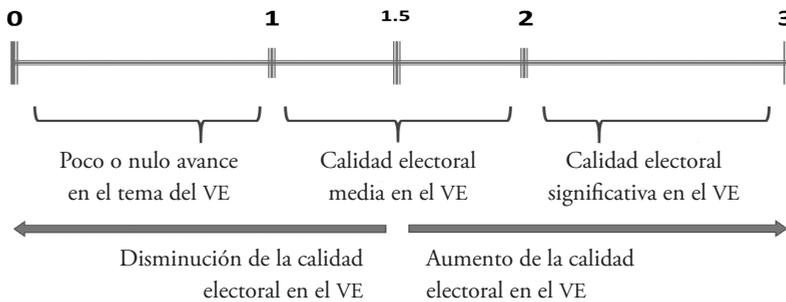
Fuente: elaboración propia.

en muchos de los casos, la principal crítica es que la influencia partidista afecta directamente el desempeño de la institución, en este caso específico, la del voto de los mexicanos residentes en el extranjero. De esta manera, el primer paso para la aplicación de la fórmula, es la obtención del promedio de la variable D_i , para cada una de las entidades federativas.

Es importante mencionar que en el índice de calidad electoral propuesto por Méndez de Hoyos, al contemplar una variable que en su estado óptimo se comporta de manera inversamente proporcional a las otras (el caso de nivel de partidización), el índice tiene la posibilidad de homologar calificaciones diferenciadas, además de que el máximo promedio posible (tres) no explica la mayor calidad electora. De esta manera, el índice propuesto atiende a respetar las calificaciones asentadas por la investigadora de la Flacso, sede México, pero invirtiendo su orden. Por tanto, la propuesta no es analizarla a partir del *nivel de partidización*, sino del *nivel de independencia política* respecto a los partidos

políticos. Lo anterior posee la capacidad explicativa que evalúa a todos aquellos OPLES que reconocen el derecho a votar en el exterior, y que tienden a implementarlo. De esta forma, el continuum del índice recorre de 0 a 3, donde cero es la nula participación e interés por el reconocimiento de los derechos políticos de los ciudadanos en el extranjero, y 3 la máxima calidad electoral que puede aspirar un instituto electoral en el tema de voto extraterritorial (Figura 3).

FIGURA 3
Continuum del índice de calidad electoral del voto extraterritorial en México



Fuente: elaboración propia.

Por ejemplo, vale la pena distinguir que en términos de calidad electoral en la realización del voto extraterritorial en México, no hay ningún instituto local que obtenga una calificación como la del INE. Además, la mayor parte de los OPLES que han llevado a cabo el voto de los ciudadanos en el extranjero, obtuvieron una calificación superior a 2, mientras que en la totalidad de los casos se supera el valor medio contemplado (Cuadro 4).

Con este esquema de medición, es notable destacar que el cien por ciento de los institutos que han llevado a cabo o que contemplan el mecanismo de voto extraterritorial, superan la primera mitad de la recta de evaluación, es decir, la condición de suficiencia relativa a su realización. Además, sólo cuatro OPLES se encuentran por debajo del segundo numeral de la recta (de los cuales Coahuila y Estado de México celebraron elecciones en 2017, y Jalisco y Yucatán harán lo respectivo en 2018). Destaca además, que aunque no hay algún caso que alcance o rebase la calificación del INE, son los OPLES de Chiapas, Guanajuato y Zacatecas los mejor evaluados por el índice propuesto, dos de los cuales son entidades pioneras en el reconocimiento de los

CUADRO 4
*Construcción del Índice de calidad electoral
 del voto extraterritorial en México*

Instituto	DNL	DA	DIP	IVEM
INE	3	2.50	3	2.83
CDMX	2.67	2.67	3	2.78
Chiapas	2.67	2.33	3	2.67
Guanajuato	2.33	2.67	3	2.67
Zacatecas	2.67	2.33	3	2.67
Michoacán	2.67	2.17	3	2.61
Puebla	2.33	1.83	3	2.39
IVEM Nacional: 2.26				
Aguascalientes	2	1.67	3	2.22
Morelos	2	1.67	3	2.22
Baja California Sur	1.67	1.67	3	2.11
Colima	2	1.33	3	2.11
Oaxaca	1.67	1.50	3	2.06
Jalisco	2	1.67	2	1.89
Coahuila	2	1.33	2	1.78
Yucatán	1.33	1.50	2	1.61
Estado de México	1.33	1.33	2	1.55

Fuente: elaboración propia.

derechos políticos de los ciudadanos en el extranjero. Es imposible dejar de subrayar que Guanajuato, Puebla, Aguascalientes y Morelos (respectivamente) son de los OPLES mejor evaluados, al mismo nivel que las entidades pioneras, lo que sin duda es posible explicarlo a partir de que son institutos que han sido retroalimentados por aquellos que celebraron elecciones locales después de la reforma electoral, pero antes de 2018.

Por otro lado, luego de conocer la posición de cada uno de los OPLES y el INE en la recta del Índice propio del voto extraterritorial en México (IVEM), resulta necesario compararlo con el índice de calidad electoral de Méndez de Hoyos, para analizar si existe dependencia directa de la calidad del diseño extraterritorial de voto, frente a la calidad electoral de los institutos (Cuadro 5).

CUADRO 5
*Índice propio del voto extraterritorial en México
 frente al índice de calidad electoral*

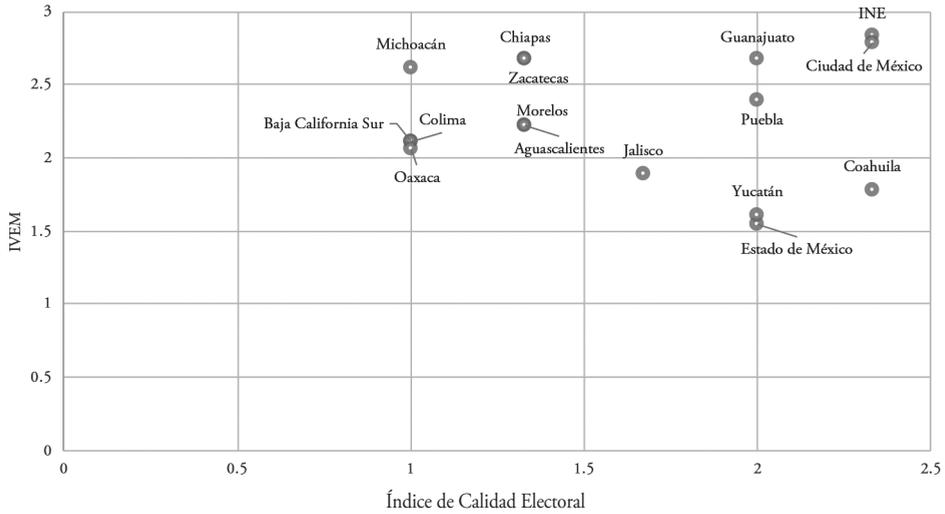
Instituto	Calidad electoral	IVEM
INE	2.33	2.83
Aguascalientes	1.33	2.22
Baja California sur	1	2.11
Chiapas	1.33	2.67
Coahuila	2.33	1.78
Colima	1	2.11
Ciudad de México	2.33	2.78
Estado de México	2	1.55
Guanajuato	2	2.67
Jalisco	1.67	1.89
Michoacán	1	2.61
Morelos	1.33	2.22
Oaxaca	1	2.06
Puebla	2	2.39
Yucatán	2	1.61
Zacatecas	1.33	2.67

Fuente: elaboración propia.

Es importante no soslayar que aunque el índice construido por Méndez de Hoyos posee una alta capacidad explicativa, existe la posibilidad de casos en los que el nivel óptimo no es en ningún caso 3 (por la relación inversa de la variable “nivel de partidismo”), sino 2.33. Sin embargo, para llegar a ese rango puede construirse al menos desde seis posibilidades que, sumando siete, al dividirse entre tres den esa cantidad.⁴ A pesar de lo anterior, y respetando la totalidad del índice de Calidad Electoral de la académica de Flasco México, resulta relevante compararlo con el IVEM propuesto en el presente texto, con el objetivo de ubicar gráficamente ambos índices en sus respectivos ejes (Gráfica 3).

⁴ Las posibilidades son las siguientes: Independencia: 3, 3, 1, 3, 2, 2; Partidismo: 3, 1, 3, 2, 3, 2; Profesionalización: 1, 3, 3, 2, 2, 3.

GRÁFICA 3
 Comparación entre el Índice de Calidad Electoral y el IVEM propuesto



Fuente: elaboración propia.

De esta manera, destaca que el punto más cercano al INE es un instituto cuya aplicación del modelo de voto extraterritorial es para el proceso electoral 2017-2018: Guanajuato. Además, al no existir una correlación fuerte entre ambas variables, y difícilmente con ello afirmar que haya dependencia del IVEM respecto a la calidad electoral de los institutos, no es de sorprender que hay institutos con baja calificación en términos de calidad electoral, con una alta estimación en el tema específico de voto extraterritorial (como por ejemplo Michoacán o Chiapas).

Entonces, para concluir el presente apartado, debemos destacar que si bien no hay correlación entre ambos índices, su comparación permite destacar la diversidad de criterios en la realización total del voto extraterritorial en los OPLES, subrayando que a pesar de la instrucción de la necesidad de homologar criterios electorales, dictada en la reforma 2014, existe una aplicación diferenciada, signada principalmente por cada contexto electoral estatal.

CONCLUSIONES

Con lo explicado anteriormente, no cabe duda de que el desarrollo del voto extraterritorial en México, dota de mayor calidad a las elecciones y fortalece el desarrollo de los sistemas electorales a nivel subnacional. Con un crecimiento diferenciado, producto de la propia lógica inherente a cada entidad federativa, el mecanismo de voto extraterritorial ha robustecido el diseño institucional de cada uno de los Órganos Públicos Locales Electorales.

A partir del índice de calidad electoral propuesto por Méndez de Hoyos, fue posible construir un IVEM que evalúe de manera igualitaria los avances que en la materia tiene cada instituto electoral estatal, en donde destacan los estados pioneros en el reconocimiento del derecho a votar por los connacionales en el extranjero, así como aquellos institutos que han obtenido un aprendizaje institucional desde la reforma de 2014, que emana del federalismo colaborativo y la armonización electoral, luego de dos años consecutivos de implementación del mecanismo en otras latitudes del país.

Además, se comprobó que el gasto exacerbado para algunos críticos del voto extraterritorial, poco tiene que ver con una tajante comparación entre lo que ocurre dentro del territorio nacional frente a lo que pasa fuera de las fronteras, sino que depende de los niveles de participación electoral, producto de un buen diseño y mejores campañas de difusión. Entonces, el voto en el extranjero no es altamente costoso por su naturaleza extraterritorial, sino debido a los ínfimos niveles de participación, que naturalmente responden a una responsabilidad institucional, pero que se extrapola a las motivaciones personales de los ciudadanos en el extranjero que deciden libremente no participar. Por ello, la importancia del buen diseño institucional acompañado de campañas de concientización, en ningún momento pueden ejercerse de manera óptima con recortes presupuestales o disminución del aparato logístico-administrativo.

Finalmente, destaca que la reforma electoral 2014, permite la participación concurrente, y por tanto el nivel de participación electoral extraterritorial, por lo que tendrá la capacidad de influir con mayor intensidad en elecciones concurrentes. Es importante resaltar que si bien es cierto que la participación electoral obedece a un sinnúmero de factores, lo concerniente a lo institucional ha cobrado solidez operativa, tendiente a la homologación de criterios operativos y normativos.

BIBLIOGRAFÍA

Babbie, Earl (1996). *Manual para la práctica de la investigación social*. España: Desclée de Brouwer.

- Babbie, Earl *et al.* (2009). *Adventures in social research*. Estados Unidos: Pine Forge Press.
- Coleman, James (1971). “Propiedades-disposición y formación de índices”, en Mora, Manuel *et al.*, *Medición y construcción de índices*. Argentina: Nueva Visión, pp-141-156.
- Creswell, John (2009). *Research design. Qualitative, quantitative and mixed methods approaches*. Estados Unidos: Sage.
- Freidenberg, Flavia (2013). “La calidad de las elecciones en América Latina”, p. 3 [http://works.bepress.com/flavia_freidenberg/77], fecha de consulta: 14 de septiembre de 2017.
- González, Guadalupe (2014). “Análisis comparado del voto de los mexicanos residentes en el extranjero”, en Durand, Jorge y Jorge Schiavon, *Perspectivas migratorias III. Los derechos políticos de los mexicanos en el exterior*. México: CIDE, pp. 19-92.
- Hartlyn, Jonathan *et al.* (2008). “Electoral governance matters: explaining the quality of elections in Latin America”, *Comparative Political Studies*, vol. 41, enero, Estados Unidos, pp. 73-98 [http://journals.sagepub.com/doi/abs/10.1177/0010414007301701], fecha de consulta: 20 de octubre de 2017.
- King, Gary *et al.* (2000). *El diseño de la investigación social. La inferencia científica en los estudios cualitativos*. España: Alianza editorial.
- Lazarfeld, Paul y Allen Barton (1971). “Algunas observaciones sobre el uso de los índices”, en Mora, Manuel *et al.*, *Medición y construcción de índices*. Argentina: Nueva Visión, pp. 125-140.
- Méndez de Hoyos, Irma (2014). “Calidad de las elecciones y reforma electoral 2014 en México: algunas implicaciones”, en Manuel Rafael Huerta *et al.* (coords.), *Análisis de la reforma política para el proceso electoral 2014-2015*. México: Cámara de Diputados/Miguel Ángel Porrúa, pp. 194-196.
- (2013). “Los órganos de administración electoral y la calidad de las elecciones locales en México: un análisis de los institutos electorales estatales”, en Méndez de Hoyos, Irma y Nicolás Loza (coords.), *Instituciones electorales, opinión pública y poderes políticos locales en México*. México: Flacso, pp. 27-58.
- Norris, Pippa (2004). *Electoral Engineering*. Estados Unidos: Cambridge University Press.
- (2014). *Why electoral integrity matters*. Estados Unidos: Cambridge University Press.
- Observatorio Electoral Binacional (2013). *El voto de los mexicanos en el exterior: una mirada binacional desde los ciudadanos*. México/Estados Unidos: Iniciativa ciudadana para la promoción de la cultura del diálogo.
- Pérez, César (2009). *Técnicas estadísticas multivariantes con SPSS*. España: Garceta.
- Salazar, Saúl (2016). “Los mexicanos de fuera. Numeralia y cultura política”, en Espinoza Valle, Víctor (coord.), *El voto a distancia. Derechos políticos, ciudadanía y nacionalidad. Experiencias locales*. México: Eón ediciones/IEEG.
- Torgerson, Warren (1971). “La naturaleza de la medición”, en Mora, Manuel *et al.*, *Medición y construcción de índices*. Argentina: Nueva Visión, pp. 83-124.



VICENTE GUZMÁN RÍOS | *Agua raveliana*
Serie: Trazos sonoros y memoria

Las víctimas, la deuda social y estatal

Reflexiones y vicisitudes ante el desafío de conformar una Comisión de la Verdad en México

The victims, the social and state debt

Reflections and vicissitudes before the challenge of forming a Truth Commission in Mexico

Valeria Falletti

Este artículo pretende trabajar la problemática de las víctimas ante el desafío de conformar una Comisión de la Verdad en México. En este sentido, fue importante rastrear otras experiencias de conformación de comisiones de este tipo en algunos países de la región. Asimismo, al aproximarnos a esta temática nos resultó indispensable reflexionar sobre la memoria colectiva y el lugar de los testimonios en la construcción de ésta, así como pensar en la verdad. Tanto la memoria como los testimonios se vuelven nodales en la promoción y el desarrollo de un proceso de justicia. También hemos pensado sobre el valor precario de la vida y respecto de los modos singulares de su administración. En este trabajo articulamos las distintas nociones para señalar la deuda social que se tiene con las víctimas y con la sociedad en su conjunto, en la medida en que no se esclarezcan los hechos y no se promuevan procesos de justicia.

Palabras clave: Comisión de la Verdad, testimonio, memoria, víctimas, valor de la vida.

In this article, we explore the problems and challenges faced by victims in the process of creating a “Truth Commission” in Mexico. In the first place, it was important to identify similar experiences in other Latin American countries. Moreover, it was necessary to reflect on the concept of collective memory and the role played by testimonies in the construction of that memory. This is the case because memory and testimonies are essential for processes aimed to promote justice. We also reflect on the precarious value of life and on the singular ways in which it is administered. Along the article, we articulate different concepts in order to underscore the debt contracted with victims and the society as a whole when crimes are not investigated and justice is not promoted.

Keys words: Truth Commission, testimony, memory, victims, value of life.

Fecha de recepción: 13 de septiembre de 2019

Fecha de dictamen: 14 de noviembre de 2019

Fecha de aprobación: 29 de enero de 2020

INTRODUCCIÓN

En el presente artículo se reflexiona sobre el proceso de conformación de una Comisión de la Verdad en México. El primero de diciembre de 2018 asume la Presidencia Andrés Manuel López Obrador (en adelante AMLO) al frente del Movimiento Regeneración Nacional (Morena). El nuevo presidente, que compitió por tercera ocasión para dirigir al país, en su campaña electoral promovió un discurso basado en la esperanza y en la transformación del entramado social y político enarbolado en torno a la llamada Cuarta Transformación de México (4T). Entre sus propuestas desarrolladas dos han tomado cierta relevancia: las relativas a la seguridad y la de impulsar un proceso de justicia. Sin embargo, en el seguimiento de los primeros 100 días de gobierno no se han observado avances significativos en este sentido, aunque sí se ha impulsado la conformación de una Guardia Nacional Civil.¹ El subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración, Alejandro Encinas, después de conseguir el porcentaje necesario en el poder legislativo para que se promulgara esta Ley, comenta que: “[...] con la Guardia Nacional se va a solucionar la problemática de las desapariciones en México” (MVS Noticias, 4 de marzo). Dicha declaración muestra, hasta el momento, una voluntad política que se compromete con procesos que ocurrirán en un futuro, quedando pendiente la necesaria revisión de sucesos pasados que implicaron las desapariciones de personas, entre otras violaciones a los derechos humanos.

Nuestro argumento central es que sería deseable que se conformara una Comisión de la Verdad en México con otros mecanismos que garanticen su buen funcionamiento,

¹ “La Guardia Nacional propuesta por el presidente electo Andrés Manuel López Obrador es un instrumento del Ejecutivo Federal que se encargará de la prevención del delito, la preservación de la seguridad pública y el combate de la delincuencia en toda la República Mexicana según el Plan Nacional de Paz y Seguridad. El mando de la Guardia Nacional estará a cargo de oficiales de las Fuerzas Armadas, aunque luego se espera esté a cargo de un mando civil. En el ámbito nacional habrá un gabinete de Seguridad encabezado por el presidente de la República y participarán principalmente los secretarios de Seguridad Pública, Protección Ciudadana, Gobernación, Marina y Defensa. Para la Guardia Nacional se convocarán a 50 mil reclutas quienes recibirán formación y práctica en procedimientos policiales, derecho penal, derechos humanos y perspectiva de género” (García, 2018). “El 28 de febrero se ha aprobado en la Cámara de Diputados la creación de la Guardia Nacional y tendrá cinco años para desarrollar su estructura y capacidades” (Damián y Castillo, 2019). No obstante lo anterior, cuando se intentó instaurar la Guardia Nacional durante julio de 2019 existieron reacciones de las distintas fuerzas de seguridad, policiales y militares; así mismo se generaron movilizaciones que denunciaron las irregularidades y los desajustes que se produjeron en términos laborales durante su implementación.

ya que sería un modo de restituir el tejido social en el país y promover un lugar de reconocimiento de las víctimas. Sin embargo, entendemos que se trata de un proceso que debería afrontar una serie de dificultades y desafíos relativos al presupuesto, a la articulación de los esfuerzos a escala nacional y a promover una política en seguridad que genere las condiciones necesarias.

El presente artículo se propone dar cuenta de algunas experiencias de la conformación de comisiones de la verdad en otros países de la región, en otros contextos históricos y políticos. En una primera aproximación al tema es posible señalar que existen ciertas singularidades en los casos citados, a partir de las cuales se pueden establecer diferencias con México. En primer lugar, en el caso mexicano no existen perpetradores únicos y claros quienes puedan ser señalados como responsables de la desaparición; por otro lado, existe una complejidad de los casos de desapariciones por momentos difíciles de discernir y, finalmente, no es posible establecer etapas definidas como podría suceder, por ejemplo, con el establecimiento de un Acuerdo de Paz en 1996 en Guatemala, ni tampoco con la llegada de la democracia como ocurrió en 1983 en Argentina. A pesar de que el actual gobierno se proclama por la Cuarta Transformación,² las actuales inercias institucionales por momentos no dejan ver con claridad lo sustantivo del cambio.

En cuanto a los procesos de violencia que hoy continúan, un académico estudioso del tema de los derechos humanos del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Daniel Vázquez, nos comenta:

[...] lo cierto es que el problema que tenemos en México es que estamos en un momento transicional donde hay aún altos grados de violencia. Entonces, bajo un alto grado de violencia y en un país con una propuesta de militarización, ninguna víctima ni ningún sicario van a querer dejar las armas y hablar directamente sobre lo que sucedió en el pasado, porque en realidad el pasado es el presente [...] No es algo que se acabó y terminó (entrevista, 20 de febrero de 2019).

Asimismo, y sobre la complejidad de establecer responsables de las violaciones a los derechos humanos, el mismo entrevistado comenta:

² “Andrés Manuel López Obrador llama a su movimiento la Cuarta Transformación de México, y se compara con héroes de la historia nacional que han encabezado movimientos clave en la construcción de la historia del país. Tal como Juárez en la Reforma, Madero en la Revolución y Miguel Hidalgo en la Independencia, a eso se refiere AMLO con una Cuarta Transformación, con el movimiento con el que hará historia” (Valentini, 2018).

Entiendo las complejidades específicas del caso mexicano [el cual] se parece al colombiano, es más cercano y digo al caso colombiano, hasta cierto punto, porque en ese caso te podías sentar a platicar con los líderes paramilitares en el 2007 como sucedió, es distinto y acá ¿a quién llamas?, ¿al grupo Jalisco?, ¿al Nueva Generación?, ¿al Cartel de Sinaloa?, ¿a los Zetas? Además de que hacer una mesa de negociación con los cárteles es un suicidio político.

Jacobo Dayan, otro entrevistado, explica que cree que no existen las condiciones de seguridad en el país para instaurar una Comisión de la Verdad.

Este artículo³ se estructura en cinco secciones: en la primera se trabaja sobre la memoria y el lugar de los testimonios en su conformación. En la segunda trabajamos sobre la verdad desde distintos puntos de vista: la filosofía política, el psicoanálisis y para los derechos humanos en la problemática de las desapariciones de personas. En la tercera sección hacemos referencia a las experiencias de conformación de comisiones de la verdad en algunos países de la región latinoamericana. En el cuarto punto hacemos referencia a los eventos realizados en México en torno a la problemática de la justicia transicional (Popovsky y Serrano, 2012) y a la promoción de ciertos mecanismos, entre los cuales está la conformación de una Comisión de la Verdad. Dichos eventos fueron previos a la asunción del actual presidente. En la quinta sección reflexionamos sobre el valor de la vida en este contexto en el que aumenta considerablemente la cantidad de desaparecidos y de feminicidios. En las reflexiones finales articulamos los distintos desarrollos con el objeto de argumentar porqué consideramos que se arrastra una deuda social y estatal con las víctimas en México.

LA IMPORTANCIA DE TEJER MEMORIA Y TESTIMONIO

La construcción de memoria colectiva es esencial en procesos de justicia y en el restablecimiento del tejido social. Al considerar el lema que usualmente se menciona y proclama en estos procesos: “verdad, justicia y reparación”, la verdad es el elemento

³ Para la realización de este artículo recurrimos a fuentes hemerográficas, documentos y entrevistas con especialistas e informantes clave, estos últimos formaron parte de las discusiones realizadas con las autoridades de gobierno, Alejandro Encinas y colaboradores, antes de la asunción del actual presidente. En torno a la posibilidad de pensar en una justicia transicional y de los mecanismos pertinentes para su realización. Entre los mecanismos planteados está el de conformar una Comisión de la Verdad.

fundamental para impulsar un proceso de justicia, es decir, saber y conocer sobre lo que realmente sucedió, en otras palabras, “darles verdad a las víctimas” (Daniel Vázquez).

La propuesta de justicia transicional incluía una Comisión Nacional de la Verdad, un mecanismo en contra de la impunidad, un mecanismo de reparación integral y un mecanismo de protección a testigos y a víctimas. Pues si no tienes un mecanismo de protección a testigos y víctimas, no se van a animar a hablar y si no se animan a hablar, no tienes insumos para la Comisión de la Verdad ni para el mecanismo en contra de la impunidad [...] y así no les das verdad a las víctimas (Daniel Vázquez).

Son distintas las acepciones sobre la memoria, las cuales se definen conjuntamente con el valor del testimonio. Sin embargo, una definición central es la de pensar estos procesos a partir de la memoria colectiva. Es decir, se trata de un ejercicio colectivo y compartido, no meramente individual. La característica colectiva de estos procesos resulta fundamental para pensar en la posibilidad de justicia y mucho más importante si se quiere indagar la opción de la reparación. En este sentido, las autoras chilenas Castillo, Díaz y Gómez (2014:24) explican:

Para superar la condición de víctimas se hace cada vez más necesario elaborar la experiencia de los sujetos. Sin embargo, dicha elaboración es individualmente imposible si no se produce una elaboración política en la propia sociedad, que permita restablecer concreta y simbólicamente la existencia de la realidad pasada, confirmándola como un hecho sucedido efectivamente.

En esta misma línea, Halbwachs (2004) plantea que sólo podemos recordar cuando es posible recuperar la posición de los acontecimientos pasados en los marcos de las memorias colectivas. Es decir, los recuerdos personales están inmersos en narrativas colectivas. Asimismo, el olvido se explica por la desaparición de estos marcos o por parte de ellos. No es posible pensar en la memoria y en los recuerdos sin pensar en el olvido (Ricoeur, 2008).

Al pensar a la memoria conjuntamente con el valor y la cualidad del testimonio, existen algunas definiciones que se vuelven más trascendentes que otras. Por ejemplo, plantear que la memoria es sensorial se relaciona con aquel recuerdo que se fija a partir de la experiencia de los sentidos, como “el olor a sangre” o bien “sentir el frío de la celda” (Villa, 2018). Asimismo, es posible aludir a las lagunas en los recuerdos y a los bloqueos. “Este bloqueo implica un recurso extremo que permite desconectar los recuerdos traumáticos para poder continuar la vida, y en ocasiones se transfigura en otras expresiones como dolores corporales y enfermedades” (Villa, 2018:48).

Estos bloqueos se relacionan con el derecho al olvido, pues se olvida para sobrevivir y seguir adelante. Sin embargo, este bloqueo no se relaciona con el silencio decidido que se utiliza en función de preservar a alguien o a algo (Jelin, 2001). Además, para que los individuos puedan recuperar la “normalidad” deben reconstruir su identidad y privacidad, de tal manera, los silencios en las narrativas de las víctimas pueden ser maneras de construir la realidad (Hietanen, 2014:85). Algunas veces los recuerdos son parciales y se enfocan en ciertos detalles, y otros aspectos se pasan por alto. Estas diferentes aproximaciones a la memoria con sus lagunas y bloqueos adquieren relevancia en los contextos de violencia (Soriano, 2018) y en situaciones de tortura.

Al pensar la complejidad de las desapariciones, dentro de las “narrativas del sentido” se generan diversas estrategias para devolver sentido a esos cuerpos y recomponer las cadenas que los unían a sus nombres, territorios e historias. Es decir, esos esfuerzos por reponer lo perdido, son en realidad relatos producto de un proceso de memoria y como tales, la creación de un presente recordado vinculado con la necesidad de acción. Toda escena que se rememora es en verdad una “reconstrucción imaginada” (Ohanian, 2014:107).

Además, existen disputas entre las narrativas construidas según los grupos sociales y políticos de que se trate. Las explicaciones y argumentos que se esgrimen y realzan serán diferentes si son contados por los militares, por los paramilitares, o bien por los familiares de víctimas de desaparición. En el ámbito público existe una disputa por las narrativas que conforman los relatos de la historia del país en cuestión. No sólo son diferentes las narrativas sino que también la dimensión del dolor que atraviesan estos relatos.

Son varias las reflexiones acerca del duelo, discusiones que se observan sobre todo en el campo del psicoanálisis, y en las producciones recientes es posible observar desarrollos en la antropología del dolor y el cuerpo que sufre. Por su parte, María Inés García Canal (2014) se pregunta si es posible llevar adelante un proceso de duelo en un contexto social en el que las muertes forman parte de lo cotidiano, y plantea que en estos contextos el duelo es imposible. Sin embargo, la misma autora sostiene que en caso de que sí sea posible el duelo, éste adquiere una nueva dimensión social, ya que se constituye en acto político de resistencia para no repetir. Se trata de un particular uso del recuerdo para combatir el olvido sostenido en la exigencia de que los crímenes no queden sin castigo (2014:30). Continúa: “[...] todos los crímenes en América Latina y especialmente los que se ensañan en esos cuerpos vulnerables en extremo [...] que el trabajo de duelo cobije esas vidas no lloradas, [es la] única posibilidad de vencer a la melancolía y la depresión” (2014:31).

Es decir, los trabajos que se puedan generar con la memoria y el testimonio propician ciertas condiciones para que se lleve adelante un proceso de duelo, retomando

las palabras de la autora, “[...] que el trabajo de duelo cobije a estas vidas no lloradas” (2014:31). Sin lugar a dudas, la conformación de una Comisión de la Verdad con los testimonios y la información obtenidos genera el acompañamiento necesario para las víctimas, así como las condiciones políticas y sociales para que un proceso de duelo y de justicia tengan lugar.

SOBRE LA VERDAD

Cuando se habla de la “verdad” nos queda pendiente pensar qué entendemos por ésta. Es decir, es diferente el estatus de “verdad” según se trate del psicoanálisis, del derecho, de la filosofía o bien de la política. Nos preguntamos ¿cómo se conforma la verdad?, ¿es posible tener acceso a ella?, ¿cuál es su valor?, entre otros interrogantes posibles.

Desde la perspectiva de la teoría política, Hannah Arendt trabaja la relación entre la política y la verdad y concluye que “la verdad y la política no se llevan”, la veracidad no se cuenta entre las virtudes “propriadamente políticas”. El problema señalado por Arendt no tiene que ver tanto con la verdad en sí, sino con el modo en que se la defiende: como si fuera absoluta, definitiva y que está más allá de toda crítica. Es decir, el desencuentro entre verdad y política parece que se debe no tanto a un rechazo de la verdad en sí, sino al cuestionamiento de una autoridad que pretenda ser poseedora y guardiana de ella (Sahuí, 2012:2).

En este sentido, es pertinente distinguir entre la verdad y las opiniones. La idea de que la verdad constriñe en función de su objetividad hizo pensar a Arendt que no tenía lugar en el ámbito público. Debido a que la política es el espacio de la acción, debe ser libre, espontánea y contingente, promover la posibilidad de deliberar y explorar nuevos ámbitos para la acción. En este sentido, la opinión según la filósofa es la que viene a reemplazar a la verdad en la vida pública. El contenido de las discusiones políticas debía versar sobre asuntos no relacionados con la verdad o lo falso. En estas discusiones lo importante es la inclusión de todos los ciudadanos con iguales condiciones para deliberar y persuadir a los demás, se trata de asuntos de mera opinión (Sahuí, 2012:3).

Otro camino posible es pensar a la “verdad” desde el psicoanálisis, para éste la verdad es subjetiva, y existe una relación directa entre ésta y el saber. Desde esta concepción, la verdad sobre el padecer la porta el paciente, se trata de un saber no sabido que se irá conformando en un espacio analítico. Sin embargo, a pesar de realizar un análisis que nos contacte con la trama familiar e histórica de nuestro padecer, siempre quedará un resto no conocido. Lacan sostiene que la verdad es Impotencia, que es No-Toda, no hay completud en el ser humano. Si creyéramos en una verdad total, volveríamos a la

omnipotencia o completud que no existe en el ser humano, pues en la constitución del deseo siempre queda un resto no asible. La verdad es parcial y subjetiva, no es la exactitud como en las ciencias exactas, no es medible ni calculable sino algo que se construye. Por esto se plantea que la verdad tiene estructura de ficción, no en el sentido de la falsedad, sino que se trata de un constructo científico como sucede en las ciencias exactas (Zimerman, 2015).

Considerando la responsabilidad que se abre en la búsqueda de la verdad, Allier (2001) plantea que lo que el psicoanálisis nos enseña con Lacan es que no se trata de la verdad como revelación sino de la revelación de la verdad, de la esencia del ser. Es decir, en tanto se encuentre la “esencia” de las cosas, del ser, del sujeto, el psicoanálisis tendrá eficacia (Allier, 2001:141).

Ahora bien, pensando a la verdad desde el contexto de los derechos humanos y de la búsqueda de las personas, se hace imprescindible la información sobre lo que realmente sucedió cuando una persona desaparece. Somos conscientes de que en la búsqueda de información, los testimonios tienen una importancia significativa. No sólo por los datos proporcionados, sino por los efectos subjetivos de quienes comparten sus testimonios. Esta construcción de versiones y “verdades” contribuye a engrosar la memoria colectiva de una sociedad. En estos contextos de falta de justicia, las “verdades” son las de los testimonios.

Nos interesa destacar la importancia de la construcción de una Comisión de la Verdad a partir de la consolidación de un ámbito público en el que circule la palabra, la diferencia y la pluralidad; donde los sujetos puedan tener visibilidad y voz mediante diferentes acciones políticas. Al respecto, Birulés plantea sobre Hannah Arendt:

La pluralidad no es pues simple alteridad, pero tampoco equivale al mero pluralismo político de las democracias representativas, la función del ámbito público es iluminar sucesos humanos al proporcionar un espacio de apariencias, un espacio de visibilidad en la que hombres y mujeres pueden ser vistos y oídos y revelar mediante la palabra quiénes son (1997:21).

En esta misma línea de pensamiento:

[...] la condición indispensable de la política es la irreductible pluralidad que queda expresada en el hecho de que somos alguien y no algo. Todo ello explicaría los comentarios críticos de Arendt sobre la desaparición de la esfera pública en las sociedades modernas, en las que la distinción y la diferencia han pasado a ser asunto privado de los individuos, de modo que la conducta ha devenido sustituto de la acción (1997:22).

Retomando, nos interesa rescatar la construcción de un espacio público que pudiera enriquecerse con la conformación de una Comisión de la Verdad, donde se da la posibilidad de circular la palabra y donde los testimonios promuevan efectos subjetivos y sociales significativos. Los cuales debemos pensar en dos dimensiones, en términos de la verdad subjetiva y en función de la memoria colectiva que se construyen, ambas memorias que colaboran en la restitución del tejido social.

LAS COMISIONES DE LA VERDAD⁴

Las comisiones de la verdad son organismos oficiales no judiciales y de vigencia limitada que se constituyen para esclarecer hechos, causas y consecuencias relativos a pasadas violaciones de los derechos humanos al brindar atención al testimonio de las víctimas, las comisiones aseguran su reconocimiento, con frecuencia después de largos periodos de recibir estigmatizaciones y ser escuchadas con escepticismo. Las comisiones de la verdad pueden contribuir a procesos judiciales y a las reparaciones mediante sus conclusiones y recomendaciones. De esta manera, pueden ayudar a que las sociedades divididas puedan superar la cultura del silencio y de la desconfianza (Espinoza, Ortiz y Rojas, 2003).

En diferentes países de la región se han conformado comisiones de la verdad⁵ que han implicado procesos históricos sociales y políticos diferentes. La Comisión de la Verdad en Argentina se conformó con la llegada de la democracia en 1983 luego de los gobiernos militares y, sobre todo, del gobierno de facto de Rafael Videla que inició en 1976 y dejó un importante saldo de personas desaparecidas. El escritor Ernesto Sábato fue quien presidió la Comisión; se tomaron cientos de testimonios duros, claras expresiones del horror dando lugar a “Nunca Más. Informe de la Comisión Nacional sobre la desaparición de personas”. Este importante proceso de justicia y de

⁴ La información que contiene este apartado sobre las comisiones de la verdad se ha tomado del informe de Espinoza, Ortiz y Rojas (2003).

⁵ “Las cinco comisiones analizadas son las de Argentina, Chile, El Salvador, Sudáfrica y Guatemala (en orden cronológico). Cuatro de las cinco comisiones que se estudian se crearon en América Latina, lo cual podría llevarnos a pensar equivocadamente que la mayor parte de los organismos de la verdad se ha constituido en esa zona. En realidad, es en África donde más ha habido. Sin embargo, las comisiones de la verdad latinoamericanas han tendido a ser empresas de gran importancia. Fueron iniciativas clave que en ocasiones han ido en dirección contraria a transiciones pactadas y han suscitado una atención pública considerable” (Hayner, 2008:63).

enjuiciamiento a los militares responsables de llevar adelante atrocidades y violaciones a los derechos humanos quedó interrumpido con la promulgación de las leyes Punto Final y Obediencia Debida impulsadas durante el gobierno de Raúl Alfonsín. Estas leyes junto con los indultos otorgados por Carlos Menem fueron conocidas como las Leyes de la impunidad.

En Guatemala se conformó la Comisión de Esclarecimiento Histórico (CEH) en julio de 1997, que fue la Comisión de la Verdad y la Reconciliación. La intención era esclarecer las violaciones a los derechos humanos y conocer respecto de hechos de violencia que causaron sufrimiento a la población de Guatemala durante 30 años de guerra. Esta comisión esclareció los hechos pero no era de carácter procesal por lo que no estaba facultada para identificar con nombres a los responsables. Si bien no se individualizan responsabilidades ni tiene efectos judiciales, el Estado o alguna persona pueden utilizar esta información para iniciar acciones legales. La Comisión estuvo presidida por tres comisionados: dos guatemaltecos y un alemán, para asegurarse que no estuviera impulsada por intereses políticos.

En el caso chileno,⁶ tras la derrota moral y política de Augusto Pinochet, la sociedad chilena eligió como presidente a un miembro moderado de la oposición quien había anunciado su compromiso con la defensa de los derechos humanos. De modo consecuente con su promesa, Patricio Alwin creó la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación el 24 de abril de 1994, con el objetivo de contribuir al esclarecimiento global de la verdad sobre las más graves violaciones a los derechos humanos, y de este modo contribuir a la reconciliación entre todos los chilenos. La Comisión recibió a más de 3 400 familiares de desaparecidos y asesinados que presentaron múltiples casos, de los cuales aproximadamente 644 quedaron fuera de competencia. También se han consultado archivos de más de 100 organizaciones de derechos humanos, académicas, políticas y religiosas. El resultado final de las investigaciones de la Comisión fue un Informe que constó de tres partes. Una primera en la que se plantea una relación de los hechos de violaciones de los derechos humanos. Una segunda en la que se plantean recomendaciones para reparar el daño, y una tercera en donde se caracteriza a las víctimas, con una reseña biográfica de las mismas, muertas y desaparecidas.

Estos son algunos ejemplos de Comisiones de la Verdad que se impulsaron en América Latina, las cuales lograron distintos efectos y consecuencias. En todos los casos fue decisiva la voluntad política de los gobiernos y de la sociedad en su conjunto para llevar a cabo dichas comisiones. Sin embargo, estamos de acuerdo en que deben existir

⁶ [<http://www.derechos.org/koaga/iii/1/cuya.html#chil>].

condiciones de seguridad en el país para llevar adelante este proceso de búsqueda de información, y de este modo no poner en riesgo y peligro a quienes deciden dar sus testimonios.

ALGUNOS EVENTOS EN MÉXICO

La relación entre las organizaciones sociales de víctimas y el gobierno puede pensarse desde la noción de sociedad civil (Cohen y Arato, 2000; Olvera, 1999). La perspectiva de oportunidades políticas (Tarrow, 1996) ayuda a pensar en ciertos momentos en los que estos vínculos fluyen y las organizaciones civiles encuentran la posibilidad de presentar sus demandas al gobierno. Sin lugar a dudas, los tiempos de campaña presidencial generan las condiciones oportunas para que diferentes sectores sociales planteen sus requerimientos y demandas; así como para que comprometan a los candidatos a su cumplimiento en caso de llegar a la Presidencia. En este sentido, se realizaron Foros con el objetivo de pensar sobre el proceso de justicia transicional y la conformación de una Comisión de la Verdad. El 8 de mayo de 2018 se celebró el Foro “Diálogos por la Paz y la Justicia” en el museo Memoria y Tolerancia, convocados por el Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad, al que asistieron cuatro de los cinco candidatos a la Presidencia de la República: Andrés Manuel López Obrador, Ricardo Anaya, José Mead y Jaime Rodríguez Calderón; se presentó una agenda de paz, seguridad y justicia firmada por más de 60 organizaciones y víctimas. Los entonces candidatos se comprometieron a reunirse con las víctimas, en caso de ganar la contienda, para abordar las temáticas de personas desaparecidas, política migratoria, pueblos indígenas, trata de personas, feminicidio y desmantelamiento patrimonial y financiero del crimen organizado.

El 14 de septiembre en Tlatelolco se realiza el Segundo Foro de Víctimas con la intención de discutir mesas específicas sobre impunidad, y justicia transicional, entre otros temas. Asimismo, el 22 de enero se celebró una conferencia para la entrega de propuestas al gobierno federal a la que nuevamente asistieron representantes tanto de la sociedad civil como del gobierno.

Sobre el Segundo Foro se comenta lo siguiente:

También tuvimos la iniciativa de hacer el Segundo Foro de Víctimas en Tlatelolco en septiembre, ya con Andrés Manuel y mil víctimas ahí, un evento muy fuerte, y AMLO aceptó pasar la agenda a Gobernación y se comprometió a todo que sí: un mecanismo internacional en contra de la impunidad, un mecanismo de búsqueda y un nuevo

modelo de reparación porque la Ley General de Víctimas [...] Esta ley es un caos, no funciona, más que un modelo de reparación parece un modelo de asistencia, complejo y revictimizante por todos lados (Jacobo Dayan, entrevista, 28 de febrero de 2019).

A pesar de haber celebrado estos distintos eventos, los entrevistados coinciden en que no se ha avanzado sustantivamente con la solución a esta problemática, también comentan que en la medida en que las fuerzas gubernamentales se han focalizado en la Guardia Nacional, de alguna manera se eclipsó a los otros procesos que implican una decidida voluntad política de llevarlos adelante.

En este sentido, Jacobo Dayan comenta:

Después es cuando se viene y se anuncia a la Guardia Nacional y la Amnistía de Facto con el borrón y cuenta nueva [...] entonces dijimos, “¿no hay justicia transicional?, ¿de qué estamos hablando? Entonces hablen de un modelo de reparaciones pero no de justicia transicional” [refiriéndose al actual presidente de México]: “Yo creo que él no quiere hacer justicia, que él quiere perdonar.

Sobre la posibilidad de realizar una justicia transicional, María Paula Saffon, una de las entrevistadas comenta:

Entonces yo fui a ver cómo podía contribuir, a escuchar, estaba ahí. Desde la primera reunión, a mí me pareció importante insistir en cómo este tema se podía relacionar con el asunto de la Reparación y la Justicia. Se podía relacionar con el tema que este gobierno llamó pacificación. Me preocupaba mucho cómo el gobierno y la sociedad civil podían estar montados en la idea de que se pudiera hacer una justicia transicional, cuando en realidad no hay transición. Era parecido a lo que había pasado en las negociaciones (se refiere a las negociaciones en Colombia) pero era muy fragmentaria la posibilidad de una transición, para mí era muy importante la cautela en eso (6 de marzo de 2019).

Por esto, comenta que fue importante destacar los mecanismos presentes en un proceso de estas características, aunque no hubiera certezas de estar frente a una transición:

Entonces lo primero que hice fue pensar en un documento que sirviera para ver qué de la justicia transicional podía servir para el caso mexicano y poder contribuir al desmonte de las estructuras del poder. Lo que nosotros queríamos era problematizar la idea de transición y ver si esos mecanismos se podían usar en ausencia de la transición.

Los entrevistados plantean diferentes interpretaciones sobre por qué se ha aplazado la cuestión de la Comisión de la Verdad, comentan que frente a la presión y al desafío de mostrar resultados visibles dentro de los primeros cien días de gobierno, éste se focalizó en actividades y acciones concretas a corto plazo. Mientras que la conformación de una Comisión de la Verdad implicaría destinar mucho tiempo, esfuerzo y recursos, y los resultados se verían a largo plazo. De este modo lo expresaban:

[...] nosotros decimos que no hay condiciones de seguridad para poder hacer una Comisión de la Verdad en todo el país [...] no sé si quieran hacer comisiones regionales, decía Olga (secretaria de Gobernación), eso me parece brutal, eso se hizo en Perú, y fue muy complicado.

—Es que si quieres conformar una Comisión de la Verdad, sí necesitas al gobierno.

—Sí claro, a menos que hagas como Guatemala, una comisión no oficial, pero ¿quién financia eso?, ¿quién presiona para levantar los testimonios? [...] no creo que ninguna financiadora quiera hacerlo, aunque sí sería una forma de presionar al gobierno. Para la justicia necesitas al gobierno y para la reparación necesitas al gobierno [...] También el proceso es tan heterogéneo que armar todo esto es muy complicado (Jacobo Dayan).

En este rastreo sobre los avances en México, es importante mencionar que se ha conformado una Comisión de la Verdad y Acceso a la Justicia en el caso Ayotzinapa, creada por Decreto Presidencial el 4 de diciembre de 2018, con la finalidad de aplicar, a nivel federal, los recursos materiales, jurídicos y humanos que se requieran para el derecho de los familiares de las víctimas a conocer la verdad y esclarecer el caso.⁷ Sin embargo, en la misma página oficial⁸ se reconoce que, en sentido estricto, ésta no es una comisión de la verdad. Pues tradicionalmente las comisiones de la verdad realizan

⁷ La noche del 26 y la madrugada del 27 de septiembre de 2014 desaparecen 43 estudiantes de la escuela normal rural Raúl Isidro Burgos, de Ayotzinapa, en Iguala, Guerrero. Murillo Karam, entonces procurador de Justicia ofreció una versión oficial sobre lo sucedido que ahora se conoce como la “verdad histórica”. Posteriormente, existieron claras evidencias de las inconsistencias de las investigaciones realizadas por las autoridades, y de los problemas en los procedimientos utilizados. El Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) ha cumplido un rol fundamental en la denuncia de estas inconsistencias a partir de las investigaciones realizadas por ellos, planteándose dos mundos y dos versiones sobre lo ocurrido. Este Grupo de Expertos ha cuestionado seriamente la verdad histórica fabricada que, según ellos, ha sido una manera de evadir o negar la participación del ejército y de la policía en la desaparición de los estudiantes.

⁸ [<https://www.gob.mx/segob/articulos/comision-para-verdad-y-acceso-a-la-justicia-en-el-caso-ayotzinapa?idiom=es>].

labores de esclarecimiento histórico empleando las herramientas de las ciencias sociales y las humanidades con miras a la producción de un Informe que brinde una narrativa objetiva y aceptable por la sociedad respecto de cierto evento y producto histórico. La Comisión de Ayotzinapa busca elaborar y difundir un informe sólo sobre ese caso. Aunque es importante señalar que sí es un significativo antecedente.

VIDAS PRECARIAS Y VIDAS LLORADAS

Ahora bien, nos interesa pensar este proceso de conformación de una Comisión de la Verdad a la luz de otras posibles lecturas relacionadas con las vidas precarias, con modos particulares de administración de la vida y con las biopolíticas. ¿Cómo entender las imprecisiones en las cifras de desapariciones ocurridas en México?⁹ ¿cómo entender la falta de respuestas institucionales oportunas a las desapariciones de personas, a los feminicidios?, ¿por qué el sistema judicial tiende a revictimizar a los familiares que denuncian las desapariciones?

El hecho de posponer la conformación de una Comisión de la Verdad o bien pensarla para momentos históricos que ocurrieron en la época de la conquista,¹⁰ da cuenta, de alguna manera, del valor de la vida presente y de su precariedad (Butler, 2009). De este modo, siguen pendientes y resonando preguntas en torno a las desapariciones de personas tales como ¿dónde están?, ¿quiénes eran?, ¿cómo se llamaban?, ¿qué sucedió?, ¿quién o quiénes son los responsables?, entre tantas otras. En la medida en que se avance al responder estas interrogaciones se va dando “verdad a las víctimas”, se construyen narrativas que den sentido a lo sucedido, se otorgan sentidos al vacío traumático que dejan las desapariciones de personas de quienes no se conoce

⁹ Según el Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas (RNPED), existen 36 266 casos registrados de desaparecidos de 2007 al 30 de abril de 2018, esta ha sido la fecha de corte. Sin embargo, no se trata de un número exacto dado que se deben considerar muchos otros casos de desapariciones que no han sido denunciados ante el ministerio público federal o local y no fueron registrados [<http://secretariadodejecutivo.gob.mx/rnped/datos-abiertos.php>].

¹⁰ En marzo de 2019 Andrés Manuel López Obrador le pidió a España crear una especie de Comisión de la Verdad para investigar la conquista española de México que ocurrió hace cinco siglos. El mandatario dijo que la comisión debería investigar los abusos cometidos entre 1519/1521 y que España debería pedir perdón por las pérdidas. La mayoría de la población indígena mexicana murió en las décadas siguientes a la conquista en gran parte por las enfermedades traídas por los conquistadores. Dicha iniciativa fue rechazada por las autoridades españolas (Miranda/AP, 2019).

su paradero, se trata de un duelo abierto. Este duelo inconcluso está estrechamente relacionado con la indignación y este sentimiento frente a la falta de justicia, tiene un potencial político muy importante (Butler, 2009:65). Sin embargo, estas reacciones afectivas como la indignación y la injusticia están reguladas por regímenes de poder específicos (2009:66).

Judith Butler hace referencia a la precariedad de la vida en el marco de las guerras, y alude a las vidas dignas de ser lloradas y a las que se les puede guardar duelo mientras que otras no:

Una buena manera de plantear la cuestión de quiénes somos “nosotros” en tiempos de guerra es preguntando qué vidas se consideran valiosas y merecedoras de ser lloradas, y qué vidas no [...] Una vida que no merece ser llorada es una vida que no puede ser objeto de duelo porque nunca ha vivido, es decir, nunca ha contado como una vida en realidad (2009:64).

Estas reflexiones de la autora no se realizan en abstracto, ella hace referencia a políticas públicas que promueven diferencias entre las vidas, ya que la responsabilidad debe centrarse no sólo en el valor de una u otra vida, sino en preguntarse por qué las condiciones que sostienen la vida de pronto fallan.

En esta misma línea, es notable el aporte de Roberto Esposito con los modos singulares de administración de la vida en diferentes momentos históricos y sociales. Este autor plantea que las formas sociales y jurídicas producen un paradigma inmunitario que permea a lo social (2009:35-76). En este sentido, la comunidad no puede ser pensada sin la inmunidad y el derecho funciona como dispositivo inmunitario del sistema social. Cuando el paradigma inmunitario se vincula con la dimensión colectiva de la vida, se superpone la biopolítica.

Cuando la vida se presta a ser conservada como tal, debido a la inmunización colectiva, este esquema requiere de la normativización de la vida. Lo que resiste a la administración de la vida es la vida misma en su multiplicidad y diferencia.

Asimismo, la relación íntima entre la vida y la muerte se entiende si pensamos que la vida está hecha para terminar, está determinada por su finitud, por la muerte. El mundo de la vida es también el mundo de la muerte. Es decir, la vida está marcada desde su origen por un no origen que le da justo sentido a su finitud (García Masip, 2014:56-57).

Las brigadas de búsqueda de los familiares de desaparecidos mantienen “viva” la ausencia de la persona, esta presencia de la ausencia es señal de una herida abierta y muestra la falta de respuestas y de justicia por parte de las instituciones de gobierno. Por esto, consideramos que varias acciones de las organizaciones civiles de familiares resisten

a las inercias institucionales que tienen un particular modo de administrar la vida y la muerte. Dichas inercias institucionales revictimizan a los familiares, ellos no obtienen respuestas (o bien, se trata de contestaciones a destiempo) y mucho menos, se realiza justicia frente a los responsables. Entre las acciones novedosas que hemos identificado en las organizaciones de familiares de víctimas (Treviño y Falleti, 2018) están aquellas que apuntan a construir un proyecto político sostenido en la vida —a pesar de lidiar cotidianamente con la muerte—, las acciones de búsqueda que surgen de un hartazgo y de entender que la posibilidad de encontrar a sus desaparecidos depende de ellos mismos, de los propios familiares.

REFLEXIONES FINALES

En este artículo nos propusimos aproximarnos a la problemática de las víctimas a partir de los desafíos que presentan para el actual gobierno nacional, mostrando también las vicisitudes que ha tenido la posibilidad de conformar una Comisión de la Verdad en México. A pesar de que, hasta el momento, pareciera que esta problemática no es prioridad para la agenda gubernamental. Con el objeto de pensar esta cuestión, y atendiendo a los elementos del contexto sociopolítico, hemos dado cuenta de la conformación de la Guardia Nacional, de la Comisión de la Verdad para investigar lo ocurrido en la época de la conquista y de la Comisión de la Verdad y Acceso a la Justicia para el caso de Ayotzinapa. Considerando que se atiende a los familiares para este caso en específico.

Estos elementos contextuales nos ayudan a analizar la posibilidad o no de que prospere el desafío de “dar verdad a las víctimas” como política de justicia gubernamental en México. Esta deuda social y estatal con las víctimas es importante pensarla en términos de la memoria colectiva y el lugar que ocupan los testimonios en la construcción de la memoria, así como reflexionar sobre el estatus y el valor de la “verdad”. La promoción o no de estos procesos simbólicos e históricos tiene efectos significativos en el tejido social de una sociedad. Como hemos planteado, la elaboración del evento traumático por la pérdida de un ser querido debe estar acompañada de una sociedad empática con quienes sufren por estas atrocidades, que sea capaz de demandar justicia y el esclarecimiento de lo sucedido. En general, se producen estas condiciones sociales cuando se observa una voluntad política de los gobiernos por hacer justicia.

En este trabajo también hemos recuperado los eventos que dan cuenta de la relación entre la sociedad civil y el gobierno en torno a la posibilidad de conformar una Comisión de la Verdad, como fueron el primero y el segundo foro en torno a la

seguridad y a la justicia transicional. Asimismo, nos resultó de mayor contundencia pensar esta postergación de la creación de una Comisión de la Verdad en términos del valor precario de la vida y de las vidas dignas de ser lloradas o no. Hemos pensado estas cuestiones a la luz de los aportes de Judith Butler y de la noción de biopolítica de Esposito. Pues, al pensar sobre la problemática de las desapariciones de personas es inevitable reflexionar sobre la vida y la muerte, su administración y valor, tal y como se dan en una sociedad en particular y en un momento histórico específico.

En conclusión, el análisis sobre los devenires de la conformación de una Comisión de la Verdad en México permitió reflexionar sobre otros procesos simbólicos como la memoria colectiva, los testimonios, la verdad, el valor de la vida y su relación con la muerte; sobre todo, señalar la importancia de estos procesos para el actual gobierno que se proclama como un gran transformador de los entramados sociales y políticos en México. Es así como persiste cierta deuda social hacia las víctimas, en la medida en que no existen respuestas institucionales contundentes a sus problemáticas. Nos preguntamos ¿qué sucederá con esta deuda social? y ¿cuáles son los desafíos de atravesar un camino hacia la justicia? Dicho camino no sólo “dará verdad” a las víctimas sino que permitirá elaborar y reubicar el dolor por las pérdidas, y les devolverá un lugar de mayor reconocimiento social.

BIBLIOGRAFÍA

- Allier Montano, Eugenia (2001). “El concepto de verdad en Lacan: los Escritos”, *Tramas. Subjetividad y Procesos Sociales*, núm. 17, México, UAM Xochimilco.
- Bucio, Nora (2019). “La Guardia Nacional combatirá a las desapariciones: Encinas”, *MVS Noticias*, México, 4 de marzo.
- Birulés, Fina (1997). “Introducción”, en Hannah Arendt, *¿Qué es la política?* Barcelona/Buenos Aires/México: Paidós.
- Butler, Judith (2009). *Marcos de guerra. Las vidas lloradas*. Barcelona/Buenos Aires/México: Paidós.
- Castillo, Isabel, Margarita Díaz y Elena Gómez (2014). “Reconocimiento social y elaboración del trauma de origen sociopolítico. Una experiencia grupal en mujeres torturadas”, *Tramas. Subjetividad y Procesos Sociales*, núm. 44, año 24, junio, México, UAM Xochimilco.
- Cohen, Jean y Andrew Arato (2000). *Sociedad civil y teoría política*. México: Fondo de Cultura Económica.
- González Eduardo y Howard Varney (eds.) (2013). *En busca de la verdad. Elementos para la creación de una comisión de la verdad eficaz*. Brasilia: Comisión de Amnistía del Ministerio de Justicia de Brasil; Nueva York: Centro Internacional para la Justicia Transicional, cap. 2: “¿Qué son las comisiones de la verdad”.

- Damián, Fernando y Elia Castillo (2019). “Diputados aprueban Guardia Nacional; va a congresos locales”, *Milenio*, México, 28 de febrero.
- Espinoza Cuevas, Víctor, María Luisa Ortiz Rojas y Paz Rojas Baeza (2003). *Comisiones de verdad ¿un camino incierto? Estudio comparativo de Comisiones de la Verdad en Argentina, Chile, El Salvador, Guatemala y Sudáfrica desde las víctimas y las organizaciones de derechos humanos*. Corporación de Promoción y Defensa de los Derechos del Pueblo (Codepu-Chile) y la Asociación para la Prevención de la Tortura APT, Suiza.
- Esposito, Roberto (2009). *Inmunitas. Protección y negación de la vida*. Buenos Aires: Amorrortu.
- García, Luisa (2018). ¿En qué consiste la Guardia Nacional de AMLO?, *El Universal*, México, 14 de noviembre.
- García Canal, María Inés (2014). “El imposible duelo”, *Debate Feminista*, núm. 50, pp. 19-31
- García Masip, Fernando (2014). “¿Puede hoy la vida dar tiempo? Derrida y la biopolítica”, en García Masip (coord.), *Biopolíticas, instituciones y desconstrucciones*. Ciudad de México: Universidad Iberoamericana.
- Halbawchs, Maurice (2004). *Los marcos sociales de la memoria*. España: Anthropos/Universidad de Concepción.
- Hayner, Priscila (2008). *Verdades innombrables. El reto de las comisiones de la verdad*. México: Fondo de Cultura Económica, cap. “Las cinco comisiones de la verdad ilustrativas”.
- Hietanen, Anna Emilia (2014). “Testimonios de las víctimas en la construcción de la memoria de la represión en Chile y México”, *Tramas. Subjetividad y Procesos Sociales*, núm. 24, año 24, junio, México: UAM Xochimilco.
- Jelin, Elizabeth (2001). *Los trabajos de la memoria*. Madrid: Siglo XXI Editores.
- Miranda, Kevin/Associated Press (2019). “AMLO pide a España Comisión de la Verdad por Conquista de México”, *Debate*, 26 de marzo.
- Ohanian, Barbara (2014). “Abuelas de Plaza de Mayo: el pasado en función del presente”, *Tramas. Subjetividad y Procesos Sociales*, núm. 44, año 24, junio, México: UAM Xochimilco.
- Olvera, Alberto (1999). *La sociedad civil. De la teoría a la realidad*. México: El Colegio de México.
- Popovsky y Serrano (2012). *After oppression: Transitional Justice in Latin America and Eastern Europe*. Tokyo/Nueva York/París: United Nations University Press.
- Ricœur, Paul (2008). *La memoria, la historia y el olvido*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Sahuí Maldonado, Alejandro (2012). “Verdad y política en Hannah Arendt”, *En-claves del pensamiento*, vol. 6 núm. 11, México.
- Treviño, Baruch y Valeria Falletti (2018). “Desaparición forzada, subjetividad y vida. El caso de Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos en Nuevo León”, en *Psicología social y realidades contemporáneas de México. Una mirada en conjunto de estudiantes y profesores*. México: UAM Xochimilco.
- Soriano Hernández, Silvia (2018) (coord.). *Guatemala en la memoria*. Ciudad de México: CIALC/UNAM.

- Tarrow, Sydney (1996). “States and opportunities: The political structuring of social movements”, en McAdam, D., J. McCarthy y M. Zald (eds.), *Comparative Perspectives on Social Movements*. Nueva York: Cambridge University Press.
- Valentini, Georgette (2018). *¿Qué significa la “Cuarta Transformación” de AMLO?*, news cultura colectiva, 2 de julio.
- Villa Avendaño, Anelí (2018). “El testimonio en la reconstrucción histórica de la guerra contrainsurgente de Guatemala desde la perspectiva de la esperanza”, en Soriano Hernández (coord.), *Guatemala en la memoria*. México: CIALC/UNAM.
- Zimerman, Daniel (2015). “El lugar de la verdad”, sitio web *El Sigma*. Introducción al psicoanálisis [<http://www.elsigma.com/introduccion-al-psicoanalisis/el-lugar-de-la-verdad/13033>], fecha de consulta: 5 de septiembre de 2019.

FUENTES PERIODÍSTICAS

- [<https://mvsnnoticias.com/noticias/nacionales/guardia-nacional-combatira-desapariciones-encinas/>].
- [<https://www.debate.com.mx/politica/AMLO-pide-a-Espana-comision-de-la-verdad-por-conquista-de-Mexico-20190326-0036.html>].

PÁGINAS OFICIALES

- [<http://secretariadoejecutivo.gob.mx/rnped/datos-abiertos.php>].
- [<https://www.gob.mx/segob/articulos/comision-para-verdad-y-acceso-a-la-justicia-en-el-caso-ayotzinapa?idiom=es>].

ENTREVISTAS

- Daniel Vázquez, investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, entrevista realizada el 20 de febrero de 2019
- Jacobo Dayan, integrante del Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad y profesor en varias universidades en México, entrevista realizada el 28 de febrero de 2019.
- María Paula Saffon, investigadora del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, entrevista realizada el 6 de marzo de 2019.



VICENTE GUZMÁN RÍOS | *Agua raveliana 2*
Serie: Trazos sonoros y memoria

DIVERSA



La mítica Comala, en el cruce de caminos hacia el inframundo

The mythical Comala in the midst of the way to the underworld

Miguel Arnulfo Ángel Rivera

Comala es un topos identificador que la ficción ubica en el mundo campesino, tan universal que es extensivo a cualquier país latinoamericano. En su precariedad rural, es una ciudad densamente poblada con personajes, la mayoría femeninos, de sentimientos tan humanos que perduran en la muerte. El tiempo pasa zigzagueante e imbricado y el espacio permanece y desaparece como testigos de la búsqueda del padre que el protagonista cumple, mientras reconstruye el pasado doliente de la madre. Los murmullos indescifrables, en ciertos momentos de terror, reiteran, como elementos de realidad, la verosimilitud del instante en el que vida y muerte se confunden. En el descenso, el protagonista presagia el inframundo, en el que cumple el designio de que su búsqueda es el encuentro con su muerte.

Palabras clave: ciudad, inframundo, murmullos, tierra, mujer.

Comala is an identifying topos, located by the fiction genre within the context of a universal peasant world, being representative of any Latin-American nation. On its rural precariousness, it constitutes a densely populated city, enriched by mostly feminine characters showing deep human feelings capable of eternal lasting in the afterworld. Time goes by in an intricate and zigzagging manner, and space remains and fades away, witnessing the protagonist's eternal search for the father, while rebuilding the mother's painful past. Ungraspable mutters, at frightening times, reassure the plausibility of the precise moment when life and death converge. While going down, the protagonist foresees the underworld, fulfilling the plan, where his search means confronting his own death.

Key words: city, underworld, mutters, land, woman.

Fecha de recepción: 6 de noviembre de 2019

Fecha de dictamen: 2 de diciembre de 2019

Fecha de aprobación: 30 de marzo de 2020

Sólo quien comió con los muertos/ Su propia adormidera/
No volverá a perder jamás/ El más leve sonido.

RAINER MARIA RILKE

Los Sonetos de Orfeo 1ª parte, núm. 9

A Comala la atraviesa un riachuelo que pasa silencioso, bajo un puente añoso, formando hileras de casas desvencijadas, circuidas de callejuelas que se pierden en las áridas montañas de la Media Luna. Permanece silenciosa hasta cuando avanza la noche, para convertirse, poco a poco, en una ciudad efervescente completamente habitada, mientras se va revelando, como una ciudad mítica, con sus vecindades y lugares, a lo largo de la lectura de la novela *Pedro Páramo*, de la que su entorno es protagonista. Los recuerdos y evocaciones confundidos con inquietos fantasmas que pululan con un bisbiseo indescifrable, afirman la existencia de otra Comala llena de murmullos que indican la vida incesante de sus habitantes, con la particularidad de que estando muertos, viven intensamente atados a sus penas.

Juan Rulfo puebla Comala con personajes emblemáticos que dan cuenta de la vida olvidada y anodina del mundo rural, en su transcurrir solitario de días y noches de su arduo vivir, sacados de su natal Jalisco, con tanta fidelidad a sus mundos, que lo mismo pueden suceder en donde haya poblados campesinos, como es habitual en América Latina. Rulfo conoce ese mundo en profundidad porque, como reza en su biografía, lo vivió de cerca en Sayula, Tuxcacuesco, San Gabriel o Apulco, en la región sur de ese estado colindante con el de Colima, al noroccidente de México, del que, además, dejó constancia visual en su extraordinario registro fotográfico. Lo admirable es que en la recreación que Rulfo hace de Comala, ésta, sin dejar de ser un pueblo humilde, se convierte, pese a su precariedad urbanística, en una ciudad mítica, con todos los atributos que la colocan en un horizonte de universalidad, en un mundo que está más allá de la particularidad de sus costumbres, del localismo regional e incluso de la historia patria. Los que allí habitan emergen sin ningún recato de su rutina, ataviados con sus rasgos locales y la reciedumbre de su identidad, heredada de siglos de historia y tradiciones, transformados en personajes paradigmáticos del sentir humano. Sólo les basta con vivir su vida, tal como son, para que sean testigos de las paradojas humanas y de lo perenne que hay en lo efímero de su existencia. Son los sujetos de un mundo totalizante y especular que desde el aquí de su entorno precario y su ahora sencillo y pasajero, dejan ver el más allá universal que, sin saberlo, ya está presente en su diario vivir.

Comala pertenece, con el mismo rango, a otras tantas ciudades míticas, fundadas por la creación literaria, desde la Ítaca de Homero, hasta el Macondo de García Márquez, quizá a la Santa María de Onetti o a la Yonaspatawua de Faulkner y necesariamente a una ciudad secreta que en la sentencia de Cavafis permanece, en cada quien, con un dejo de fatalidad: “No encontrarás otro país ni otras playas, llevarás por doquier a cuestras tu ciudad [...] siempre llegarás a esta ciudad, no esperes otra”.

UN TOPOS PARA EL MITO

El espacio ofrecido por el texto literario parece no serle suficiente al novelista, para dar vida a todo lo que quiere revelar. Por eso recurre a un *topos* verosímil que cumpla con ser el soporte de la imaginación, identificable con precisión, capaz de ser referente espacial y lugar inconfundible, donde operen las claves del simbolismo que darán unidad y cabida a los muchos pasajes vividos, por personajes únicos, en tiempos diversos, con tanta contundencia que incitan al lector a vivir allí, como uno más, atrapado en los vericuetos de su mundo.

En sólo seis letras y tres sílabas de su nombre propio queda retratado el paisaje campirano del que emerge la otra y la misma Comala, poblada de habitantes plenos de historias y recuerdos de mundos vibrantes, muertos por haber vivido, como saldando esa deuda, mientras deambulan inquietos por sus calles solitarias, pagando la pena de haber construido en lo efímero de su vida terrenal lo inescrutable de la eterna y que sólo en la fugacidad de su actuar presente, es como se fraguan sus destinos en los que logran su plena identidad.

En su espacialidad imaginada, Rulfo se garantizó, a sí mismo, un espacio real que si en la novela está hecho de fragmentos y cortes puntuales, diálogos breves y silencios reiterados, expuestos en el lenguaje lacónico y misterioso del lugar, Comala es una unidad real, escenificada con una sintaxis propia, articulada con calles sinuosas, presididas por un templo y la plaza vacía atiborrada el día de la fiesta, como un pueblo criollo rebosante de vida que se hace denso con su tradición. Comala está zurcida por una temporalidad que, al ser descrita, genera una secuencia narrativa que va y viene zigzagueante, en la que todos participan, formando una espiral que avanza hacia un punto que parece no tener fondo. El pasado se atemporaliza en un presente fugaz y el futuro se anticipa al sucederse antes de que ocurra, en tiempos lentos y vertiginosos, a la vez, en los que la memoria, como signo permanente de vida, pretende superar la muerte que coloca a todos, en un tiempo que va más allá de la condición particular de cada quien. Son tiempos que a la vez portan la fuerza de lo telúrico y el enigma

de lo inmanente, presentes en el actuar solitario, anónimo y repetitivo de quienes, al habitarla, celebran el misterio de vivir mientras mueran, al tiempo que mueren mientras viven, como en una fatalidad ineludible. A veces, el zigzagueo del transcurrir configura una espacialidad en la que se proyectan ángulos en los que se multiplican velozes los instantes, en otras, su circularidad intermitente remite a lugares insospechados, en los que se van sucediendo las vidas de los personajes, como si todos supieran que están atrapados por un destino fatal.

Comala forma una red de lugares de misterio, plenos de significación que, como referentes, forman la retícula que el lector, como otro más de sus habitantes, los viva, mientras transita por sus lugares con cierto temor y curiosidad, enfrentando días y noches inexplicables, para dar paso a acontecimientos transmutados en enigmas que acrecientan el misterio que la embruja.

La Comala literaria ocupa plenamente el espacio de la novela, como eje de la narración, al estar construida en una secuencia de fragmentos recurrentes, evocadores de vivencias, expresadas en diálogos cortos, surgidos en el momento en que el recuerdo las requiera. Todo sucede en un aparente desorden que rompe la rígida secuencia lineal de la razón, pero que al estar hilvanados por la intermitencia de recuerdos de vivos que están muertos que van y vienen, suscitan con su recurrencia, el sentir de un solo misterio que se acrecienta hasta lindar con el espanto. Cada paso empuja hacia socavones laberínticos, en los que crece el enigma que, poco a poco, lleva al lector a que avance, junto con los personajes, como en una nueva vuelta de tuerca, en el hueco del misterio, mientras merodean el tenue umbral que unifica lo efímero del más acá, con lo eterno del más allá de sus existencias.

El oído es el sentido que registra con sutileza desde el enigma, los ecos lánguidos y los murmullos repetitivos, hasta los silencios escondidos en cualquier rincón que se prolongan en el tiempo, para ir a instalarse en la imaginación, para acrecentar el enigma. En su silencio, Comala es el encadenamiento de múltiples voces, porque allí todo es habla, expresadas en tonalidades diversas: lo mismo en sus silencios que en el retumbar nítido de una severa sentencia, en la repetición de un refrán, en la fugacidad de una palabra, en la respuesta lacónica, en los cuchicheos indescifrables tras un zaguán, que en el chirrido quejumbroso de una puerta, en el ladrido de un perro, en el silbido del viento o en risas escabullidas entre las rendijas, como moduladas por manos invisibles, perdidas entre sombras difusas para prolongarse entre ecos lejanos o en el vocinglerío anónimo que se esfuma. “Ese pueblo está lleno de ecos. Tal parece que estuvieran encerrados en el hueco de las paredes o debajo de las piedras. Cuando caminas sientes que te van pisando los pasos. Oyes crujidos. Risas, unas risas ya muy viejas como cansadas de reír. Y voces como desgastadas por el uso” (Rulfo, 2015:109).

Pero hay un registro auditivo anónimo y recurrente que reitera el embrujo presente en Comala, marcado por los murmullos que se dejan escuchar en momentos cruciales. Es como un enjambre ronco, semejante al de una multitud cuyo ritmo lento y cadencioso parece portar un llamado, sin que pueda ser descifrado plenamente. A veces, las bandadas de tordos pareciera que los acompañan para aportar un sentido de realidad en los momentos de mayor misterio.

Esta Comala embrujante y aterradora que trastoca el tiempo y el espacio, es la que increpa y obliga al lector a detenerse, mientras es transportado con sutileza a otro lugar, como en otro tiempo enigmático que va, viene y vuelve a irse, como el viento que silba en sus calles y se encabrita por entre las esquinas, confundido con ecos fantasmagóricos o el murmullo que se infla y se contrae recurrente. Es la misma Comala que resplandece en la oscuridad y que mientras se arropa con momentos aterradores, deja que pase el furor de las pasiones, hasta llegar al límite en el que asoman los enigmas. “Este pueblo está lleno de ecos [...] oigo el aullido de los perros [...] Y en días de aire se ve el viento arrastrando hojas de árboles, cuando aquí como tú ves, no hay árboles” (Rulfo, 2015:110).

Por ello, Comala es una ciudad mítica que, conforme escenifica el actuar de los personajes, los transforma en soportes de la celebración del misterio de estar muertos y vivos, al mismo tiempo. Así se ancla con firmeza en el espacio narrativo de la novela, al desplazarse de lo real a lo fantástico y de ahí a la vivencia ultraterrena de cada personaje. Pese a que actúen en terrenos resbaladizos y liminales, cada uno mantiene la firmeza de su identidad, como copartícipe en la construcción de un solo mundo que media seguro, entre el más acá y el más allá, sin salir nunca de su entorno. Así se pone de manifiesto que cada quien, en la medida en que actúa en su vivir diario del acá, fragua su propio destino que lo coloca en el más allá, porque no es otra vida, sino la presente, la que, al ser vivida plenamente, donde se esté, es la que lo eterniza para siempre. Si su espacio es precario, atrapado por el dominio ancestral de una sociedad marcada por la desigualdad social, también es amplio y profundo, pues al vivirlo cada uno de los personajes, en la estrechez de sus relaciones, lo reconstruye en su otra dimensión, a medida que teje el destino que todos cumplen inevitablemente, de morir mientras viven y vivir mientras mueren, indefectiblemente.

Todos actúan, nadie está quieto, cada uno vive su vida y, por eso, algo tienen que decir, que no puede ser otra cosa que los sentimientos humanos, con su género, presentes, a su manera, en cada quien: en los hombres, sea en el cálculo astuto de Pedro Páramo para sostener su férreo dominio de terrateniente, apostado en la Media Luna o buscando el poder espiritual del padre Rentería para ganar su influencia y la garantía para que Miguel, su hijo, viva a sus anchas, o bien en el servilismo de Fulgor ante el

gamonal que lo lleva hasta el homicidio. En las mujeres, con sus múltiples rostros, en la habilidad de Eduviges para mantenerse fiel a ambos contendores, tanto a Pedro, su patrón arbitrario y arrogante, como a Dolores, su mujer, a quien abandonó, reconocida como su amiga de siempre y que se mantuvo firme en su dolido juramento de nunca más volver a la Media Luna; en la hipersensibilidad de Damiana, capaz de percibir, en cada quien, a un alma en pena; en la altivez irreverente de Susana ante el poderío de Pedro y su rechazo al padre Rentería, en el lecho de muerte; o en el anhelo y la fidelidad sabia de Justina. Muchas otras mujeres, van precisando el espectro de sus sentimientos, en las que conviven como en una continuada paradoja: la ternura de los afectos, el cariño cálido y sincero, el cuidado del otro y también la sabiduría, con la codicia, el egoísmo, la astucia y la saña despiadada, la dureza de la tirantez que carcome, bajo el sino contundente de que todos por más vivos que parezcan, están muertos. Todos se cruzaron en el recorrido tenaz y solitario de Juan Preciado, firme en la ilusión hecha promesa, a su madre Dolores, de encontrar a su padre, Pedro. Esa es la fuerza de Comala que mientras vive con rudeza, muere con certeza y que en su pobreza material y humana, alberga el apego suficiente para que tantos Juanes, incluyendo a Rulfo, regresen a ella, como eternos Odiseos, porque les es insustituible en el cierre del círculo vital en el que cada quien construye su propia identidad.

Pedro Páramo es un texto misterioso que entrelaza ficción y realidad, vida y muerte, lo lumínico y lo oscuro, lo ctónico y lo celeste, tejido con anécdotas y recuerdos, presentes y pasados, reafirmadores incesantes de que su contenido, no es otro que el misterio del nacer y el de morir o del morir mientras se vive que sólo importa porque se ha vivido intensamente. Tiene la marca de lo oximorónico, pues si Comala aparece solitaria, también está densamente poblada, en una retícula de relaciones: si envuelta en sombras al desaparecer iluminan, confundidas con ecos y murmullos nítidos que no han venido de otra parte, sino de la historia local, sólo sabida por los que allí la han vivido, a la vez que puede ser reconocida por cualquiera y escuchada en la estridencia de un silencio que siendo fugaz se hace eterno. Allí lo oscuro es luminoso, lo fugaz es perdurable, la vida es muerte y ésta también es la vida como polos que se diluyen en una sola realidad que pone en entredicho la dualidad con la que la cultura occidental ha desarticulado la unidad de la existencia humana.

EL DESCENSO HACIA EL INFRAMUNDO

Desde el comienzo de la novela, el lector se convierte en el Juan Preciado que, como él, camina, en la lectura, esperando en alcanzar un mundo que ignora. Cumplir con la palabra dada que lo comprometió con su madre moribunda, es la consigna bajo la cual

Juan construirá, poco a poco, a lo largo del viaje, la figura del padre, mientras avanza, paso a paso, hacia lo desconocido. Éste no es otro que el viaje de la vida, y con él, el de la muerte que Juan Preciado, como un devoto, ha emprendido para hacer realidad su palabra. En el recorrido, traza su camino inevitable y con su aventura impulsada con la dignidad que la madre le infundió, ratificará la puesta a prueba de la ilusión de encontrar al padre que no conoce. Su primera sorpresa es que Abundio, el arriero casual, que poco antes había conocido en el camino, resulta ser su medio hermano, hijo del mismo padre anhelado, cuya cercanía fraterna, en aquel momento, le había atenuado la distancia que aún debía recorrer. Pero se convertirá en el presagio de que transitaba por la ruta del misterio, pues resulta que Abundio es un alma en pena con la que está hermanado por el maltrato del padre ausente. En lontananza ve a Comala, allá abajo, siguiendo con la mirada el vasto panorama que la aquieta, plácida en una llanura circundada por las áridas montañas de la Media Luna, cruzada por caminos polvorientos, bajo el cielo azul de la canícula en el que se mecen a sus anchas las aves de rapiña, entre el rescoldo del calor reverberante y el fresco silbido del viento. “En la reverberación del sol, la llanura parecía una laguna transparente, deshecha de vapores por donde se traslucía un horizonte gris. Y más allá, una línea de montañas. Y todavía más allá la más remota lejanía” (Rulfo, 2015:75).

Este es el preámbulo de la entrada a la otra ciudad, más profunda y oculta, habitada por las pasiones que unen la vida con la muerte. En el corto trayecto del descenso, desde el momento en que ambos la atisban en lo alto del cerro, cada instante cumple gradualmente con *la nekia* en la que interviene el cruce tenso de palabras entrecruzadas. Hombro a hombro, al ritmo de dos destinos paralelos, los dos caminantes, avanzan con la avidez de sus miradas, seguros de su parentesco. El brazo extendido de Abundio, hacia abajo, señala el lugar donde yace el enigma de Comala.

Después de trastumbar los cerros, bajamos cada vez más. Habíamos dejado el aire caliente allá arriba y nos habíamos hundido en el puro calor sin aire. Todo parecía estar como en espera de algo. —Hace calor aquí —dije. —Sí, y eso no es nada —me contestó el otro. —Cálmese. Ya lo sentirá más fuerte cuando llegemos a Comala. Aquello está sobre la brasas de la Tierra, en la mera boca del infierno [...] Con decirle que los que allí mueren, al llegar al infierno, regresan por su cobija (Rulfo, 2015:75).

El sarcástico calificativo del sofoco, indica algo más que una sensación pasajera. Si en las religiones monoteístas el infierno es el lugar del castigo, asociado a la pena por la falta cometida, otro es el significado que le da el mito, al atender a las religiones místicas, como el territorio de lo ctónico y de la pulsión que crecen en los terrenos de

lo dionisiaco. Tan fundamental es ese lugar en la comprensión de lo humano que hasta el mismo Cristo tuvo que descender a este lugar, para alcanzar sabiduría del resucitado.

Pero Juan Preciado no llega a ese lugar, paradisiaco y luminoso, anunciado por su madre. Poco a poco, al avanzar en su búsqueda, va descubriendo lo otro, que se le revelará como el opuesto, a medida que lo descifra. Sin embargo, ese contraste forma parte de lo mismo. Si para ella era el lugar de “las llanuras verdes. Ver subir y bajar el horizonte con el viento que mueve las espigas [...] el color de la tierra, el olor de la alfalfa y el pan. Un pueblo que huele a miel derramada” (Rulfo, 2015:88), para Juan, será el hallazgo de pistas que le revelan, paso a paso, el simbolismo indicador de que se trata del territorio de lo *katabático* en el que Comala erige su misterio: de una parte, el jardín exuberante, lugar en el que la tierra es pródiga en vitalidad; de otra, el mundo de lo telúrico y lo pulsional, manifiesto en la naturaleza y en lo femenino en el que se enseñorean, como en su propio reino. Comala es ahora destino y punto de llegada, ubicada en el cruce de muchos caminos anónimos, que Juan debe sortear, y necesariamente transitar en su odisea personal, “Hay multitud de caminos. Hay uno que va para Contla [...] otro más que enfila derecho a la sierra. Ese que se mira desde aquí, que no sé para dónde irá [...] Este otro de por acá que pasa por la Media Luna. Y hay otro más que es el que atraviesa toda la tierra y es el que va más lejos” (Rulfo, 2015:118). Antes de despedirse, Abundio le indica, con el mismo gesto con el que hace un rato le había mostrado desde el cerro a la diminuta Comala, una calle solitaria, ruta de su aventura, que deberá descifrar, en su propio laberinto, hecho de instantes irreversibles que se tornarán eternos.

En adelante, será un territorio enigmático, en el que cada paso es una dis-yuntiva que adentra a Juan Preciado, en un misterio sin fondo. Cada paso será en el acá una decisión crucial hacia el más allá, abocado a sorpresas que unen y separan mundos, con encuentros furtivos, diálogos que le evocan recuerdos acrecentadores de su espanto, mientras descubre coincidencias que pareciera ya estaban decididas, desde antes. Cada encuentro es a la vez una historia narrada por alguien que destella una particular sabiduría contenida en su situación, cada vez más generalizada, al constatar que todos están vivos y muertos, al mismo tiempo. No son azares sino la confirmación contundente de que se impone un destino en cuyos umbrales, esta vida está confundida con la otra.

HETEROTOPÍAS CIRCUNDANTES DE COMALA, SUSTENTADORAS DEL MITO

Hay dos referentes, como heterotopías que le acotan a Comala su oscura luminosidad: Contla, un poblado vecino, desdibujado entre humo, lugar donde los muertos viven, sin existir y al que va periódicamente Miguel Páramo, el hijo del gamonal, su otro medio

hermano, a satisfacer sus aventuras amorosas. Allí, el padre Rentería, párroco de Comala, en riesgo de perder su ministerio, tuvo que aceptar la negativa a ser perdonado, en confesión, por su colega. No le perdonó haber sido complaciente con el cínico dominio del terrateniente. Le significó tanto, como si con ello hubiera tenido que aceptar su propia muerte. El otro, es la Media Luna, con la mansión de la hacienda, testigo del dominio de Pedro Páramo, el terrateniente todopoderoso, desde donde el latifundio se extiende hasta perderse en la mirada. Su casona amplia y solariega, confirma el poderío del gamonal, que lo configura como el dueño que controla hasta la intimidad de sus arrendatarias. No es casual que el caballo, del pérfido Miguel Paramo, corra, como un fantasma, entre estos dos lugares que son los que precisamente alinderan y dan piso al inframundo. Estos son los referentes que espacializan el mito: la tierra de color oscuro, destino de la descomposición y, a la vez, naturaleza que da vida y que al civilizarse se erige como fundamento de una férrea estructura de poder. Por el otro, lo femenino, en diversas facetas representadas por mujeres, como el mundo de lo pasional y del deseo en el que la diosa crece visible en la mitad de la luna sideral. No es casual que sea la Media Luna la que le da nombre a la hacienda, evocadora de Perséfone, la doncella, como uno de los tres momentos de la evolución de la diosa, reina de la noche en la que está a sus anchas, con su nombre secreto de Koré.

EL REINO DE LO FEMENINO, FUERZA DE LO KATABÁTICO

La Media Luna indica que Comala está inscrita en el reino de la triple diosa, representada por el mundo griego en las manifestaciones de la Gran Diosa, acordes con los momentos del desarrollo de la mujer: la joven, la madura, la anciana, en consonancia con los ciclos de la luna: “[...] la Luna Nueva es la diosa blanca del nacimiento y del crecimiento, la Luna Llena la diosa del amor y la batalla, y la Luna Vieja, la diosa negra de la muerte y la adivinación” (Graves, 1998:89).

Perséfone, es la inocencia, secuestrada por su padre, habitualmente instalada en el inframundo; Deméter, la madurez, dadora y pródiga en dones y cosechas, cuyo momento de plenitud es la luna llena. La oscura y terrible Hécate es la vejez representada en la parte oscura, imposible de observar. Esta es la alusión a la tradición arcaica que pese a los intentos de la razón por suprimirla, subsiste en el impulso vital de los humanos.

Kore (en masculino *Koros*), no se refiere a una edad precisa. Deriva de una raíz que significa la fuerza vital, el impulso que crece y hace crecer a las plantas y a los animales [...] *Kore* es la vida porque no se deja “decir” porque no se deja definir ni por la edad,

ni por la identidad sexual, ni por las máscaras familiares ni sociales [...] Demeter y Kore fueron llamadas “Señoras” (*Potniai*) y esto remite al origen cretence de su culto (Agamben y Ferrando, 2014:15 y 77).

Una gran afluencia de personajes femeninos, de distintas edades, pueblan a Comala. Ellas alinderan el recorrido de Juan Preciado, bajo la tutela del retrato de su madre Dolores, guardado en secreto en su bolsillo. Su búsqueda persistente está signada, en distintos momentos, por rostros femeninos que en su momento oportuno, se revelan con nombres propios, portadores de la carga de su origen diverso: latino, griego, germano, hebreo, español... que, como en un caleidoscopio de significados, identificarán a quien lo ostente, a la vez que muestran todas las facetas que alberga Comala que también es femenina.

Desfilará, en distintas circunstancias, todo tipo de mujeres, que lo irán atrapando indefectiblemente, sin que él desista de renunciar al compromiso con su madre moribunda: “No vayas a pedirle nada. Exígele lo nuestro. Lo que estuvo obligado a darme y nunca me dio. El olvido en que nos tuvo, mi hijo, cóbraselo caro” (Rulfo, 2015:73).

Avanza, mientras escucha sus propios pasos como si fueran ajenos, y en cada pisada sobre el duro empedrado de las calles, se suceden casas lúgubres y abandonadas que parece, lo vigilan. Oye ladridos y murmullos que lo asedian y luego encontrará rostros, y tendrá diálogos que reproducirán en cada palabra el eco de ultratumba. Y como un augurio, la luna acompañada de la estrella de la tarde, sobre la que revolotean parvadas de tordos, estarán presentes, en los momentos más cruciales, en los que Juan convive con lo extraño, sobrecogido por el más allá. Aprovecha para mantener un diálogo íntimo con Dolores, su madre ya fallecida y quien lo pone en alerta al recordarle que se trata de otro tiempo: “No me oyes? –pregunté en voz baja. Y su voz me respondió. Dónde estás? –Estoy aquí en tu pueblo junto a tu gente. No me ves? No hijo no te veo. Su voz parecía abarcarlo todo. Se perdía más allá de la tierra” (Rulfo, 2015:124).

Guiado por el tintineo de la escasa agua del riachuelo y obediente a la recomendación que le había dado Abundio, llega a la casa de la misteriosa Eduviges Dyada, sorprendido de que estuviera tan ansiosa esperándolo. Es el primer encuentro, al azar, con esta mujer enigmática que aparece de repente, envuelta en su rebozo gris, como si presagiara el recorrido que lo espera, plagado de incertidumbre. Ella sabía que vendría, pues ya Dolores, su eterna amiga desde esas épocas pasadas, le había avisado de su llegada. Aún más perplejo, él le advierte que hace siete días, murió, y su respuesta lo aterroriza: “Entonces esa fue la causa de que su voz se oyera tan débil, como si hubiera tenido que atravesar una distancia muy larga para llegar hasta aquí. Ahora lo entiendo”.

No hay duda de que está atrapado por otro tiempo en el que el presente se diluye y que, ahora, ella lo confirma con certeza. Pero antes le crea aún más desconcierto, pues al darle datos de su guía, del que sólo hacía un momento se había despedido amistosamente, gratificado de haber sabido que era su medio hermano, ella le afirma “Abundio ya murió”, y volviendo a los recuerdos de Dolores le dice: “Pobre de ella. Se habrá de haber sentido abandonada. Nos hicimos promesa de morir juntas. De irnos las dos para darnos ánimo una a la otra en el otro viaje [...] éramos muy amigas” (Rulfo, 2015:80). Es que Eduviges se ha convertido en un enigma que Juan descifrará con estupor, al escucharle la certeza con la que afirma: “El hijo de Dolores debió haber sido mío. Después te diré por qué. Lo único que quiero decirte ahora es que alcanzaré a tu madre en uno de los caminos de la eternidad” (Rulfo, 2015:81).

Si Dolores es huidiza, tierna, resignada, firme y dulce, Eduviges es audaz, osada, desafiante y oportunista, convencida de que “uno muere cuando quiera y no cuando Él disponga”. Su astucia impulsada por el deseo, la había llevado a aprovechar la obscuridad y aceptar la sugerencia de Dolores para que la remplazara la noche de bodas con Pedro Páramo. Esta había sido su gran oportunidad para cumplir con su anhelo de tener un hijo.

La Media Luna era un enjambre de secretos que ahora se revelaban confidentes, hasta dejar en claro el tortuoso camino por el que había pasado la relación entre Pedro y Dolores, razón del porqué de tanto rencor con el que su madre le había advertido en el momento de su despedida. En esa noche tortuosa entre sueños, un grito inmisericorde le acrecienta el espanto.

Pero esta mujer que se le había presentado tan cercana, resultó ser un ánima más que de repente desaparece en lo profundo de la obscuridad. Al llegar Damiana Cisneros, dispuesta a llevarlo a la Media Luna, a quien reconoce de inmediato, pues sabía por su madre que había ayudado a criarlo, le comenta que había dormido en el cuarto que guardaba los rastros, donde había sido ahorcado uno de los trabajadores de la hacienda. Si Eduviges le había revelado que Abundio hacía mucho que había muerto, ahora Damiana le confirma que Eduviges es un alma en pena y que el grito que lo había sobresaltado, no era más que el último que Toribio Alderete había lanzado cuando el capataz de la hacienda, lo ahorcó, ya hacía algún tiempo, por litigios de tierras con su patrón Pedro Páramo. Ella, la caporal de la Media Luna, es la eterna cómplice del patrón, que conoce todos sus secretos, escogida por Pedro Páramo para confiarles la crianza de su hijo Miguel. Siempre estuvo dispuesta a servirle, con fidelidad, en todos sus caprichos. Hasta en su vejez, recordaría cuando la dejó esperando, mientras él estaba con Margarita. Ahora, ella es la que sorprende a Juan, pues mientras le hablaba en tono coloquial del acontecer en el pueblo, no sin antes advertirle la particular característica

de Comala con la seguridad de alguien que percibe normalmente el más allá: “Yo ya no me espanto. Oigo el aullido de los perros y dejo que aúllen” (Rulfo, 2015:109). Al paso de un cortejo en el que va su hermana Sixtina, fallecida hace mucho tiempo, se muestra suplicante que le ruegue a Dios por ella, Damiana se esfuma, perdida en el eco de los gritos angustiosos de Juan solitario, presa ya del desconcierto. Damiana no era la vieja nana que sabía tanto de su madre, sino un espectro que atrapaba, con facilidad, esa otra dimensión, presente en cualesquiera de los que vivan en Comala.

Desfilan por igual, cargando con sus cuitas: María, Gertrudiz, Ana, Juliana, Sixtina, Felicitas, Micaela, Justina, Fausta, Refugio, Matilde. Chona, fiel al cuidado de su padre, antes que ceder a las propuestas seductoras de Pedro; Dorotea con su locura, celestina de Miguel Páramo al que le buscaba mujeres, ansiosa del perdón para llegar tranquila al cielo, luego tratada como la Curraca por su fantasía demencial de cargar un envoltorio, al que arrulla, simulando los cuidados a un bebé; Ángeles con su credulidad fatalista, esperanzada en la divina providencia; Inés con su creencia, convencida de que la difunta Refugio intercederá por ella ante la gloria, pero a condición de que el hijo le dé el recado antes de que se enfríe porque “tú sabes cómo son la mujeres. Así que hay que exigirles el cumplimiento en seguida” (Rulfo, 2015:182). Pero entre la sumisión generalizada en Comala, la rebeldía de Susana San Juan, fulge en todo momento, sin escatimar reproches. En diálogo con Justina, le pregunta con su misma respuesta: “Y qué crees que es la vida, Justina, sino un pecado?”, para después sellar sus creencias con una afirmación definitiva “yo sólo creo en el infierno”. Su destino es desafiar todos los poderes masculinos, desde el de su padre Bartolomé, a quien le niega tratarlo como tal, hasta el de su marido, el poderoso Pedro Páramo, dueño y señor de todo y de todas, hasta el poder espiritual del padre Rentería, siempre atento a la oportunidad para sacar provecho de sus plegarias. Él le ofrece confesarla, ante el lecho de muerte, pero Susana le responde con un desprecio tajante “no te necesito”. Ella conserva el recuerdo de su descenso dramático a su propio inframundo, cuando en su infancia su padre la obliga a bajar a una fosa profunda, estando en su mina de la Andrómeda, sin saber para qué, pero que al encontrar una calavera, le insiste en seguir buscando el oro, allí enterrado.

JUAN PISA EL MOMENTO INELUDIBLE

Después de su parsimonioso recorrido por los meandros sinuosos de Comala, en el que cada paso es una sorpresa, acompañado de recuerdos insondables, Juan se acerca al momento en que ya no puede retroceder. Descubre que su entorno ha cambiado, como si cada vez fuera más estrecho y que la ilusión de encontrar a su padre se diluía

en algo que lo hala hacia lo incierto. Él mismo se siente otro, como tirado por alguna fuerza incontrolable. Es su *anagnórisis* que ya se anunciaba desde su encuentro con Eduviges: “Yo creía que aquella mujer estaba loca. Luego ya no creí nada. Me sentí en un mundo lejano y me dejé arrastrar. Mi cuerpo, que parecía aflojarse, se arrastraba ante todo, había soltado sus amarras y cualquiera podía jugar con él como si fuera de trapo” (Rulfo, 2015:81).

Sin embargo, sigue el derrotero, sin abandonar su intrepidez, como cobijado por su propia *moira* de la que seguidamente, le va tocando su parte. Ahora, cada paso es irreversible y siente que cada vez entra más a fondo en la otra Comala, la habitada por los muertos que como los vivos cargan sus recuerdos, soportando su pena, en una procesión permanente, acompasada de murmullos como en un rezo eterno del que sólo se escucha el bisbiseo aterrador que lo envuelve en su propio espanto.

En la mitad de la calle vacía, aturdido con el manto de las sombras, titubea, tentado de regresar, indeciso entre el recuerdo de lo que la madre le había contado de ese pueblo vibrante de actividad y la aterradora soledad de ese momento. Alguien que pasa, lo invita a entrar a su casa y ante la pregunta de qué hace ahí, se contiene para no repetir el mandato que lo anima “vine a buscar a mi padre”. Acepta compartir ese lugar desvinculado, sin saber que era el último, inseguro por no saber si ellos están vivos o son otros muertos más. Se sorprende de que lo vean como un borracho pues mientras reposa, escucha que lo describen entre el asombro y la censura: “se rebulle sobre sí mismo como un condenado. Y tiene todas las trazas de un mal hombre [...] Se restriega contra el suelo, retorciéndose. Babea. Ha de ser alguien que debe muchas muertes” (Rulfo, 2015:117). La mujer aprovecha para confesarle el incesto en que vive, culpabilizada por esa relación con su hermano que la condena a vivir como el resto del pueblo, habitado por ánimas en pena. Todos, los pocos vivos que quedan conviven, con las ánimas de condenados, como ella, porque aún no han obtenido el perdón, pues tal es su pecado que se siente llena de lodo por dentro. Juan vuelve, una vez más, a sentir la tentación de volverse por donde había venido, pero Donis, que ya ha regresado de buscar un becerro, le insiste en que se quede. Al quedar solo, una mujer anciana y enflaquecida entra en sigilo al cuarto, sin que él se atreviera a mirarla de frente, abrumado de espanto. Cuando ambos regresan, está aterido de miedo, pero ellos en lugar de calmarlo, lo censuran sometiéndolo a un juicio inmisericorde. Para ellos, Juan puede ser lo mismo un enfermo, un místico o un charlatán y para sí mismo él es otro, atrapado por lo incomprensible, necesitado de comunicarse “No sé. Veo cosas y gente, donde quizá ustedes no vean nada. Acaba de estar aquí una señora. Ustedes tuvieron que verla salir” (Rulfo, 2015:122).

Todo ha cambiado y la otra Comala, la habitada por las almas en pena, es ahora un enjambre de susurros que asedian y empujan a Juan hacia el desenlace, ya prefigurado en los pasos que ha venido dando.

Juan, en la cama, queda a solas con la mujer porque Donis se ha ido de nuevo, según ella bajo el pretexto de buscar un becerro, es la ocasión para que su deseo crezca, junto a su astucia manipuladora “Sí, tal vez no regrese [...] Él siempre ha tratado de irse... me dejó con usted para que me cuidara [...] Eso del becerro es sólo un pretexto [...] Donis no volverá [...] Ahora tú te encargarás de cuidarme. ¿O qué no quieres cuidarme? Vente a dormir aquí conmigo [...] Es mejor que te subas a la cama [...] Entonces fui y me acosté con ella” (Rulfo, 2015:123 y ss).

Como un iniciado, hermanado con Orfeo o Virgilio y con todos los que han descendido al inframundo, Juan en su descenso ha llegado a lo más profundo, viendo lo que nadie ve y sintiendo el calor del inframundo.

Sentía su cuerpo de trapo, cada vez más extrañado de sí, aterrado ante lo incognoscible, como entrado en otro mundo. El calor sofocante, mientras dormía con la mujer, lo pone ante lo insólito. Lo femenino y la tierra, soportes sobre los que Comala se había erigido, son una misma realidad, sólo que ahora se diluían ante su mirada espantada y la angustia de que le faltara el aire “El cuerpo de aquella mujer hecho tierra [...] se desbarataba como si estuviera durmiendo en un charco de lodo. Yo me sentía nadar ante el sudor que chorreaba de ella y me faltó el aire [...] No había aire. Tuve que sorber el mismo aire que salía de mi boca, deteniéndolo con las manos antes de que se fuera. Lo sentía ir y venir, cada vez menos; hasta que se hizo tan delgado que se filtró entre mis dedos para siempre” (Rulfo, 2015:124-125).

Creyó que había muerto, pero en un diálogo memorioso en la intimidad de su tumba, donde yace junto a Dorotea y Eduviges, reconstruye su muerte evocando el jardín que siempre, fue Comala, para su madre, ese lugar paradisiaco “lleno de árboles y de hojas, como una alcancía donde hemos guardado nuestros recuerdos. Sentirás que allí uno quisiera vivir para la eternidad [...] Allí donde el aire cambia el color de las cosas; donde se ventila la vida como si fuera un murmullo; como si fuera un puro murmullo de la vida” (Rulfo, 2015:126). Ahora el murmullo recurrente que lo ha asediado insistente en el recorrido fatal, lo arrastra hasta el portal de la plaza, donde lo encontraron:

Eran voces de gente, pero no voces claras, sino secretas, como si me murmuraran algo al pasar, o como si zumbaran contra mis oídos [...] las oía igual, igual que si vinieran conmigo, delante o detrás de mí. No sentía calor como te dije antes; antes por el contrario sentía frío [...] ya no di un paso más. Comencé a sentir que se me acercaba y daba vueltas a mi alrededor aquel bisbiseo apretado como un enjambre, hasta que alcancé a escuchar unas palabras casi vacías de ruido: “Ruega a Dios por nosotros” Eso

oí que me decían. Entonces se me heló el alma. Por eso es que ustedes me encontraron muerto (Rulfo, 2015:126-127).

Esos murmullos que siendo la vida son la muerte, no pueden ser otros que *la moira*, entendida como esa fatalidad que lo envolvía, con la que Juan cumple, después de muchos momentos que nunca escatimó, pero fueron los que le labraron su destino final, el propio y de nadie más.

El tiempo eterno ha impregnado todo, uniendo en uno sólo, el de la vida con el de la muerte, registrado en el frío que Juan Preciado percibe saliendo de sus propios huesos, opuesto al calor abrazador de la canícula que había derretido el cuerpo de la mujer. Ya el género no importa, su interlocutor puede ser Dorotea o Doroteo. El hecho de que están muertos, enterrados en la misma tumba, es más contundente, así recuerden y evalúen la pasión de sus vidas, en el tiempo en que cada quien la vivió. Todo les indica que lo pasional y el furor de lo pulsional, son vida y muerte al mismo tiempo.

Juan Preciado fue el que vio la otra Comala, la del inframundo, de cuya profundidad no pudo regresar. Allí se quedó como miembro desafortunado de una triada familiar que nunca funcionó.

La búsqueda del padre lo condujo a la aventura fatal, asumida íntegramente, gracias a la cual pudo reconstruir la Comala de sus progenitores, volviéndola suya, hasta llegar a ver lo que nadie veía. En la elipsis dibujada en su recorrido, vivió su propia odisea y nadie como él vivió, al tiempo que moría, en esa Comala que sólo puede ser entendida como el oxímoron de la ciudad que cada quien habita en su interior, en la que se vive al tiempo que se muere.

BIBLIOGRAFÍA

- Agamben, Giorgio y Mónica Ferrando (2014). *La muchacha indecible. Mito y misterio de Kore*. México: Sexto Piso.
- Graves, Robert (1967). *Los mitos griegos*. Buenos Aires: Losada.
- (1998). *La diosa blanca*. Madrid: Alianza Editorial, Libro de Bolsillo.
- Olmo, Bertha María (2017). “La Onomástica en Pedro Páramo”, *Archipiélago, Revista Cultural de Nuestra América*, núm. 27, año 25, agosto-septiembre, México.
- Rulfo, Juan (2015). *Pedro Páramo* (edición de José Carlos González Boixo). Madrid: Cátedra.



VICENTE GUZMÁN RÍOS | *Guiño debussyano*
Serie: Trazos sonoros y memoria

Teoría nuestra-americana de los derechos humanos

Our-American of human rights theory

Julio César Kala / Mauricio Iván Vargas Mendoza

Según Thomas Kuhn, los paradigmas son “toda la constelación de creencias, valores, técnicas, etcétera, que comparten los miembros de una comunidad dada” (Marín, 2007); por otro lado, Imre Lakatos habla sobre programas de investigación, así la constelación aceptada por una comunidad científica en la filosofía regional iberoamericana en materia de derechos humanos surgió del paradigma o programa de investigación que hemos denominado iusmaterialismo nuestro-americano, que inició en la década de 1980 a partir de la crítica al paradigma europeo liberal, pero con los años y el conjunto de reconstrucciones históricas, filosóficas, jurídicas, sociales, artísticas y culturales, esta tradición iberoamericana cuenta ahora con los elementos necesarios para formularse como una ruptura epistemológica que genera el paradigma del iusmaterialismo nuestro-americano, formando teorías como el iusnaturalismo histórico analógico, el pluralismo iberoamericano, la hermenéutica analógica, la hermenéutica desde lo real iberoamericano, la teoría socialista de la vida de los pueblos, entre otras. Además, se forman tradiciones internas como la tradición de los pueblos pre-americanos, la tradición hispano-iberoamericana y la tradición iberolatinoamericana. Este trabajo de investigación no pretende establecer una estructura única, sólo poner a discusión de la comunidad científica, la posible aparición de un nuevo paradigma del derecho, el iusmaterialismo nuestro-americano, el cual se encuentra en construcción constante.

Palabras clave: nuestra-americana, iusmaterilismo, tradición iberoamericana, teoría crítica, filosofía, derechos humanos.

According to Thomas Kuhn, the paradigms are “the whole constellation of beliefs, values, techniques, etc., shared by the members of a given community”, on the other hand, Imre Lakatos talks about investigation programs, thus the constellation accepted by a scientific community in the Ibero-American regional philosophy, regarding human rights arises from the paradigm or investigation programs, that we have called our-American iusmaterialism, this emerged in the decade of the 80's, from the criticism of the liberal European paradigm, but with the years and the set of historical, philosophical, legal reconstructions, social, artistic and cultural, this Ibero-American tradition, has the necessary elements to be formulated as an epistemological rupture that generates the paradigm of our-American iusmaterialism,

forming theories such as analogical historical iusnaturalism, Ibero-American pluralism, analogical hermeneutics, hermeneutics from the Ibero-American real, the socialist theory of people's lives among others, on the other hand, internal traditions are formed that may be: the tradition of pre-American peoples, the Spanish-Latin American tradition and the Ibero-Latin American tradition. This research work does not intend to establish a unique structure, only to discuss the scientific community, the possible emergence of a new paradigm of law, our-American Iusmaterialism, which is still emerging and under constant construction.

Key words: our-american, iusmaterialism, ibero-american tradition, critical theory, philosophy, human rights.

Fecha de recepción: 6 de noviembre de 2019

Fecha de dictamen: 2 de diciembre de 2019

Fecha de aprobación: 30 de marzo de 2020

INTRODUCCIÓN. PARADIGMA, TEORÍA Y TRADICIÓN NUESTRA-AMERICANA DE LOS DERECHOS HUMANOS

El concepto de paradigma, en términos descritos por Thomas Kuhn en la defensa que realizó en la posdata de 1992:

Afirma al respecto que, a pesar de la acusación que le hace la señora Margaret Masterman de haber usado el término “paradigma” al menos en veintidós modos distintos, advierte que solamente lo había utilizado en dos sentidos diferentes: en primer lugar, significa “toda la constelación de creencias, valores, técnicas, etcétera, que comparten los miembros de una comunidad dada”; en segundo lugar, “denota una especie de elemento de tal constelación, las concretas soluciones de problemas que, empleadas como modelos o ejemplos, pueden remplazar reglas explícitas como base de la solución de los restantes problemas de la ciencia normal”. Este segundo sentido lo considera Kuhn como el más profundo de los dos y es el que ha causado las mayores controversias y equívocos al menos en el aspecto filosófico, particularmente por haber hecho de la ciencia una empresa subjetiva e irracional (Marín, 2007).

Es decir, el concepto que más causó revolución en las ciencias sociales y filosóficas fue el primer uso de la palabra paradigma; a su vez, éste resulta similar a la descripción de teoría que realizó Humberto Maturana (2012) desde la humildad epistémica: “Toda teoría es un constructo racional, sustentada por unas premisas fundamentales a-rationales aceptadas a priori”; es decir, el paradigma, según Thomas Kuhn, es “toda la constelación de creencias, valores, técnicas, etcétera, que comparten los miembros

de una comunidad dada” (Kuhn, 1992). En términos de Humberto Maturana, esta constelación de creencias compartidas por una comunidad (científica, artística, popular), sería el paradigma que contiene la serie de premisas fundamentales a-rationales aceptadas a priori (por una comunidad), los fundamentos que sostienen diversas teorías y diversas tradiciones teóricas.

La teoría crítica de los derechos humanos, denominada iberoamericana, constantemente se refiere a tradiciones; así, se conoce como “la tradición iberoamericana de los derechos humanos”, y se usan como sinónimos “tradición hispanoamericana”, “tradición amero-india”, “tradición nuestra americana”, entre otros. Aquí se pretende establecer la estructura del paradigma “iusmaterialismo nuestro-americano”. Se conoce como tradición iberoamericana y sus sinónimos, aquello que se postula como otra versión de los derechos humanos, distinta de la denominada tradición liberal. Desde 1980, con el nacimiento de la tradición hispanoamericana de los derechos humanos,¹ una comunidad de académicos, activistas y personas en diferentes ámbitos, se han dado a la tarea de aportar elementos derivados de fundamentos que establecen en una especie de constelación con diversidad de posibilidades. Así se reconstruyó la historia, el pensamiento filosófico, la metodología, descripción y hasta la cosmovisión de los derechos humanos, esto distinto de lo denominado en la academia como “tradición liberal”.

Imre Lakatos, quien en diálogo con Thomas Kuhn y Karl Popper, desarrolló la estructura de lo que consideró el programa de investigación científica –refiriéndose por analogía al paradigma de Thomas Kuhn– como crítica a Karl-Popper y el falsacionismo² en la ciencia, cuyo poder probatorio fue invertido por Albert Einstein.³ Según Imre

¹ Esto ha sido expuesto varias veces por Jesús Antonio de la Torre Rangel (1996 y 2014) y Rosillo (2010).

² El falsacionismo de Karl-Popper postula que la propuesta del Círculo de Viena acerca de que por medio de la inducción sea posible construir conocimiento general, el autor señala que la ciencia avanza a partir de proposiciones falsas.

³ En 1905 Albert Einstein publicó el artículo “Electrodinámica de los cuerpos en movimiento”, con un experimento pensado, propuso la teoría de la relatividad especial y en 1917 la relatividad general, refutando con sus fórmulas la teoría de Newton sobre la gravedad, masa y fuerza de los cuerpos en el espacio y tiempo; con ello, las fórmulas de Einstein logran explicar la rotación de Mercurio, cuestión que no hacía la teoría de Newton; por otro lado, Albert Einstein construye este nuevo paradigma –en Thomas Kuhn– o programa científico –en Imre Lakatos– a partir de contradicciones de Newton frente a la electrodinámica de los cuerpos de Maxwell, es decir, las dos teorías que venían del mismo programa científico se modifican o existe una ruptura epistemológica a partir de Albert Einstein (1905). Véanse Vargas (2017) y Lakatos (1978:17).

Lakatos nadie en la ciencia puede afirmar que ésta llega a la verdad, ni que es probada (Lakatos, 1978:17-18). Por ello, “ni ‘verdad probable’ (como hacen algunos empiristas lógicos) o al de ‘verdad por consenso (cambiante)’ (como hacen algunos sociólogos del conocimiento)” (Lakatos, 1978:18). También explicó que para Karl-Popper las revoluciones científicas son el destino de la ciencia de forma constante –lo que consideró falsacionismo ingenuo–, para Thomas Kuhn éstas son la excepción (Lakatos, 1978) –lo que impide la convivencia de programas de investigación (paradigmas en Kuhn).

Lo interesante para esta investigación es la estructura de lo que Lakatos denominó “programas de investigación científica”; según el autor, éstos no se dan, como dice Thomas Kuhn, por la simple aceptación de la comunidad científica, sino mediante la falsación, que consiste en el enfrentamiento entre teorías rivales; su refutación depende del éxito de la otra, al confrontarse con la experiencia. El programa de investigación científica conjunta una serie de teorías que cuentan con un núcleo firme; es decir, en el falsacionismo sofisticado de Imre Lakatos, cuando comparamos un programa de investigación con la realidad y ésta contrasta con el núcleo de teorías protectoras, no con el núcleo firme del programa de investigación, se formarían nuevas hipótesis, pero no un programa nuevo de investigación científica. El núcleo firme irrefutable contiene los fundamentos en los que según Thomas Kuhn se apegan por consenso las comunidades de investigadores, las cuales según Humberto Maturana conforman la base de los constructos lógicos que conforman las teorías; en Lakatos, la comunidad científica los acepta, por considerar que aún no existe su falsación en confrontación con la realidad, es decir, porque la comunidad científica considera que sigue vigente su aplicación para explicar lo real (Lakatos, 1978). Después se tiene el núcleo protector que se conforma de teorías aceptadas dentro del propio programa de investigación científica, luego la heurística positiva que contiene afirmaciones predictivas en cuanto a la teoría y la heurística negativa, que contiene sólo descripciones pasadas o refutaciones que si atentan en la confrontación de la realidad con la del núcleo protector, sólo constituyen modificaciones a éste, pero si en dicha confrontación falsean el núcleo central irrefutable, entonces comienzan a crear un nuevo programa de investigación científica o paradigma, que en el falsacionismo sofisticado de Lakatos puede convivir con otros programas de investigación científica. Así, la investigación científica es la disciplina que emplea la comunidad de expertos para reducir el margen de ignorancia y producir imágenes cada vez más coherentes y congruentes con los eventos naturales y sociales que estudian (Kala, en prensa).

Es decir, para Lakatos es posible la coexistencia de dos programas de investigación científica, con un núcleo duro de fundamentos irrefutables para quien se encuentra

hablando a partir de éste, ya sea por aceptación o porque en su confrontación con la realidad no encuentra falsación desde la perspectiva de la comunidad científica que le pertenece, después se encuentra un núcleo protector de hipótesis iniciales y derivadas (las teorías); por último, se encuentran los elementos heurísticos positivos que van hacia el progreso del programa de investigación científica, y negativos, que cuestionan el núcleo protector. Pero ¿qué ocurre cuando la realidad por medio de falsación cuestiona el núcleo central irrefutable? Aquí se plantean en la discusión las revoluciones científicas que podrían dar el nacimiento de nuevos programas de investigación.

A partir de lo anterior, se considera que el paradigma (con fundamentos a priori) que contiene el núcleo central irrefutable es el iusmaterialismo nuestro-americano, el núcleo protector es la teoría nuestra-americana de los derechos humanos y cuenta con varias tradiciones o elementos heurísticos positivos, que se ponen en confrontación con la realidad. Esta constelación inicial es el iusmaterialismo nuestro-americano, el cual no tiene relación a priori (es decir, en su núcleo central irrefutable) con el iusnaturalismo⁴ ni con el iusvoluntarismo,⁵ porque ambos pertenecen a la teoría liberal de los derechos humanos y fueron cuestionados a partir de 1980 en la academia; por ello, en un inicio se denominó tradición, pero actualmente se encuentran en proceso de construcción de un nuevo programa de investigación científica o paradigma independiente con su historia externa e interna. Así, la actual tradición iberoamericana –y sus sinónimos– puede considerarse una teoría nuestra-americana y tener varias tradiciones o elementos heurísticos que la complementan, como las tradiciones pre-americana, latinoamericana, hispanoamericana o iberoamericana.

PARADIGMAS DEL PENSAMIENTO JURÍDICO EN LA TEORÍA LIBERAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

En 1989 nació la denominada tradición hispanoamericana o latinoamericana, que pretende –siguiendo la filosofía para la liberación, que surgió a su vez de la teoría de la dependencia y la teología de la liberación– reconstruir el derecho desde los derechos humanos: la historia, la filosofía, el derecho, las instituciones jurídicas, la sociología y

⁴ Ni sus derivaciones el neo-naturalismo siendo el neo-constitucionalismo (Pozzolo, 1998), ni el neo-positivismo (Ferrajoli, 2011b); Luigi Ferrajoli (2011a) explica lo que sería un positivismo reforzado, que se considera neo-positivismo.

⁵ En México y la región ha tenido fuerte influencia por medio del iuspositivismo vitalismo y posteriormente con el garantismo.

la antropología, entre otras, de forma transdisciplinar⁶ y multidisciplinar; esta reconstrucción es un proceso que sigue avanzando entre varios autores latinoamericanos y europeos que observan la realidad de la región conocida como Iberoamérica.

IUSNATURALISMO Y IUSPOSITIVISMO

De acuerdo con Antonio Salamanca Serrano (2010), los programas de investigación actuales en el derecho son iusnaturalismo, iussocio-contractualismo y iusvoluntarismo; sin embargo, en México y la región, el iusvoluntarismo llegó con gran influencia de su versión iuspositivista, por ello se parte de Manuel Atienza, para quien en el ámbito de los derechos humanos las corrientes de pensamiento jurídico –paradigmas– principales en la actualidad son el iusnaturalismo y iuspositivismo:

Empecemos con los partidarios del derecho natural. Todos (o, al menos, la inmensa mayoría de) los autores que se califican a sí mismos o que son calificados de iusnaturalistas parecen haber defendido estas dos tesis: 1) además, y por encima del derecho positivo (de la ley humana) existe un derecho natural, esto es, un conjunto de normas y de principios válidos para todos los tiempos y lugares; 2) el derecho (el derecho positivo) sólo es tal si concuerda (al menos, en sus principios fundamentales) con el derecho natural, esto es, si es justo. Por lo que se refiere a los iuspositivistas, las tesis mínimas que parecen compartir (y contrapuestas a las de los iusnaturalistas) serían estas dos: 1) derecho es únicamente el derecho positivo, entendiendo por tal los ordenamientos vigentes en cuanto fenómeno social que varían históricamente; 2) la calificación de algo como derecho es independiente de su justicia o injusticia (Atienza, 2001).

A partir de estas dos corrientes, Manuel Atienza (2001:70) llegó a afirmar la posibilidad de que existen tres posturas, y opta por la tercera, mientras que el iusnaturalismo moderno racionalista al que se refiere el autor español parte de la justicia abstracta que se convierte en un deber ser individual –en el pos-moderno colectivo– con base en un “conjunto de normas y de principios válidos para todos los tiempos y lugares”.⁷

⁶ La investigación multidisciplinaria es realizada desde varias disciplinas tomando como eje central un tema en común; la investigación transdisciplinar –empleada en este trabajo– aborda un tema en común desde varias disciplinas, de forma transversal, en relación con las diferentes ciencias y disciplinas.

⁷ Base de la concepción actual de los derechos humanos en varias instituciones; como ejemplo, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, al definir derechos humanos, usa la corriente

Es decir, esos derechos que se encuentran en la constitución son sustentados en derechos de la dignidad humana —se encuentran en la dignidad humana y los derechos que la sociedad reconoce porque son “naturales”—; como la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, encontramos varias instituciones y leyes que los reconocen bajo la perspectiva intermedia, que sería la propuesta de Manuel Atienza, pero antes el iuspositivismo es el derecho escrito. La postura del derecho actual, según el jurista español, que se presenta como una corriente del pensamiento jurídico, sería una especie de postura intermedia, un derecho positivo basado en la ética jurídica justa:

Como le gusta decir, de manera un poco burlona, a Javier Muguerza [1990], “la ética no es de este mundo”: o sea, la ética (no la moral social, sino la moral justificada, la moral crítica) no pertenece al mundo del ser, sino al del deber ser; no habla de lo que hay, sino de lo que no hay (y debería haber). Sin embargo, el derecho sí que es de este mundo. Está afincado de manera firme en el mundo del ser, y eso hace que la noción de validez jurídica sea, en definitiva, distinta a la de validez moral y que la profesión de jurista suponga asumir un pragmatismo que le diferencia del ético. Así, una norma puede ser moralmente válida, aunque carezca de toda eficacia; es más, la falta de eficacia acentúa en cierto modo su validez: la norma que obliga a ser solidario es tanto más válida cuanto menos solidaridad existe en el mundo. Pero esto no vale en relación con el derecho. Puede haber un cierto número de normas que sean válidas sin ser eficaces pero, en términos generales, la eficacia es una condición para la validez: el derecho no es sólo la pretensión de ordenar la conducta social, sino la ordenación efectiva de la misma (Atienza, 2001).

Entonces, en la actualidad, las corrientes del derecho principales surgidas de una hermenéutica moderna y posmoderna, serían el iusnaturalismo moderno racional⁸ y el iuspositivismo.⁹ A este tipo último de ética jurídica llega el jurista español Manuel Atienza, pero es posible complicar un poco más estas corrientes de pensamiento, con la aparición del neo-iuspositivismo y el neo-iusnaturalismo.

iusnaturalista: “Los derechos humanos son el conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de la persona. Este conjunto de prerrogativas se encuentra establecido dentro del orden jurídico nacional, en nuestra Constitución Política, tratados internacionales y las leyes”. Comisión Nacional de los Derechos Humanos [http://www.cndh.org.mx/Que_son_derechos_humanos], fecha de consulta: 7 de mayo de 2018.

⁸ “A partir de la razón conozco una serie de derechos naturales propios del ser humano”.

⁹ “A partir de la razón construyo y escribo una serie de derechos para la dignidad del ser humano”.

NEO-POSITIVISMO Y NEO-IUSNATURALISMO

La discusión anterior se complejiza porque en 2011, la revista *Doxa. Cuadernos de Filosofía del Derecho*, en su número 34, fue dedicada al constitucionalismo garantista a raíz de un artículo publicado por Luigi Ferrajoli, donde el autor italiano se deslinda de ser encasillado en un neo-positivismo junto al neo-constitucionalismo. En el artículo “Constitucionalismo principalista y constitucionalismo garantista”, Luigi Ferrajoli (2011a) estableció características específicas que hacen la diferencia entre el garantismo que propone y el neo-constitucionalismo propuesto por Robert Alexy, Ronald Dworkin y Carlos Nino, entre otros (Pozzolo, 1998); para sorpresa de muchos académicos que encasillaban ambas teorías en un neo-positivismo, es decir, un positivismo escrito donde el derecho y, en este caso, los derechos humanos, son producto no de valores razonados (positivismo vitalista de los exiliados españoles en México, 1930), sino de la razón lógica neo-kantiana que pretende resolver los problemas sociales, el autor italiano Luigi Ferrajoli no sólo deslinda su teoría del neo-constitucionalismo, sino que establece diferencias claras (Cuadro 1).

CUADRO 1

Diferencias	
Garantismo	Neo-constitucionalismo
1. Constitucionalismo de positivismo reforzado.	Constitucionalismo principalista y ius-naturalista.
2. Surge de la separación kelseniana entre derecho y moral.	Conexión entre derecho y moral.
3. Derecho reforzado mediante garantías positivas y “sustanciales” que llevan a un derecho fuerte y “objetivo”.	Es un derecho débil y susceptible al subjetivismo.

Fuente: elaboración a partir de Ferrajoli (2011a).

Lo que interesa es resaltar la acusación de Luigi Ferrajoli en cuanto a un neoconstitucionalismo iusnaturalista, que representaría el constitucionalismo actual, por tanto, un sistema jurídico neo-iusnaturalista. Entonces, esta acusación parece excesiva, pero contiene cierto fundamento, así tendríamos a dos corrientes mencionadas con anterioridad para sustentar los derechos humanos:

El iusnaturalismo moderno racional consiste en buscar la justicia por medio de derechos propios, inherentes al ser humano. Los derechos existen por nacer ser humano y la dignidad. El iuspositivismo jurídico moderno racional: mediante la racionalidad lógica kantiana, obtenemos una serie de derechos razonados que establecemos para solucionar los problemas sociales (Atienza, 2001:8).

Además de las anteriores, se agrega el neo-positivismo y el neo-iusnaturalismo moderno racional. El mencionado artículo de Luigi Ferrajoli en la revista *Doxa*, es seguido por varios artículos de constitucionalistas que exponen críticas al autor italiano. El número cierra con dos artículos del mismo Luigi Ferrajoli en contra-réplica a las críticas; en “El constitucionalismo garantista. Entre paleo-positivismo y neo-iusnaturalismo” (2011b), el autor italiano separa todos los artículos de crítica en dos rubros, los de críticas absurdas, negadas y criticadas por él mismo, considerando que éstas no las esperaba, porque corresponden a incomprensiones.

De este artículo surgió claramente la postura actual del neo-positivismo. Luigi Ferrajoli, entre lo mencionado en la discusión, hizo hincapié en diferenciar el constitucionalismo garantista, considerado un positivismo reforzado o neo-positivismo, mientras que el neo-constitucionalismo sería un neo-iusnaturalismo racional moderno, por dejar los espacios de autonomía al poder legislativo (en relación con derechos fundamentales que surgen de luchas y desde los principios de proporcionalidad, progresividad, prioridad), es decir, el legislativo puede legislar lo que sea (posmodernidad); además la discrecionalidad abierta del poder judicial, en el neo-constitucionalismo, se basa en la hermenéutica de George Gadamer, Jürgen Habermas y el primer-segundo Karl-Otto Apel. Es decir, el diálogo argumentativo racional lógico-matemático es el fundamento de la filosofía; el fundamento del derecho son las decisiones en materia de derechos humanos (fundamentales); quienes toman las decisiones, y en última instancia los supremos tribunales de justicia constitucional de cada Estado, esto en palabras del autor italiano, generan una teoría de los derechos fundamentales abierta a la discrecionalidad de los jueces, lo cual lleva a un derecho inestable.

Según Luigi Ferrajoli, en la actualidad existe un paradigma del derecho que surgió en el último siglo, un constitucionalismo con controles jurídicos y no sólo constituciones con derechos fundamentales y organización de los poderes de los Estados propios del paleo-positivismo, sino un constitucionalismo que regula la conducta de los poderes de los Estados mediante los derechos fundamentales y una democracia sustancial; este constitucionalismo puede ser dividido en dos: el neo-constitucionalismo (de carácter neo-iusnaturalista) y el constitucionalismo garantista (de carácter neo-iuspositivista):

La revisión terminológica que he propuesto –el uso de “constitucionalismo” o, si se quiere, de “constitucionalismo jurídico” en lugar de “neoconstitucionalismo” para designar el modelo de las actuales democracias constitucionales y la connotación como “principalista” o “garantista” de las distintas concepciones, una basada en la conexión, la otra en la separación entre derecho y moral.

En este trabajo se agregaría a este paradigma constitucional el nuevo constitucionalismo latinoamericano (de carácter neo-iusmaterialista, al menos parcialmente). La cuestión se complica un poco más si agregamos a estas cuatro corrientes surgidas de la modernidad una quinta y una sexta, el iusnaturalismo clásico (aristotélico) y el iusmaterialismo (crítica de la modernidad, Marx).

IUSNATURALISMO CLÁSICO

El iusnaturalismo tiene dos vertientes, el clásico y el moderno racional. Jesús Antonio de la Torre Rangel propone una fundamentación de los derechos humanos “siguiendo en el terreno de la filosofía [...] dar bases sólidas, fuertes de los derechos del ser humano, desde la tradición del iusnaturalismo enlazándola con el personalismo y con la filosofía de la liberación” (De la Torre, 2014), esto en su teoría iusnaturalismo histórico analógico (2013); sus pilares, por llamarlo de alguna manera, son el iusnaturalismo, el personalismo, la realidad histórica de Ignacio Ellacuría, la hermenéutica analógica de Mauricio Beuchot para los derechos humanos y la filosofía para la liberación a partir de categorías necesarias para la defensa actual de los derechos humanos desde Enrique Dussel.

Una de las críticas realizadas por un sector de académicos, es que el iusnaturalismo y el historicismo de Ignacio Ellacuría son contrarios, porque el iusnaturalismo consiste en definir los derechos humanos como una serie de prerrogativas que siempre han estado, como un modelo de justicia, y que se llega a ellos mediante la razón; esto se sustenta en un iusnaturalismo moderno racional desde varios autores, incluso a partir de la revolución inglesa y la ilustración-modernidad, como ejemplo John Locke (1633-1704), que desde el concepto de ser humano que pasa de un Estado natural a uno de contrato social. En el primero los hombres tienen los mismo derechos, gozan de una igualdad natural y de una perfecta libertad, en general viven bajo leyes naturales enviadas por Dios; lo interesante de esto, es que si observamos los derechos fundamentales del garantismo: la vida, la libertad, la igualdad y la certeza jurídica, esta última pertenece al positivismo jurídico, porque las leyes escritas dan esa certeza

jurídica, pero los tres primeros se desarrollan desde este iusnaturalismo moderno racional.

Con lo anterior, la propuesta del iusnaturalismo no es del iusnaturalismo racional como cuerpo acabado, “sino como un conjunto de criterios racionales basados en los datos objetivos que nos proporciona la naturaleza del ser humano, dicho de otro modo, basados en lo que el ser humano es” (2013); De la Torre explica que el iusnaturalismo histórico surge del iusnaturalismo clásico y no del iusnaturalismo moderno-racionalista (Cuadro 2).

CUADRO 2

Iusnaturalismo clásico	Iusnaturalismo moderno-racionalista
Se funda en la antropología integral.	Se funda en la razón.
Histórica (aunque varios exponentes carecen de un derecho natural ahistórico, sus más destacados representantes permiten la libertad histórica en sus posturas).	Ahistórico, se funda en la razón que llega a conocer esos derechos universales presentes en todos los tiempos, inmutables e inalienables al ser humano.
Comunidad.	Individualismo.
Parte desde la liberación del oprimido.	Parte de la razón y carece del mishpat cristiano.
Consecuencia la relación entre el yo y el tú. Es decir, es comunitario.	Consecuencia, la relación entre el yo frente a otro. Es individualista.

Fuente: elaborado a partir de De la Torre (2013 y 2014).

La tradición clásica proviene de Aristóteles –quizá previo, tomando en cuenta la filosofía para la liberación de Enrique Dussel, es decir, tomando en cuenta Egipto y el mishpat–, pasando por Agustín de Hipona, Tomás de Aquino y los teólogos juristas españoles del siglo XVI, hasta llegar a la tradición iberoamericana que contiene consecuencias de praxis de liberación que no tienen referencias en el iusnaturalismo racional, entre los que destaca Francisco Suárez, quien creará el derecho subjetivo.

En cuanto a la tradición clásica, el iusnaturalismo de De la Torre se fundamenta en el iusnaturalismo clásico, la tradición teórica hispanoamericana de los derechos humanos, que surge en 1980 con la filosofía para la liberación, descrita a partir del encuentro

de dos culturas, donde algunos frailes dominicos –y posteriormente veremos, jesuitas también–, realizan la defensa de los oprimidos. De la Torre cita un pasaje de Alonso de la Vera Cruz, donde describe las vejaciones que sufren mujeres y niños en la Nueva España, principalmente en los campos de algodón:

Como botón de muestra, este texto del ilustre agustino, se inscribe de lleno en la tradición teórica de los derechos humanos hispanoamericana. En efecto, teniendo como base un reconocimiento implícito de la dignidad humana, defiende los derechos, es decir aquello que les pertenece a las comunidades de indios; aquello que no están obligados a pagar y que se les exige por la fuerza; y esa exigencia injusta lleva a la opresión de los más débiles: las mujeres y los niños; las primeras son explotadas en el trabajo de manera brutal y reciben vejaciones sexuales; los niños, sus hijos, mueren o viven en condiciones deplorables. En el texto de Veracruz hay una defensa de los derechos humanos, pero desde la óptica de los pobres: los indios, sus mujeres y sus niños (De la Torre, 2014:5-6).

Esta tradición contiene un fuerte componente de realidad zubiriana (mediante Ignacio Ellacuría), pero además, fundamentos de la filosofía para la liberación, de Enrique Dussel, desde el pobre entendido como privado de un derecho. En cuanto al iusnaturalismo clásico, señala que a diferencia del iusnaturalismo moderno-racional –aunque él sólo lo llama racional– es la base de la tradición ilustrada:

La segunda es más antigua y se trata del iusnaturalismo de tradición cristiana que tiene su expresión más acabada con los teólogos juristas españoles del siglo XVI y principios del siglo XVII tales como Vitoria, De Soto, Suárez y Mariana, conlleva una concepción del derecho natural no sólo racional, sino que tiene en cuenta al hombre concreto y a la historia y con un principio social fundamental de corte comunitario. Esta corriente del iusnaturalismo cristiano, da el salto definitivo en la concepción de los derechos humanos desde el pobre, no en las cátedras españolas, sino en la praxis de la defensa del indio y a partir de la realidad de las Indias (De la Torre, 2014).

Los derechos humanos en el iusnaturalismo moderno-racional están ligados a la declaración francesa de los derechos del hombre y el ciudadano, así como a la declaración de derechos del buen pueblo de Virginia, mientras la tradición clásica latinoamericana se liga a la lucha de fray Bartolomé de las Casas y el uso alternativo del derecho a favor de los indios, lo que impregna al iusnaturalismo histórico de una concepción de praxis a favor del oprimido y una racionalidad análoga a favor de la diferencia en la relación entre el Yo-Tú.

Se propone como analógico principal en el orden del ser derivado de la confrontación entre el justo objetivo y el derecho subjetivo de Suárez, aunque lo denomina “el primer moderno y el último escolástico” (De la Torre, 2013:34), descarta el derecho subjetivo propuesto en la modernidad por ser insuficiente.

De la Torre, en un video sobre sus clases de maestría en derechos humanos en la Universidad Autónoma de San Luis Potosí y pláticas de asesoría, explicó que desde la licenciatura en la Escuela Libre de Derecho aprendió desde varios autores la concepción del derecho a partir del derecho natural, como un derecho que busca construirse a favor de la justicia, pero al enfrentarse a la práctica profesional, como abogado defensor en materia civil, y al dar clases de filosofía del derecho, al mismo tiempo estudió textos de teología de la liberación. Esto le provocó una crisis del derecho que partió del derecho como defensor de la justicia y de los derechos humanos, a partir de la ausencia del bien común y la violación sistemática de los derechos humanos. Surgió aquí la pregunta ¿cómo exponer a los alumnos las tesis del iusnaturalismo sin una correspondencia con la sociedad? En medio de esa crisis se encuentra con un texto de Ignacio Ellacuría y se dio cuenta de que los derechos humanos son presentados como ahistóricos; reflexionó que son presentados de manera ideal y abstracta, pero se debe buscar que sean una realidad, confrontando en el aquí y ahora la idea con la realidad y ver la realidad para saber qué impide que la justicia sea real, ahí es cuando buscó categorías de la filosofía de la liberación.

IUSMATERIALISMO

Karl Marx, en sus estudios de la dialéctica de la totalidad (también conocida dialéctica de la materialidad) (Salamanca, 2015:67), nunca realizó la explicación de su método, pero puede observarse en el siguiente escrito:

Mi método dialectico no sólo es fundamentalmente distinto del método de Hegel, sino que es, en todo y por todo, la antítesis de él. Para Hegel, el proceso del pensamiento, al que él convierte incluso, bajo el nombre de idea, en sujeto con vida propia, es el demiurgo de lo real, y esto la simple forma externa en que toma cuerpo. Para mí, lo ideal no es, por el contrario, más que lo material traducido y transpuesto a la cabeza del hombre [...] Lo que ocurre es que la dialéctica aparece en él invertida, puesta de cabeza. No hay más que darle la vuelta, mejor dicho ponerla de pie, y enseguida se descubre bajo la corteza mística la semilla racional (Marx, 2007:29).

Para Diego Bruno, de la Universidad de Buenos Aires, “la dialéctica en su versión materialista debe fundamentarse en el movimiento de la realidad concreta” (2011:76), la dialéctica materialista pugna por la historización como método para comprender la realidad social. En este sentido, el materialismo dialectico-histórico es una teoría que reestructura el surgimiento de la idea hegeliana, por lo que Antonio Salamanca Serrano, siguiendo a M. Harris, menciona:

Afirmamos que no consideramos esencial para el marxismo la dialéctica hegeliana, con materialización marxiana incluida, porque no deja de ser una dialéctica sin substantividad material histórica, al fundamentarse últimamente en el movimiento del espíritu absoluto o de la materia, movimiento que reposa sobre sí mismo. M. Harris llegó a afirmar que Hegel no es el gigante sobre cuyos hombros tuvo que alzarse Marx, sino un simple mono agarrado a su espalda (Bruno, 2011).

Efectivamente, aquí se comparte que Karl Marx no se desprende de Hegel, incluso invierte a Hegel, en todo caso Hegel es un provocador de la filosofía marxista. El materialismo histórico se encuentra en la obra de Karl Marx. En el pensamiento marxista, el sujeto es un sujeto histórico inserto en un mundo social y económico, que en definitiva se crea en el trabajo, éste produce una transformación y la praxis del sujeto histórico, toda la historia del ser humano es producida por el trabajo. Aquí cabe realizar una pausa, como se verá, Salamanca (2010:76) expone las limitantes marxistas y posmarxistas que retoma la dialéctica hegeliana, así como algunos errores modernos que no se pudieron solucionar, en parte por su propia realidad histórica; estos errores son corregidos en el iusmaterialismo de Salamanca mediante la teoría zubiriana y de la realidad histórica de Ignacio Ellacuría (aunque con mayor presencia de Zubiri), pero coincide con una interpretación marxista realizada por Enrique Dussel (1998), en el concepto de vida, entendido el trabajo como tiempo de vida, el sujeto vive e invierte en el trabajo tiempo de vida, un valor primordial de la persona humana.

Regresando al materialismo, la producción del ser humano es el trabajo –entendido como tiempo de vida–; el ser humano para el materialismo histórico es un ente práxico que vive en un entorno social y con la naturaleza –de la cual se apropia–, así todas las ideologías pierden la apariencia de desarrollo, pero los productos de su pensamiento cambian en relación con las circunstancias de su momento histórico y de sus necesidades-satisfactores cambiantes, según su historia –sin tomar cambios biológicos de ADN–;¹⁰ la praxis del ser humano se convierte en el fundamento de

¹⁰ El ser humano se va transformando a través de las generaciones, en éstas influyen también los cambios biológicos que se transmiten mediante el ADN.

todo, la naturaleza se humaniza por obra del trabajo humano, con ello la naturaleza se convierte en un producto histórico más. Con lo anterior, aparece una dialéctica entre el ser humano, su mundo, lo social y la naturaleza misma, representando una transformación continua. La dialéctica será la marcha de la historia misma que utiliza como motor, las contradicciones propias de los procesos dialécticos, obran impulsados por el desarrollo.

El derecho se convierte así en un producto histórico cambiante, aunque un sector del marxismo tiene una interpretación de rechazo por ese derecho, existen algunas modificaciones al concepto presentadas por Salamanca, que van en sintonía con este trabajo de investigación; esos cambios al materialismo marxista surgieron por la imposibilidad de Karl Marx de alejarse de la modernidad y de la modernidad dialéctica en la que creció, además surgieron por la falta de conocimientos en física, química, biología, en ciencia en general, que se tuvieron en el siglo pasado. Resulta importante atender a esas correcciones o si se prefiere actualizaciones de realidad hechas por Salamanca mediante los conocimientos adquiridos en las ciencias y un proceso de completud con teorías como la zubiriana, la realidad histórica de Ellacuría y la filosofía jurídica latinoamericana.

IUSMATERIALISMO DE NUESTRA-AMÉRICA

“El iusmaterialismo se presenta como un nuevo paradigma teórico del derecho. Una teoría que parte de los hechos” (Salamanca, 2010:121); esta teoría se encuentra entre tres contemporáneas, de las cuales se desprenden muchas otras: “hay tres grandes paradigmas en función de donde cada uno de ellos postula el fundamento del derecho: iusnaturalismo, iusocio-contractualismo e iusvoluntarismo” (2010:84), dentro de estos paradigmas se encuentran varias versiones de las mismas; además, el autor escribió que las teorías del derecho son “las creaciones racionales que se postulan como explicativas de las causas del hecho del derecho, y que se someten a verificación científica” (2010:84). A partir de esta concepción, Salamanca construyó desde el materialismo, zubirismo, la realidad histórica de Ellacuría y la ciencia actual, una concepción iusmaterialista que sería el paradigma de la teoría nuestra-americana; el iusmaterialismo tiene como principales postulados: “1. Teoría de la vida de los pueblos. 2. Teoría de la praxis histórica (praxeológica). 3. Teoría materialista. 4. Teoría moral. 5. Teoría política. 6. Teoría jurídica. 7. Teoría revolucionaria” (2010).

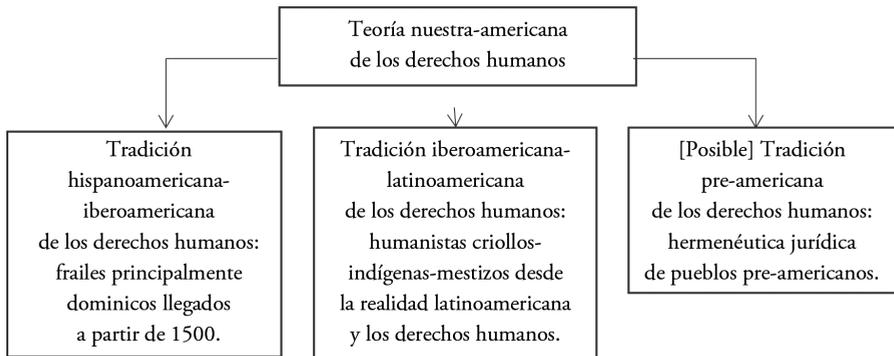
El iusmaterialismo como teoría de los pueblos, surge de la vida de los pueblos. El derecho se desprende del fetiche iusnaturalista-moderno-racional (basado en una

naturaleza ideal hegeliana) y del positivismo (derecho escrito), se transforma en un derecho de vida acorde con la filosofía para la liberación y con el pensamiento marxista, aunque, como señala el mismo autor, existe una interpretación errónea de Marx de la cual él se deslinda, sobre el desprecio por el derecho, que surge del fetiche jurídico positivista. El derecho es praxis humana, esa praxis no se da en la creación moderna de normas ni en una creación universal inmutable, sino en la vida concreta de las personas en sus pueblos, el derecho se vive. Por otro lado, un ordenamiento jurídico puede señalar que tenemos derechos humanos que satisfacen las necesidades humanas, pero en la realidad latinoamericana no aparece ese ordenamiento y, en este caso, esa teoría positivista o iusnaturalista no existe; la vida de los pueblos surge a partir de las necesidades humanas y del reconocimiento del Otro, como Otro, reconocimiento que se da por una praxis constante de los derechos humanos en todo tiempo y lugar. Así, el derecho es acción de la vida de los pueblos, no pensamiento.

ORIGEN HISTÓRICO-TEÓRICO DE NUESTRA-AMERICANA DE LOS DERECHOS HUMANOS

El origen de la tradición latinoamericana (conocida también en la academia como hispanoamericana) surgió del encuentro de dos mundos en 1492, conocido en la filosofía para la liberación como el origen también de la modernidad europea (modernidad temprana) (véase Esquema 1).

ESQUEMA 1



El término nuestra-americana de los derechos humanos refiere a la praxis realizada en la realidad americana que vivió un proceso de colonización y posteriormente de colonialidad, que además impulsó la modernidad europea, y con ella, la tradición liberal de los derechos humanos. Quizá en la academia estos términos sean controvertidos, porque la tradición latinoamericana (hispanoamericana o iberoamericana) nació en la década de 1980, a partir de la idea de re-construir teóricamente los derechos humanos en América Latina desde su praxis jurídica. En este sentido, De la Torre tuvo conocimiento de esta tradición en el segundo seminario sobre la universidad y los derechos humanos en América Latina, celebrado en la Universidad Iberoamericana de la Ciudad de México:

[...] el sacerdote José Aldunate, de la Compañía de Jesús, hizo una certera afirmación cuando dijo que sobre derechos humanos existen dos tradiciones teóricas —aquí se considera hay más—: la de la Ilustración, ligada a la Revolución Francesa y a la Independencia de Estados Unidos, de corte eminentemente individualista; y otra de tradición que nace en América Latina con Bartolomé de las Casas y el grupo de primeros evangelizadores que pensaban como él, caracterizada por concebir los derechos a partir del pobre (De la Torre, 2007:204).

Esta tradición hispanoamericana es rescatada en los últimos años por un grupo de académicos latinoamericanos, españoles y portugueses:

[incluso, desde el 2011] coincidimos [con ese grupo] el propio (Alejandro Rosillo Martínez) Rosillo; el profesor, filósofo del derecho de la Universidad de Sevilla, David Sánchez Rubio; el profesor de la Universidad Estadual Paulista, campus Franca, también filósofo del derecho, Antonio Alberto Machado, y el que esto escribe (Jesús Antonio de la Torre Rangel). Dialogamos sobre nuestros trabajos y en virtud de que esta tradición de derechos humanos tiene raíces y desarrollo portugués y brasileño, decidimos utilizar, a partir de entonces, en nuestra investigación y estudios sobre el tema, el término Iberoamericano y no Hispanoamericano (2010:4).

La crítica principal es que proviene de los colonizadores, pero si bien hasta ahora la mayoría de los que escriben, sobre todo, hacen praxis para la liberación del pobre, lo realizaron a partir de la realidad americana; la controversia surge si se incluye Norteamérica, porque ellos vivieron un proceso de colonización diferente, pero también existe presencia de dominación y ocultamiento. Por ello, en esta investigación se ha decidido usar el término teoría “nuestra-americana de los derechos humanos”, que considera tres tradiciones: pre-americana, hispanoamericana-iberoamericana, e

iberoamericana-latinoamericana, cuyo objetivo es rescatar las praxis que coinciden con la opción por el pobre privado de un derecho, a partir de la Colonia, pero incluso, el rescate de la cultura pre-colonial, porque sin esas contradicciones entre comunidad-individualismo, diversidad-racismo disfrazado, no serían posibles las luchas propias actuales de lo que Horacio Cerutti llama Nuestra-América.

TRADICIONES DE LA TEORÍA NUESTRA-AMERICANA

TRADICIÓN HISPANOAMERICANA DE LOS DERECHOS HUMANOS.

EL ORIGEN DE LA TRADICIÓN AMERICANA

La tradición hispanoamericana de los derechos humanos, como se mencionó en el apartado anterior, tiene su origen teórico en la década de 1980, y a partir de 1990, un grupo de académicos latinoamericanos y algunos europeos comienzan a rescatar esa praxis de defensa de los derechos humanos desde la filosofía para la liberación, es decir, desde el pobre privado de un derecho. Dos mexicanos fundamentan el origen de la tradición iberoamericana de los derechos humanos: el aguascalentense Jesús Antonio de la Torre Rangel y el potosino Alejandro Rosillo Martínez. El primero con el artículo académico “Sobre el origen de la tradición hispanoamericana de los derechos humanos” (2010), y los libros *Tradición iberoamericana de los derechos humanos* (2014) y *El uso alternativo del derecho por Bartolomé de las Casas* (2007); el segundo, con el primer capítulo de su tesis para obtener el doctorado en derechos humanos desde el pensamiento latinoamericano de la liberación, y el libro *La tradición hispanoamericana de los derechos humanos* (Rosillo, 2012); ambos sostienen que el origen de la tradición que ahora llaman iberoamericana es Antón de Montesinos, conocido como la segunda conversión de Bartolomé de las Casas, el sermón dice (narrado por Bartolomé de las Casas):

Esta voz, dijo él, que todos estáis en pecado mortal y en él vivís y morís, por la crueldad y tiranía que usáis con estas inocentes gentes. Decid, ¿con qué justicia tenéis en tan cruel y horrible servidumbre aquestos indios?, ¿con qué autoridad habéis hecho tan detestables guerras a estas gentes que estaban en sus tierras mansas y pacíficas, donde tan infinitas dellas, con muertes y estragos nunca oídos, habéis consumido?, ¿cómo los tenéis tan opresos y fatigados, dalles de comer ni curallos en sus enfermedades, que de excesivos trabajos que les dais incurren y se os mueren, y por mejor decir, los matáis, por sacar y adquirir oro cada día?, ¿y qué cuidado tenéis de quien los doctrine, y conozca a su Dios y criador, sean bautizados, oigan misa, guarden las fiestas y los domingos?, ¿estos no son

hombres?, ¿no tienen ánimas racionales?, ¿no sois obligados amallos como a vosotros mismos?, ¿cómo estáis en tanta profundidad de sueño tan letárgico dormidos? Tened por cierto, que en el estado en que estáis no os podéis más salvar que los moros o turcos que carecen y no quieren la fe de Jesucristo (De la Torre, 2007:37).

Este grupo de dominicos formado en 1511 por Pedro de Córdova, fray Antón (Antonio) de Montesinos y fray Bernardo de Santo Domingo (2007), nos explica De la Torre Rangel, ya para entonces había considerado la precaria situación de los indios derivada de los tratos dirigidos a los naturales por parte de los españoles que llegaban a la isla de Cuba. Como puede observarse en el texto del sermón de Antón de Montesinos, no existe un reconocimiento del otro (Natural) como Otro humano, sino, como diría Manuel Levinas, existe una descripción desde la totalidad española, esto consiste en el problema de mirar al otro desde mí totalidad (Levinas, 2012). Ese probablemente es un problema neurológico, con el cual se ha aprendido a comprender el mundo desde universales (totalidad); sin embargo, es lo que los frailes dominicos pudieron hacer desde su construcción cultural, al menos fueron capaces de observar la opresión que los españoles encomenderos (como ellos) ejercían sobre los llamados naturales de la isla, que no eran considerados hijos de Dios, por ello, bárbaros e incivilizados –casi simios, dirá después Ginés de Sepúlveda en su discusión a distancia con Bartolomé de las Casas.

En cuanto a Bartolomé de las Casas como origen de la tradición hispanoamericana-iberoamericana de los derechos humanos, a la par de otros frailes se encuentra Alejandro Rosillo Martínez, quien realiza los presupuestos teóricos que sostienen el surgimiento filosófico, histórico y jurídico de la tradición hispanoamericana-iberoamericana de los derechos humanos, con influencia del método de la realidad histórica de Ignacio Ellacuría (conocido en la academia como historicismo), a través del rescate de datos, documentos y narraciones de hechos históricos para darle sentido a los presupuestos, pero rescatando, sobre todo, la praxis de liberación, es decir, la constante defensa por los derechos del pobre:

El pensamiento jurídico-filosófico ha de mantener una relación importante con su pasado, y en especial tratándose de derechos humanos [...] la histografía de las ideas, desde el pensamiento de la liberación debe asumir ciertos presupuestos que sirvan de fundamento para rescatar la raíz histórica de la fuerza liberadora que tienen los derechos humanos [...] Cabe señalar que no se busca rescatar un pasado idealizado, sino realizar una recuperación de él desde un horizonte de la liberación (Rosillo, 2012).

En esta búsqueda utiliza tres descripciones: las de Antonio Pérez Luño, Joaquín Flores Herrera y Antonio Salamanca Serrano, teniendo en cuenta la necesidad de una definición compleja, política, filosófica y jurídica respectivamente.

De la Torre Rangel va más lejos en cuanto al origen de la tradición iberoamericana de los derechos humanos, en *Tradicón iberoamericana de los derechos humanos* (2014), siguiendo a Enrique Dussel, hace una reconstrucción histórica sobre el origen del derecho. Con pretensión de reconstruir los derechos humanos desde la tradición iberoamericana, Enrique Dussel piensa la re-construcción de la historia de la humanidad como crítica a la construcción de lo que se estudia en historia universal, así, en lugar de dirigirse hacia norte-occidente, el autor inicia el recorrido hacia el oriente, de África del norte (Egipto) hacia Mesopotamia-India-China, y así China se convierte en la modernidad clásica. La filosofía para la liberación en la vertiente analéctica-historicista, nació con el humanismo semita; por tanto, el nacimiento de la tradición hispanoamericana-iberoamericana de los derechos humanos sería en Egipto (es necesario recordar la visión iusnaturalista clásica del derecho, que tiene el autor).

TRADICIÓN IBEROAMERICANA DE LOS DERECHOS HUMANOS

La tradición iberoamericana de los derechos humanos, de acuerdo con De la Torre, comenzó en Egipto; en el *Libro de los muertos* se puede apreciar el Ni-si-sá, paralelo al Maat, el concepto de justicia, traducido como “lo que se debe hacer” (2014:32-34), la palabra Maat consiste en una práctica de justicia exigida a todos:

Maat es, entonces, un término complejo. Es el estado justo de la naturaleza y de la sociedad, como producto del acto creado [...] Es instituida por el dios creador [...] que por su carácter divino está íntimamente unido a ella y de ella se alimenta (2014:36).

La base del Ni-si-sá tiene sus antecedentes en los textos más antiguos de *El libro de los muertos* (levantamiento de la carne hacia el sol), que datan del año 1500 a.C., el más grande está en el Museo Británico, donde se puede ver el manuscrito de Ani, que data aproximadamente del año 1300 a.C. Este libro ha encontrado una traducción diferente en los últimos años, se le nombró así por los arqueólogos franceses e ingleses que a finales del siglo XIX saquearon las reliquias egipcias, *El libro de los muertos* en realidad se puede traducir como *Salida de la carne hacia la luz del día* (anónimo), aunque la mejor traducción para De la Torre sería “salida del alma”, ya que los pueblos semitas surgidos de la tradición egipcia no consideran el alma como el alma cristiana impregnada a la

cultura occidental (proveniente de los pueblos hindú), sino la Carne (cuerpo y alma juntos en la carne), por ello, la traducción sugerida en este trabajo es *Levantamiento de la carne hacia la luz del día* (probablemente el sol).

Este libro proporciona la preparación del muerto y una serie de actos y conjuros necesarios para que el muerto llegara a la otra vida, era costoso y se debía dejar en la tumba del muerto; por ello, se han encontrado más de 2 500 manuscritos. El papiro de Nu, dedicado al último juicio, dice:

¡Dejad que yo entre en vuestra casa! No cometí fraude, ni pecado alguno. Yo no di falso testimonio. ¡Qué no me sea hecho ningún daño! Me he nutrido siempre de Verdad y de Justicia (Maat). Mi forma de proceder era la que dictan las buenas costumbres, es aprobada por los dioses. He contentado a los dioses haciendo lo que ellos aman. *Yo di pan al hambriento y agua al que padecía de sed, di vestido al hombre desnudo y una barca al náufrago*; he hecho ofrendas a los dioses y libaciones a los Espíritus santificados (anónimo).

El texto en cursivas destaca la relación con los otros seres humanos, por ello, dar pan al hambriento y agua al que padecía sed, vestir al hombre desnudo y una barca al náufrago (que después será posada en Mesopotamia) es el Maat, lo requerido entre los seres humanos, y será el origen de la tradición iberoamericana. De la Torre explica que la palabra Maat cambió en Mesopotamia y los pueblos sumerios, babilónicos, así como en los primeros códigos jurídicos como Shulgi (2094-2047 a.C.), Lipit (1875-1864 a.C.), Eshnunna (1835-1795 a.C.), anteriores al de Hammurabi (1792-1750 a.C.), donde se establece por Ni-si-sá (justicia, o lo que se debe hacer) perdonar mediante una especie de decretos las deudas a los desprotegidos (2014:31-34). Entonces el Ni-si-sá fue acompañado de Maat (palabra que cambió en los pueblos mesopotámicos en Mispát, y que ahora se conoce en la teología para la liberación como misericordia cristiana auténtica (intentar sacar al pobre de su pobreza) y Kittum (proporcionalidad a cada persona).

De la Torre Rangel menciona que la justicia vista desde el pobre, nacida en Egipto y que se transforma con el paso del tiempo en Mesopotamia, no tiene relación con la justicia abstracta de Grecia, luego Roma con Ulpiano, *Iustitia est constant et perpetuam voluntas ius quique tribuendi* (“la justicia es la constante y perpetua voluntad de dar a cada quien lo suyo”), precisamente ese misterio jurídico sobre “¿qué es lo suyo de cada quién?” es el Ni-si-sá. Cuando Roma gana la batalla a Grecia por la hegemonía de la zona, adquiere el territorio que comprende la mayor extensión que tuvo el imperio y adquiere de esa mezcla parte de la cultura de los territorios dominados (sin embargo, los pueblos conquistados ganaron a largo plazo la batalla cultural). Si el nacimiento de

Ulpiano se considera aproximadamente en el año 170 d.C., tenemos en cuenta que esta definición no es propia de Ulpiano, sino que tiene su origen en la filosofía griega de Platón y Aristóteles, quienes, a partir de la religión griega, desarrollan las bases de la justicia. En el caso de Aristóteles, la justicia será la virtud de Virtudes y el hombre justo es el que hace el bien para los demás (ya que todos los hombres hacen el bien para sí mismos). La base filosófico-religiosa de ambos parte de la diosa de la justicia Temis (iusnatural, ley natural), hermana de Zeus, ambos hijos de los titanes, quien según la mitología griega era tranquila y de buen consejo, tuvo dos hijos con Zeus: Astrea, su hija mayor, es la diosa virgen que lleva en los brazos los rayos de Zeus. Lo interesante es que mientras Temis representa la justicia natural, su hija Astrea representa la justicia entre los seres humanos, vivió entre estos últimos pero fue elevada por Zeus y se convirtió en la constelación de libra en la era de Bronce, representando la equidad entre los seres humanos; por otro lado, su hija Horas en la segunda generación intenta llevar la justicia divina a los seres humanos, sin embargo se da cuenta que esto es imposible.

Aunado a lo anterior, debemos tener en cuenta que el origen de la civilización griega son los minoicos y micénicos, culturas que se establecieron en Creta, además influenciados desde el año 3000 a.C. por los egipcios, Anatolia y pueblos mesopotámicos, mediante el comercio. Así es posible afirmar que el misterio narrado por décadas a partir del libro *La dignidad del abogado* (2002) de José Campillo Sáinz, usado en la enseñanza de la materia deontología jurídica en varias instituciones universitarias ha hecho que muchos de los estudiantes en derecho se dejaran llevar por la pregunta planteada al inicio de este pequeño libro: ¿qué es lo suyo de cada quién? Y así, sin darse cuenta, se internan en la contestación y expresan los valores jurídicos que provienen de una ética abstracta, sobre caridad, justicia, libertad, vida digna, honor, probidad, gestiones no dilatorias, cohecho, influencias sobre el juzgador, defensa de indigentes, secreto profesional, deberes de decoro, deberes con el cliente, honorarios, deberes del abogado frente a colegas, entre otros. Este libro parte de una ética kantiana con valores propios del deber ser, esos que ya existen por “naturaleza” y que sólo son identificados a partir de una razón lógica.

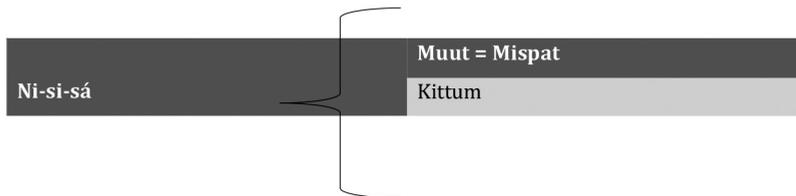
De la Torre escribió en *Tradición iberoamericana de los derechos humanos* (2014), que la justicia egipcia y mesopotámica surgieron de la realidad histórica y no tienen relación con la justicia abstracta griega; después de lo escrito en párrafos pasados, se sostiene que la justicia abstracta griega, luego romana, definida por Ulpiano como *iustitia et constant et perpetuam voluntas, ius suum quique tribuendi* (“la justicia es la constante voluntad de dar a cada quien lo que le corresponde”), es abstracta porque se daba por sentado lo que le corresponde a cada quien. Ante la pregunta de José Campillo Sáinz –abogado, político mexicano, nacido en 1917– sobre la justicia, señala:

La justicia es la armonía de las partes del alma y de los componentes de la sociedad. Ulpiano la definió como la perpetua y constata voluntad de dar a cada quien lo suyo. Subjetivamente es una disposición del ánimo; una voluntad, una actitud de la conciencia (Campillo, 2002:8).

Desde una ética kantiana, por lo tanto abstracta, para Campillo, la justicia de Ulpiano es un ánimo subjetivo, y continúa: “Y yo me pregunto: ¿qué es lo suyo?”.

La respuesta la realizó a partir de los derechos considerados fundamentales en México, la vida digna y la libertad, mencionando poco la igualdad y nada la certeza jurídica; por ello, “lo suyo de cada quien” serían los derechos fundamentales de la tradición liberal (aquí llamada europeo-norteamericana); sin embargo, es posible sostener que la definición abstracta de Ulpiano tiene su origen en el libro *El levantamiento de la carne hacia el sol* (conocido como *Libro de los muertos*), entonces lo suyo de cada quien es el Ni-si-sá, lo que debe hacerse, este fue acompañado de la palabra Muut (posteriormente el Mispat mesopotámico) y Kutum (proporcionalidad jurídica), cuya fórmula se representa en el siguiente esquema:

ESQUEMA 2



Si Muut o Mispat consiste en dar de beber al sediento, dar de comer al hambriento, cuidar de la viuda, proteger al huérfano, mientras que Kittum es hacer lo anterior según las posibilidades y tomando en cuenta la influencia de los egipcios-mesopotámicos en la cultura griega luego romana, la institución que más se parece en la actualidad es la igualdad jurídica, que tiene dos elementos presentes en la filosofía de Aristóteles, y posteriormente desarrollados por el pensamiento de Tomás de Aquino: la equidad y la proporcionalidad = igualdad jurídica.

De la Torre en su libro desarrolla los orígenes de la tradición iberoamericana, expone, a manera de introducción, cómo inició el encuentro de dos culturas. Luego, realiza un recorrido histórico-filosófico desde Egipto-Mesopotamia-Agustín de Hipona, los seguidores de Tomás de Aquino (Francisco Suárez y su derecho subjetivo),

los dominicos que defendieron los derechos de los indios en América colonial, el siglo de oro con algunos autores, para culminar con el México independiente y sus conceptos de igualdad con autores como Morelos. En cuanto al origen de la tradición iberoamericana, ésta inició con un concepto rescatado por una parte del cristianismo que consiste en socorrer al pobre y que en la filosofía para la liberación será velar por sacar al pobre de su pobreza, concepto que en derecho se traduce como pobre = aquel privado de un derecho. Esta será la base de la tradición iberoamericana, tradición compartida entre ibero (España y Portugal) y América (América del Sur).

TRADICIÓN LATINOAMERICANA (HUMANISMO SIGLO XVIII)

El humanismo jesuita del siglo XVIII pertenece a una ilustración latinoamericana, aquí la hemos denominado así por su componente de nacidos en las tierras conquistadas por los españoles, pero con cultura predominantemente hispana; este humanismo poco estudiado, contradictoriamente parece haber generado un nacionalismo emergente, donde surge la mexicanidad.

En este apartado sólo analizamos el caso de los jesuitas humanistas del siglo XVIII en la Nueva España, sin desconocer la posibilidad de una ilustración americana. Paradójicamente, cuando se escribe o habla sobre la influencia de la Ilustración en los movimientos independentistas, los autores se remiten a la Ilustración europea, con principales exponentes ingleses y franceses, sin tomar en cuenta la fuerte influencia entre 1700-1767 y de posteriores autores como Francisco Xavier Clavijero.

LA RE-CONSTRUCCIÓN HISTÓRICA DE LOS PUEBLOS PRE-AMERICANOS

La tradición iberoamericana (hispanoamericana-latinoamericana) deberá ser completada a partir de la posible tradición pre-americana, aquí se utiliza la expresión “posible”, porque se encuentra en proceso de investigación y parte de varios indicios: en el primero se afirma que la tradición hispano-iberoamericana-latinoamericana, inició con la defensa del pobre (indígena) realizada por algunos frailes, entre ellos Bartolomé de las Casas a partir del encuentro de dos culturas, el hecho detonador fue ese encuentro, sin embargo, falta rescatar la parte de explicación y consecuencias que ocurrieron en el pensamiento pre-americano. El segundo es la reconstrucción histórica que en México inició en la década de 1980 con el doctor Alfonso Quiroz Cuarón, pero que tiene apoyo en una preocupación académica mucho mayor, incluso en España con autores como Fermín Mayorga, un fuerte crítico de la conquista y la

inquisición. La historia hegemónica de la conquista de América dice que Cristóbal Colón la descubrió, aunque las últimas versiones aceptan el encuentro de dos mundos totalmente diferentes; en el caso de México hasta la Patagonia y el Caribe, existieron tres culturas que predominaron en varios rubros, los anáhuac¹¹ (aztecas o mexicas) en el centro de México, las culturas mayas al sur de México y Centro América, los incas en Perú y Chile, junto a éstas, estuvieron culturas satélites de gran importancia incluso en el norte de América.

Sobre estas culturas, en las *Cartas de relación* de Cristóbal Colón, quien creyó haber llegado a las indias, pueblos del Gran Kan (territorio chino), además aparecen en las islas del Caribe los canimas (caníbales pronunciado por los españoles), los españoles pensaron que estos nativos eran antropófagos.

La mayoría de las investigaciones provienen del libro *Historia general de las cosas de la Nueva España*, obra conocida de fray Bernardino de Sahagún, pero hay varios puntos interesantes a poner en discusión; primero, el libro fue escrito en 1569 y su autor nació en 1500, llegó a la Nueva España en 1529 ya conquistada y diezmada por las enfermedades, su conocimiento de la cultura anáhuac por tanto fue muy endeble; segundo, quizá más importante, el propio autor en el prólogo a su libro escribió:

Todos los escritores trabajan de autorizar sus escrituras lo mejor que se pueden; unos con testigos fidedignos; otros con otros escritores que antes de ellos han escrito los testimonios de los cuales son habidos por ciertos; otros con testimonio de la sagrada escritura. *A mí me han faltado todos estos fundamentos para autorizar lo que en estos doce libros tengo escrito.*

¿Cuál es el fundamento de este libro:

[...] no hallo otro fundamento para autorizarlo, sino poner aquí la relación de la diligencia que hice para saber la verdad de todo lo que en estos doce libros se escribe. Como en otros prólogos de esta obra he dicho, á mí me fué mandado por santa obediencia de mi prelado mayor, *que escribiese en lengua mexicana lo que me pareciere ser útil para la doctrina, cultura y manulencia de la cristiandad de estos naturales de esta Nueva España para ayuda de los obreros y ministros que la doctrinan.*

Entonces, el fundamento mayoritario en las investigaciones hegemónicas es un libro que no encuentra fundamento metodológico mayor al subjetivismo para beneficio de los conquistadores.

¹¹ Normalmente esta palabra se escribe con tilde, Anáhuac, pero en el náhuatl se pronuncia cantadito, sin tildes, éstas fueron puestas por los españoles para identificar cómo las pronunciaban.

En tercer lugar, lo anterior se relaciona con últimas investigaciones a partir de la década de 1950; el doctor Alfonso Quiroz –reconocido más por ser el primer criminólogo de México, ya que se tituló mediante esta especialidad derivada de la carrera de derecho en la Universidad Nacional Autónoma de México– realizó investigaciones relacionadas con el indigenismo, en específico mediante un experimento con muertos, y explica que dentro de su práctica forense existe la imposibilidad de realizar una extracción de corazón conforme a lo descrito por Bernardino de Sahagún, para ello, mínimo se requieren 18 minutos, además es imposible sacarlo con un solo cuchillo y aún latiendo; así, varios investigadores (en la academia)¹² y activistas¹³ han desarrollado una nueva historia de México, a partir de investigaciones multidisciplinares y transdisciplinares, contravienen la historia de los sacrificios, los templos, los dioses, los tlatoanis (monarcas), la nobleza (elegida), las jerarquías, en el caso de los anáhuac.

Este tema es producto de otra investigación en curso, aquí sólo se mencionan puntos relevantes en el caso de los anáhuac para tener en cuenta:

1. Sacrificios: no son posibles conforme a la descripción de Bernardino de Sahagún, entre otros historiadores de la época, los sacrificios aparecen hacia distintas divinidades a lo largo del libro *Historia general de la Nueva España*, en éstos se describen sacrificios donde sacaban el corazón en cuestión de segundos a personas vírgenes, guerreros capturados y otros; en cuanto a los sacrificios, sacar el corazón presenta gran dificultad, en las actuales operaciones de corazón abierto se requieren varios tipos de bisturí, fórceps mecánicos y cierra eléctrica para romper los huesos del esternón. Por ello, realizar la extracción de corazón (aún latiendo) con un solo cuchillo de obsidiana, resulta difícil, además el corazón no sale latiendo, porque late, derivado de los impulsos del cerebro y el paso de sangre.
2. Los templos y dioses: construida desde el lenguaje, la palabra dios no existe en náhuatl, viene del prefijo *Teus* (de Zeus, porque es z o t) (Mateos, 2015:121 y 293), ambos griegos y que se transforma en *deus* en latín, dios en español. Cuando los pueblos provenientes de Europa escucharon el *teotl* náhuatl, que quiere decir creación, energía, poder o inmenso e infinito, como por ejemplo Teotihuacán, traducido como ciudad de los dioses, porque *teotl* parece Zeus (*Teus-deus*-dios), pero en los últimos años se ha descubierto que una mejor traducción de Teotihuacán es ciudad del ascenso, conocimiento (por creación). Figuras como

¹² Entre ellos Arturo Lomas Maldonado, Arturo Meza Gutiérrez, Pablo Moctezuma Barragán, Juan Anzaldo y Meneses, Víctor García Colín y Domingo Déctor García.

¹³ Como la asociación anáhuac, Ocelocoatl Ramírez (en Estados Unidos).

Quetzalcóatl (relacionado con la sabiduría), Tláloc, Tezcatlipoca, Huitzilopochtli o Coatlicue (Madre tierra), fueron confundidos en su concepto, la tradición anáhuac dice que son estados del ser humano, por ejemplo, Quetzalcóatl proviene del quetzal y significa lo más bello, ese tono verde-azul presente en sus plumas y con una tradición filosófica fuerte en los mayas que representa la sabiduría o el conocimiento. Es decir, los pueblos originarios tenían una religión más panteísta, no politeísta.

Ejemplifiquemos lo anterior con un experimento, la luna tiene varias estaciones a lo largo del mes (28 días), la mayoría de los mexicanos observamos un conejo en la luna, a esto se le llama pareidolia. Patricio Gabriel Bustamante Díaz, arqueo-astrónomo, en su libro *2012: Pareidolia. El año de las imágenes apocalípticas* (2012), presenta varias pruebas sobre este fenómeno psicológico relacionado con una parte del cerebro y las vincula con las predicciones apocalípticas: “Este no es un libro sobre apocalipsis, sino un libro que habla de las relaciones humanas influidas por fenómenos como la pareidolia (ver figuras y manchas) y otros mecanismos psicológicos” (2012:15).

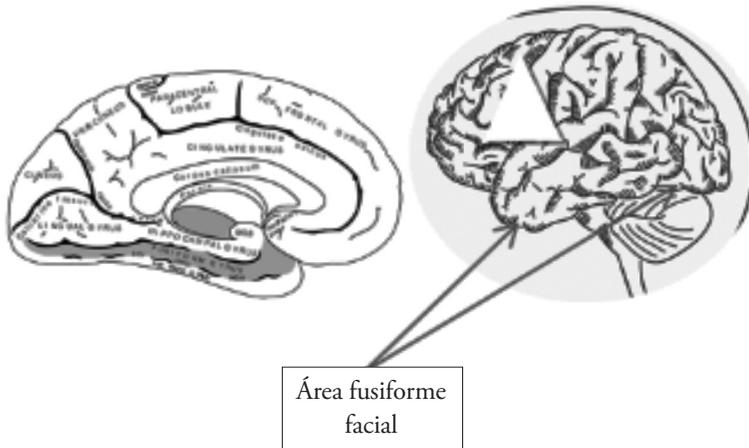
Este fenómeno ocurre en tres pasos: la pareidolia es la respuesta automática del cerebro: “Ante un cúmulo de estímulos visuales difusos, como una mancha o una nube, de manera automática buscará aquellas partes que parezcan algo reconocible, un rostro un cuerpo, un objeto o un animal” (2012:52).

Después se desata un segundo fenómeno que es la apofenia, “que permite relacionarla con otras figuras, o con otros acontecimientos que no tienen relación directa” (2012:57), el autor agrega otro término que es hierofanía (relación con deidades), juntos los llama PAH, lo importante es el uso arqueológico que se le ha dado:

Constituyen una herramienta que ha resultado útil en nuestras investigaciones en el campo [...] permiten darle explicaciones a una serie de fenómenos, recurrentes en sitios arqueológicos pero que en general no eran abordados, pues se carecía de un marco teórico adecuado y en algunos casos parecían rozar lo “esotérico”, por lo tanto no eran considerados seriamente por los investigadores aunque en algunos casos eran mencionados al pasar, sin darle mayor importancia (2012).

Regresando al ejemplo de Coyolxauhqui y teniendo en cuenta los conceptos de pareidolia y apofenia, la mayoría de los mexicanos relacionamos las manchas visibles de la luna, producto de los cráteres y montañas, con un conejo, porque la apofenia se relaciona con acontecimientos o figuras que no tienen relación directa, pero sí la tienen en nuestro cerebro. La parte cerebral responsable de este proceso, según electroencefalogramas, es la siguiente:

IMAGEN 1



Como puede observarse en la imagen, el área fusiforme facial se encuentra en la corteza cerebral, es decir, donde está todo el cúmulo de información (dominada en gran parte por la cultura), pero cerca de la subcorteza encargada de las actividades emocionales y de funcionamiento junto con el tallo cerebral. El funcionamiento del cerebro es respetivo (Tórtora, 2010), esta función es una adaptación evolutiva que permite distinguir en décimas de segundo rostros o figuras conocidas, ya sea anunciando peligro o apoyo; un ejemplo es cuando se transita en la calle y a lo lejos se identifica un rostro familiar, pero al acercarse, nos damos cuenta que no es la persona conocida. Otras personas identifican manchas en cosas y las relacionan con vírgenes o santos, por relaciones creadas, por ello, es la relación casi automática en México entre la luna y el conejo. Esto se deriva de los libros educativos, actualmente en el libro de cuarto año de primaria (cuando los niños tienen aproximadamente nueve años) aparece el cuento de *La Luna*, escrito por Bernardino de Sahagún, mediante la adaptación para niños de Felipe Garrido y así, la mayoría de los mexicanos vemos en las manchas formadas por cráteres de la luna al famoso conejo.

Es decir, el concepto de derechos humanos es una construcción occidental, pero el concepto de lo humano, basado en el iusmaterialismo (en el reconocimiento del otro) existe de diversas formas en la diversidad cultural; por ello, es posible (como fue posible tomar la genesis de la tradición iberoamericana de los derechos humanos) realizar una investigación sobre las consecuencias y reacciones que tuvieron los pueblos pre-americanos antes y después del encuentro cultural.

Todos estos datos se encuentran en desarrollo en diversos estudios multidisciplinares que buscan re-construir la historia pre-colonial; exceden esta investigación, pero queda pendiente abundar en el tema, porque enfrenta todo un paradigma.

CONCLUSIÓN

La teoría nuestra-americana de los derechos humanos nació como una tradición de origen secundario a la tradición liberal, denominada entonces tradición hispanoamericana, es decir, fue crítica a la historia, a la filosofía, al método y al desarrollo teórico de la tradición liberal. Nació en 1980 con la denominación “tradición hispanoamericana”. A lo largo de su construcción por académicos, activistas y la vida de los pueblos, esta tradición se ha fortalecido, generando sus propios elementos teóricos, los cuales, con la aportación del iusmaterialismo nuestro-americano, constituyeron un nuevo paradigma frente al iusnaturalismo-iusvoluntarismo que en el fondo cuentan con las mismas constelaciones, constructos y fundamentos (la razón). Este iusmaterialismo nuestro-americano se constituye como un paradigma de los derechos humanos en surgimiento y con sus propios postulados, con fundamento en Xavier Zubiri y su apego a lo real, el cual se posiciona como teoría independiente con historia, pensamiento filosófico, método y postulados de actualidad de lo real. Además, cuenta ya con sus propias tradiciones teórico-histórico-prácticas para explicar la realidad de los derechos humanos en América, desde el pobre, la vida de los pueblos y las relaciones geopolíticas. Lo esbozado aquí no constituye algo terminado, sino un postulado teórico abierto a discusión permanente, en el surgimiento de un nuevo paradigma, el paradigma del iusmaterialismo nuestro-americano, que se encuentra aún en trabajo de creación, pero busca presentar una teoría que propicie el entendimiento de lo real desde América.

BIBLIOGRAFÍA

- Anónimo (s/f). *Libro de los muertos* (traducción: A. Laurent). Madrid: Moro.
- Aristóteles (2018). *Ética a Nicómaco*. Madrid: Libros en la red.
- Atienza, M. (2001). *El sentido del derecho*. Madrid: Ariel.
- Biblioteca clásica (s/f). *Las cartas de relación de Cristóbal Colón*. Madrid: Librería de la viuda.
- Bruno, D. (2011). “La dialéctica histórica de Karl Marx. Aproximaciones metodológicas para una teoría del colapso capitalista”, *Revista Instituto de Investigaciones Gino Germani*, núm. 76.
- Bustamante Díaz, P. (2012). *Pareidolia. El año de las imágenes apocalípticas*. México: Centro de Cultura Diaguaita.

- Campillo Sáinz, J. (2002). *La dignidad del abogado*. México: Porrúa.
- De la Torre Rangel, J.A. (1996). “Sobre el origen de la tradición hispanoamericana de los derechos humanos”, *Revista Faculdade de Direito da UFPR*, pp. 9-37.
- (2007). *Uso alternativo del derecho por Bartolomé de las Casas*. México: CENEJUS.
- (2010). “Sobre los inicios de la tradición iberoamericana de los derechos humanos, de Alejandro Rosillo Martínez, ‘¿estos no son hombres?’”, *Epikieia*, pp. 1-8.
- (2013). *Iusnaturalismo histórico analógico*. México: Porrúa.
- (2014). *Tradición iberoamericana de los derechos humanos*. México: Porrúa.
- De Sahagún, B. (2018). *Historia general de las cosas de la Nueva España*. Nuevo León.
- Dussel, E. (1998). *Hacia un Marx desconocido. Un comentario a los manuscritos del 61-63*. México: Siglo XXI Editores.
- Einstein, A. (1905). *De la electrodinámica de los cuerpos en movimiento*. *Annalen der Physik*.
- Ferrajoli, L. (2011a). “Constitucionalismo principalista y constitucionalismo garantista”, *Doxa. Cuadernos de Filosofía del Derecho*, núm. 34, Universidad de Alicante, pp. 15-53.
- (2011b). “Constitucionalismo garantista. Entre el paleo-positivismo y neo-iusnaturalismo”, *Doxa. Cuadernos de Filosofía del Derecho*, núm. 34, Universidad de Alicante, pp. 311-360.
- Kala, J.C. (en prensa). *Consideraciones en torno a la investigación jurídica*. México: Tiran lo Blanch.
- Kuhn, Thomas (1992). *La estructura de las revoluciones científicas*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Lakatos, I. (1978). *La metodología de los programas de investigación científica*. Madrid: Alianza.
- Levinas, E. (2012). *Totalidad e infinito*. Salamanca: Sígueme.
- Marín Gallego, J.D. (2007). “Del concepto de paradigma de Thomas S. Kuhn, a los paradigmas de las ciencias sociales de la cultura”, *Magistro*, vol. 1, núm. 1, pp. 73-88.
- Marx, K. (2007). *El Capital*. Madrid: Akal.
- Mateos Muñoz, A. (2005). *Compendio de etimologías del español*. México: Esfinge.
- Maturana, H. (2012). *Una belleza nueva*, 14 de febrero [https://www.youtube.com/watch?v=V3pH_lxUKcA].
- Pozzolo, S. (1998). “Neoconstitucionalismo y especificidad de la interpretación constitucional”, *Doxa. Cuadernos de Filosofía del Derecho*, núm. 34, Universidad de Alicante, pp. 339-354.
- Rosillo Martínez, A. (2012). *La tradición hispanoamericana de derechos humanos. La defensa de los pueblos indígenas en la obra y praxis de Bartolomé de las Casas, Alonso de la Veracruz y Vasco de Quiroga*. Quito: Corte Constitucional del Ecuador.
- Salamanca Serrano, A. (2010). “Iusmaterialismo. Teoría del derecho de los pueblos”, *Crítica jurídica*, núm. 84.
- (2015). “La investigación jurídica intercultural e interdisciplinaria”, *Redhes*, núm. 67.
- Secretaría de Educación Pública (2017). *Libro de lecturas cuarto grado*. México: SEP.
- Tortora, G. (2010). *Principios de anatomía y fisiología*. Madrid: Medica panamericana.
- Vargas Mendoza, M.I. (2017). *Ética de lo real para los derechos humanos en América Latina*. México: Endira.



VICENTE GUZMÁN RÍOS | *Oca raveliana*
Serie: Trazos sonoros y memoria

RESEÑAS



AMLO y el mundo: ¿por qué la tercera fue la vencida?*

Javier Esteinou Madrid

En 2018 México vivió un cambio notable en su estructura política que transformó la dinámica global y el destino de nuestro país, al orientarla hacia el establecimiento de un modelo nacionalista de izquierda populista. Dicho proceso no sólo significó un cambio de gobierno, sino que en la concepción del presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO), reflejó una radical metamorfosis del régimen histórico en la sociedad mexicana, que será equivalente a las transformaciones logradas por los movimientos de Independencia, Reforma y la Revolución mexicana. Ante ese suceso histórico es fundamental explicar porqué se gestó esta profunda mutación social que cambió la historia moderna de nuestra República.

Frente a este desafío intelectual, el esfuerzo reflexivo de Rina Mussali Galante en su libro *AMLO y el mundo: ¿por qué la tercera fue la vencida? Claves para el 2024*, proporciona una gran aportación analítica que facilita entender que además de los múltiples factores internos que colaboraron a que dicha transformación nacional se consolidara, también existieron diversos elementos internacionales relevantes que contribuyeron a que este suceso se apuntalara e inaugurara un nuevo ciclo histórico en México, que vislumbra prolongarse más allá del 2024 (2019:254).

De forma argumentada, organizada, clara y documentada Rina Mussali nos dota de diversos planteamientos geopolíticos, económicos, sociales y culturales para comprender este fenómeno, dentro de los cuales destacan, entre otros, los siguientes:

* Reseña de la obra de Rina Mussali Galante, *AMLO y el mundo. ¿Por qué la tercera fue la vencida? Claves hacia 2024*, Ciudad de México, Gedisa, 2019.

1. Rebasando la perspectiva inmediatista de construcción del conocimiento sobre el cambio social en México únicamente a partir de la consideración de factores internos, Rina Mussali abrió una amplia perspectiva de interpretación de la realidad electoral local y la enriqueció con la incorporación de una dimensión de explicación más vasta al incorporar el peso de diversas variables internacionales que intervinieron en la gestación de este fenómeno local. Esto permitió comprender con mayor claridad las causas por las que aconteció esta radical revolución política en 2018 y no en otras etapas electorales en el país.
2. Mediante una racionalidad analítica informada, logra conectar el contexto nacional en el que se desarrollaron las elecciones federales de 2018, con un universo complejo de factores y dinámicas mundiales que enmarcaron los comicios y que tradicionalmente se han considerado distantes para comprender el resultado de los comicios en nuestra República.
3. Su metodología de estudio formula que la presencia del *tsunami* político nacional difícilmente se puede entender con toda claridad si no se le coloca dentro de la dinámica internacional que en esos momentos enmarcaba al contexto mundial. Fue la concurrencia del entramado externo con lo interno lo que contribuyó a la mutación política en México, siendo el primero el vector más directo y visible durante el momento del cambio y el segundo más indirecto y menos visible, pero igualmente relevante (2019:15). En este sentido, el ascenso de AMLO a la Presidencia en 2018 no sólo fue producto de la dinámica local o de la brillantez de su campaña; también se debió a la actuación de un entorno internacional cambiante que favoreció que los movimientos y liderazgos populistas escalaran oportunistamente en las estructuras de poder nacional (2019:12-13).
4. La visión de su análisis proporciona un horizonte multifactorial de carácter global para entender el proceso de transformación que experimentó la sociedad mexicana con las elecciones del 1 de julio de 2018. Así, su pensamiento teje un extenso marco explicativo conformado por la incidencia de la revolución tecnológica, la crisis financiera mundial, la mentalidad globalizadora, la guerra en Oriente, la “Primavera Árabe”, el vuelco nacionalista, el despertar soberanista, las identidades nativistas, la rebelión antisistema, el ascenso mundial del populismo, el sentimiento *antiestablishment*, el despertar político de América Latina, la *mexicanofobia*, las *fake news* y el asalto a la democracia, etcétera, que en conjunto favorecen la asimilación de las causas por las que ocurrió la transformación sustancial del régimen político mexicano (2019:52).
5. Su examen metodológico complejo que vincula el contexto nacional con el marco internacional permite advertir con mayor profundidad, que el triunfo de AMLO en México no se debió a una problemática de carácter étnico como

en otras naciones latinoamericanas, sino se derivó del agudo deterioro de las circunstancias socioeconómicas e incluso culturales que experimentó la sociedad mexicana, causado por la aplicación de un modelo de desarrollo neoliberal globalizador, que sólo favoreció a una pequeña cúpula privilegiada, a una minoría rapaz, al margen del bienestar básico de las grandes mayorías desamparadas en el país. Esto desató un severo malestar social y la búsqueda de un cambio rotundo, cuya catarsis psicopolítica se efectuó en las urnas el 1 de julio de 2018 (2019: 260-261).

6. Su perspectiva de interpretación permite entender que, desde la primera candidatura presidencial de AMLO en 2006, se gestaron diversos acontecimientos en el orden internacional que moldearon las preferencias del electorado, provocando que por la correlación de interdependencias establecidas entre los factores nacionales e internacionales, el tercer intento político de AMLO en 2018 fuera “la vencida” (2019:17).
7. AMLO llegó al poder en México en un momento de ascenso del populismo en el mundo, cuando otros 27 líderes populistas del globo se encontraban en el poder (incluyendo a Scott Morrison de Australia y Yuweri Museveni de Uganda). De esta forma, en su primera contienda en 2006, 16 países contaban con líderes populistas; para 2012, la cifra se incrementó a 23 figuras; y posteriormente, en 2018 cuando triunfó López Obrador, la numeralía subió a 27 dirigentes nacionales con vocación populista, incluyendo a Donald Trump en Estados Unidos (2019:281).
8. Frente a la dependencia económica y comercial que sostenía México con Estados Unidos, nuestro país no pudo escapar de los efectos negativos y perversos de la crisis financiera global de 2008, cuyo epicentro se ubicó en la Unión Americana. Para México, el país del Norte era su principal socio comercial, la frontera más grande compartida y la primera diáspora de mexicanos en el mundo. Los temas de comercio, seguridad, migración, medio ambiente y energía caracterizaron esta relación multifacética, pero ampliamente desigual. En consecuencia, esta condición de dependencia asimétrica internacional actuó indirectamente como catalizador para acelerar el cambio histórico de nuestro país (2019:248).
9. El *crack* financiero internacional de 2008 causado por el modelo de la “economía basura”,¹ atizó el cuestionamiento interno sobre el modelo del capitalismo neoliberal que sumaba cada vez más pérdidas para las clases

¹ Para ampliar este punto véase Javier Esteinou Madrid, “El origen ético moral de la crisis del modelo de la economía basura”, *Mediaciones Sociales. Revista de Ciencias Sociales y de la Comunicación*, núm. 5, Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 2009, pp. 123-174 [<http://www.ucm.es/info/mediars/MediacioneS2/Indice/indice.html>].

medias y trabajadoras, amplificando los boquetes de desigualdad en México. Esta fue una de las fuentes ideológicas esenciales que capitalizó AMLO como palanca electoral, para exhibir la crisis escandalosa de este modelo económico, anclado al pensamiento *reaganista* y *tatcheriano*, que mostró signos de declive y enormes cuestionamientos sobre su viabilidad (2019:249).

10. La narrativa internacional sobre la “dictadura de los mercados” cruzó todo el pensamiento político y económico de AMLO, permitiéndole dar rienda suelta a su mensaje antiglobalifóbico. Incluso, desde el efecto tequila de 1994 y la crisis asiática tres años más tarde, fueron elementos que utilizó como vectores propagandistas para culpar al neoliberalismo de todos los males de México, en contraposición a las bondades que ofreció el modelo de desarrollo estabilizador de las décadas de 1960 y 1970. De esta manera, la fractura social generada por la crisis financiera global –desempleo, decrecimiento económico, desigualdad y un ambiente de desesperanza– también motivó el rompimiento del frágil equilibrio interno de la nación. Así, México se convirtió en un país extremadamente vulnerable ante las fuertes corrientes de transmisión de crisis globales externas.
11. AMLO forjó su carrera política con un fuerte argumento antiglobalizador, de sello antineoliberal, proveniente de una crítica a los mandatos de Margaret Thatcher y Ronald Reagan. Con este fuerte mensaje, construyó recurrentemente un discurso en contra de la globalización desreguladora, privatizadora, dismanteladora del Estado, concentradora de beneficios y sin rostro humano. Globalización con dientes salvajes que permitió que el capitalismo avanzado dismantelara al Estado-nación, dándole la bienvenida al Estado neoliberal sin límites. Esta fue la corriente “modernizadora” contra la que él luchó sistemáticamente, oponiéndose a que el Estado le sirva al capitalismo global, y por ello buscó redimensionarlo, colocarlo por encima del mercado y del sector privado. Cambiar la correlación de fuerzas políticas nacionales para que el Estado se convirtiera en la institución rectora de la vida nacional. Dicho reposicionamiento del Estado, fue el elemento principal que se ubicó en el corazón de su proyecto transformador en donde todos los actores locales, nacionales e internacionales, deben subordinarse. Esta fue una forma de “ponerle un hasta aquí” a la globalización depredadora y pionera de la desigualdad; e incluso, de revertir algunos de sus dictados. El mismo *Brexit* debe leerse como un movimiento netamente antiglobalizador que imprimió un mensaje políticamente impensable: la globalización sí se puede revertir (2019:52-53).
12. En este marco del despertar nacional, el grito del cambio en México se viralizó políticamente gracias a la expansión del tejido tecnológico que creó la industria digital 4.0 que permitió que la irritación social provocada

por el desempleo, la inseguridad, el deterioro económico, la corrupción, las privaciones sociales, las reducciones salariales, etcétera, se irradiaran masivamente en la población, avivando el enojo hacia el *statu quo* existente en la República (2019:248).

13. Para gobernar con mayor consenso, la 4T recurrió a posicionar en la opinión pública la reescritura de un nuevo capítulo de la historia moderna de México, que pretendió enaltecer el orgullo nacional. AMLO siempre fue partícipe de la corriente del nacionalismo revolucionario que se pregonó al interior del Partido Revolucionario Institucional a partir de la época cardenista y hasta la llegada del presidente Miguel de la Madrid, quien inauguró bajo la crisis de la deuda de 1982 una nueva etapa económica basada en la tecnocracia neoliberal, presente hasta 2018. En esa misma línea, rechazó el pensamiento hegemónico globalizador porque le restaba márgenes de maniobra en materia de decisiones políticas y económicas locales, deteriorando su capacidad soberana dentro de su ámbito de poder. Por ello, se puede afirmar que el triunfo del AMLO y del Movimiento Regeneración Nacional (Morena), no se debió a la victoria del personaje estelar o su movimiento político, sino de la corriente política del nacionalismo revolucionario que pregonó el modelo sustitutivo de importaciones, la política de autosuficiencia y el clientelismo político, mediante un aparato vertical y autoritario que logró un crecimiento económico notable y sostenible bajo la tutela del Estado-nación.
14. Para fortalecer su hegemonía, AMLO reeditó la época del nacionalismo revolucionario que México experimentó en el siglo XX, para proyectarlo en el escenario del nuevo milenio. A su parecer, el gobierno predecesor perpetró un “agravio al pueblo y un ataque a la soberanía nacional”, por medio del paquete de reformas (laboral, educativa, fiscal y energética). Para AMLO, “privatizar fue sinónimo de robar”, por lo que sus primeras acciones de gobierno fueron encaminadas a fortalecer el nacionalismo energético (“no exportar naranjas para importar jugo de naranjas”); el nacionalismo petrolero (combate al *huachicol* y recuperación de Petróleos Mexicanos); el nacionalismo eléctrico (autosuficiencia en la producción y consumo); el nacionalismo maicero (regreso al campo y a la producción de maíz siendo país originario); el nacionalismo minero (evitar concesiones frente a una sobreexplotación); y en general, el nacionalismo económico fundamentado en el mercado interno y en el regreso de los precios de garantía para los productos del campo. Así, se crearon las estrategias para que los proyectos nacionalistas se definieran al interior del país y no en el exterior, por ejemplo, la reforma energética se decidió en Palacio Nacional y no en Nueva York, Texas o Londres, evitando el perfil entreguista de la derecha (2019:52-53). Es decir, el pensamiento raíz de AMLO se edificó a lo largo de varias décadas para defender y preservar el patrimonio nacional, trabajar en beneficio del interés

general, y no de unos cuantos, además de privilegiar la esfera local y nacional sobre la trama regional o internacional. Por consiguiente, lo que atestigüamos en México fue la victoria de la corriente revolucionaria nacionalista y la derrota de la élite financiera y ligada al capitalismo corporativo, especulativo y transnacional. En otras palabras, encaró con determinación la construcción de un entramado de relaciones tensas entre las fuerzas aperturistas y cerradas, los alientos crispados de los globalistas y los intereses nacionalistas, la dinámica internacional y el juego del poder público de la clase política mexicana (2019:261, 264).

15. Finalmente, en aras de recuperar la grandiosidad del pasado nacionalista, AMLO le dio un peso muy estratégico a la reconstrucción de la historia, del lenguaje popular y de los signos de identificación inconsciente con la patria (Los Pinos, Palacio Nacional, las fiestas patrias, el himno nacional, los héroes libertadores, las tradiciones populares, etcétera) que utilizó para rescatar la memoria histórica que fortaleció al Estado-nación. Para él, el manejo de la historia resultó un arma suprema y un marco de referencia sin parangón, para colarse como el nuevo prócer de la patria y de la nación en el siglo XXI. Insertar dentro de su lenguaje comunicacional los movimientos de la Independencia, la Reforma y la Revolución que encabezaron Hidalgo, Juárez y Madero, fue parte del mensaje del cambio hacia la liberación de la opresión. La misma imagen oficial del actual gobierno incluyó personajes históricos que participaron en las tres transformaciones previas del país. De esta manera, dentro de su mapa mental figuró un reclamo por las matanzas, agravios y delitos a los pueblos originarios por parte de la corona española durante la etapa de la conquista (2019:267).

Por todo ello, desconocer el juego de las influencias externas en el triunfo electoral de AMLO produce una mirada limitada que cancela la obtención de una explicación más integral sobre la revolución política pacífica que aconteció en nuestro país en 2018. Fueron los vientos del cambio en el mundo, vinculados con una constelación de factores internos, los determinantes que conjuntamente permitieron pavimentar el camino hacia el éxito incuestionable de la izquierda populista en las urnas (2019:95).

En síntesis, la victoria de AMLO/Morena no puede ser ubicada solamente como el triunfo de un líder aislado, sino como el éxito de un dirigente colocado en el vértice del choque entre el globalismo, frente al nativismo, que dio origen a un movimiento político antisistémico internacional, así como la acumulación de rabias, impotencias y frustraciones colectivas nacionales, derivadas de las desigualdades creadas por el modelo capitalista de desarrollo económico-político dominante.

La globalización y la interdependencia contemporánea de las naciones no se pueden borrar por decreto; todo lo contrario, en el siglo XXI la revolución de las tecnologías de comunicación empequeñece el mundo mediante la hiperconectividad. Debido a ello, lo que sucede en México tiene vasos comunicantes con el mundo, por lo que para asimilar lo que acontece en el entorno nacional también debe observarse a través de la óptica internacional.

La herencia central del texto de Rina Mussali es que debemos trabajar conceptualmente con mucho rigor analítico para demostrar que la realidad mexicana no se desenvuelve en dimensiones restringidas, aisladas, desconectadas, domésticas, círculos concéntricos, etcétera; sino que es necesario reconstruir intelectualmente su verdadera “naturaleza totalizadora”, que obliga a ubicarla en intensas, constantes y veloces dinámicas de interrelaciones externas con el mundo contemporáneo, las cuales la impactan y contribuyen a determinar su situación. Por ello, se requiere recurrir al método del pensamiento complejo para desentrañar los hechos medulares que están sucediendo en México y, en particular, para transparentar dentro del trenzado de cruces que se establecieron entre la acción de la política internacional, con la esfera nacional, para repensar cómo se gestó el fenómeno político de transformación sustancial de la nación que cristalizó en 2018.

En consecuencia, hoy más que nunca en el marco de la *cuarta revolución industrial* es necesario estudiar a profundidad las interrelaciones que se establecen entre México y el mundo en todos sus ámbitos, pues éstas nos dotan de una perspectiva más completa sobre las fuerzas externas que inciden, limitan y condicionan la realidad *mexica*. Especialmente, cuando en la tercera década del siglo XXI, se constata la presencia de fuertes circunstancias que preocupantemente impiden crear un mundo más libre, abierto, próspero, solidario y fraterno, alimentándose de un futuro planetario con rasgos más autoritarios, intolerantes y antidemocráticos.

De lo contrario, ignorar las grandes macro tendencias sistémicas que definen al siglo XXI, nos condenará al fracaso geopolítico, pues evitará posicionar privilegiadamente a México dentro de la intrincada cuadratura del mundo contemporáneo. Con ello se perderá la oportunidad histórica de reposicionar exitosamente la fuerza milenaria de nuestra nación en la vanguardia civilizatoria del tercer milenio.



VICENTE GUZMÁN RÍOS | *Recuerdo debussyano*
Serie: Trazos sonoros y memoria

LOS AUTORES

Miguel Amulfo Ángel Rivera. Licenciado en sociología por la Universidad Nacional de Colombia; maestro en sociología por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, sede México, y diplomado en letras modernas por el Instituto Tecnológico Autónomo de México. Es profesor investigador adscrito al Departamento de Política y Cultura, de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco. Ha participado en varios diplomados para profesores impartidos por la División de Educación Continua de la UNAM, sobre diversas expresiones de la cultura occidental desde la época antigua hasta la moderna. Autor de diversos ensayos, prólogos y artículos, entre sus obras se encuentran *La ciudad contra el castillo* (UAM Xochimilco, México, 1984) y *Voces con ciudad. Poesía de la ciudad del siglo XX* (UAM, Colección Molinos de Viento núm. 132, México, 2000) [mangel@correo.xoc.uam.mx].

José Antonio Carrera Barroso. Politólogo, doctor y maestro en estudios sociales (procesos políticos) por la Universidad Autónoma Metropolitana. Sus temas de investigación son: sufragio transnacional y voto extraterritorial; sistemas electorales comparados; métodos cuantitativos para el análisis político; formas de Estado y regímenes de gobierno; lógica aplicada a la ciencia política [Joseantonio_carrera@hotmail.com].

Javier Esteinou Madrid. Profesor-investigador de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI), Nivel III (1990-2028). Consejero Ciudadano, Canal de Televisión del Congreso de la Unión (2014-2020). Medalla de Plata “Gabino Barrera”, Universidad Nacional Autónoma de México (1985). Premio Nacional de Periodismo, (2004, 2010 y 2014). Premio Nacional de Ensayo, Segundo Certamen Nacional sobre Transparencia, Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIPQROO), Quintana Roo (2008). Premio Nacional de Comunicación 2011, Fundación Pagés Llergo y revista *Siempre* (2011).

Valeria Falletti. Licenciada en psicología y maestra en política y gestión de la ciencia y la tecnología por la Universidad de Buenos Aires (UBA), doctora en ciencias sociales con orientación en sociología por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, sede México, y becaria posdoctoral por el CEIICH-UNAM. Autora del libro *Movilización y protesta social de las clases*

AUTORES

medias argentinas. Asambleas barriales y cacerolazo (UAM-Xochimilco/CEIICH UNAM/Clasco, 2012). Profesora e investigadora del Departamento de Educación y Comunicación de la UAM Xochimilco, titular de tiempo completo “C”. Coordinadora de la Maestría en Psicología Social de Grupos e Instituciones desde enero de 2017.

Vicente Guzmán Ríos. Doctor en ciencias sociales por la Universidad Autónoma Metropolitana, Xochimilco. Arquitecto con estudios de especialización en vivienda y maestría en urbanismo en la Universidad Nacional Autónoma de México; diplomado en arte contemporáneo por la Escuela Nacional de Antropología e Historia. Investigador y docente de la División de Ciencias y Artes para el Diseño de la Universidad Autónoma Metropolitana, Xochimilco. Autor de artículos especializados en revistas impresas y electrónicas, nacionales e internacionales. Socio fundador de la Asociación Mexicana de Estudios en Estética (AMEST) y del Grupo Tlacuilos Urbanos. Realiza exposiciones pictóricas y/o fotográficas en el extranjero y sedes culturales de la Ciudad de México y del interior del país, así como exposiciones virtuales en diversos foros.

Julio César Kala. Profesor de educación primaria, licenciado en educación especial, maestro y doctor en ciencias penales con especialidad en criminología; estancias doctoral y de investigación en el Instituto Max-Planck para derecho penal e internacional en Friburgo, Alemania. Ha sido profesor de tiempo completo en la escuela normal de especialización, en el Instituto Nacional de Ciencias Penales y la UNAM; profesor invitado en instituciones de educación superior públicas y privadas. Conferencista, consultor y autor de textos sobre seguridad pública, consecuencias jurídicas del delito, criminología, estadística penal y derechos humanos.

Juan Reyes del Campillo Lona. Politólogo, doctor en estudios sociales y profesor-investigador en el Departamento de Política y Cultura de la UAM Xochimilco. Imparte los cursos de Sistema Político y Sistema Político Mexicano. Es integrante del Sistema Nacional de Investigadores, nivel 1 y sus líneas de investigación son procesos político-electorales, representación y cultura política.

Mauricio Iván Vargas Mendoza. Profesor titular de tiempo completo Nivel B, Universidad Autónoma de Baja California, Facultad de Ciencias de la Ingeniería, Administrativas y Sociales; doctor en derecho UMSNH, maestro en derechos humanos en UASLP y maestro en derecho civil, Universidad La Salle Bajío; ha dictado conferencias, y es autor de diversos artículos y libros relacionados con la filosofía para los derechos humanos desde la metafísica madura de Xavier Zubiri y la teoría iberoamericana de los derechos humanos.

Godofredo Vidal de la Rosa. Doctor en ciencias políticas y sociales (UNAM). Es autor de decenas de ensayos y cinco libros, de los cuales el más reciente es *La izquierda mixicana y el régimen político* (UAM, 2019). Es director del Proyecto “Políticas latinoamericanas en la perspectiva comparada” (SEP/Conacy) y es miembro del Sistema Nacional de Investigadores, nivel 2. Profesor e investigador titular “C”, Departamento de Relaciones Sociales, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, Ciudad de México.

REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE TEXTOS

Argumentos. Estudios críticos de la sociedad

Los artículos científicos propuestos para dictamen y publicación deben ser el producto original de una investigación relacionada con las ciencias sociales y las humanidades. Todas las referencias deben aparecer debidamente identificadas con su respectivo crédito en las citas y la bibliografía. El original postulado puede ser rechazado cuando no se apega a los criterios editoriales de la revista. El autor será responsable de cualquier litigio o reclamación relacionados con los derechos de la propiedad intelectual, exonerando a los editores de la Revista. Los textos presentados deben ser inéditos, no deben haberse publicado en ningún medio impreso o electrónico, ni haberse postulado simultáneamente en ninguna otra publicación. Los originales postulados para su publicación serán dictaminados bajo la modalidad doble ciego. El resultado del dictamen se dará a conocer al autor en un plazo máximo de tres meses a partir de la fecha de recepción del original, junto con los comentarios, sugerencias y observaciones de los árbitros. La evaluación será inapelable en todos los casos.

ENTREGA DE ORIGINALES

La extensión máxima de los artículos deberá comprender entre 20 a 25 cuartillas aproximadamente, en Times New Roman 12 puntos, a doble espacio, márgenes de 3 cm laterales y 2.5 cm superior e inferior y paginación corrida. En el caso de las reseñas, la extensión deberá comprender entre tres y siete cuartillas en el mismo formato.

El artículo debe tener un título en el idioma original y su equivalente en inglés. Nombre completo del autor, institución a la que pertenece y correo electrónico. Debe incluirse un resumen de los principales planteamientos en el idioma original y su equivalente en inglés (abstract) cada uno con un máximo de 800 caracteres con espacios, y de cuatro a cinco palabras clave en ambos idiomas (key words). Asimismo deberá incluirse una semblanza del autor de máximo cinco líneas.

En las referencias dentro del texto, así como en la presentación de la bibliografía al final del artículo, se utilizarán las normas del sistema de citación Harvard.

En el caso de tablas, cuadros, gráficas o fotografías, se deben entregar por separado el (los) archivo(s) original(es). Las gráficas se deberán entregar en formato Excel editable. Las tablas deberán ser editables, en un documento Word (.doc o docx). Las imágenes o ilustraciones deberán entregarse en archivos independientes en blanco y negro o escala de grises, en formato .jpeg, tíf, o .ai, con resolución no menor a 300 dpi. Todo material fotográfico deberá presentarse en archivos individuales en blanco y negro de alta resolución (mínimo 300 dpi) y si fuera necesario deberán ser acompañadas del pie de foto correspondiente.



Lineamientos básicos para la presentación de textos

El Comité Editorial considerará para su publicación artículos inéditos en español e inglés que no estén sometidos a dictamen simultáneamente en otro medio. Los artículos deben ser resultado de investigación, con alta calidad académica y aportar conocimientos originales. Deben presentarse en versión electrónica (en Word), a doble espacio en letra Times New Roman de 12 puntos, en papel tamaño carta (21.5 x 28 cm), con márgenes de 3 cm laterales y 2.5 cm superior e inferior y paginación corrida. La extensión máxima de los artículos es de 20 a 25 cuartillas aproximadamente. En el caso de las reseñas, la extensión deberá estar comprendida entre 3 y 7 cuartillas en el mismo formato. El artículo debe tener un título de no más de 15 palabras en español y su equivalente en inglés. Nombre completo del autor, nombre de la institución a la que pertenece y dirección de correo electrónico. Debe incluirse un resumen y un abstract de los principales planteamientos, cada uno con un máximo de 800 caracteres con espacios y de cuatro a cinco palabras clave en ambos idiomas (key words).

Pueden presentarse revisiones críticas de libros actuales o de ediciones nuevas de textos clásicos, pertinentes a la luz de los problemas vigentes, cuya extensión tendrá entre cinco y quince cuartillas. En todos los casos se debe incluir el currículum resumido del autor (institución, dirección, teléfono, temas que estudia, dirección electrónica, etcétera).

Para conocer con detalle los lineamientos específicos en cuanto a las características de los títulos y subtítulos, notas, bibliografía, gráficas y cuadros, así como los criterios y tiempos de dictaminación, se puede consultar la página electrónica:

<http://argumentos.xoc.uam.mx/index.php>

O solicitar informes en la dirección: argumentos@correo.xoc.uam.mx

Los artículos aceptados también serán publicados a texto completo en la página en Internet de nuestra revista y en diversos índices digitales

Argumentos. Estudios críticos de la sociedad

Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco
División de Ciencias Sociales y Humanidades
Calzada del Hueso 1100, Colonia Villa Quietud.
Coyoacán, Ciudad de México. CP 04960

Revista Argumentos

Edificio A, 3er piso, División de Ciencias Sociales y Humanidades
Teléfono 5483 7000, ext. 3877
<http://argumentos.xoc.uam.mx/index.php>

www.facebook.com/ArgumentosUAM

www.facebook.com/DcshPublicaciones



■ Dossier

Juan Reyes del Campillo Lona • Las elecciones de 2018 en México y la transformación del sistema de partidos

Godofredo Vidal de la Rosa • El nuevo presidencialismo mexicano y los votos de AMLO

José Antonio Carrera Barroso • Evaluación del voto extraterritorial en México 2005-2018. El desarrollo del modelo en el ámbito estatal

Valeria Falleti • Las víctimas, la deuda social y estatal. Reflexiones y vicisitudes ante el desafío de conformar una Comisión de la Verdad en México

■ Diversa

Miguel Arnulfo Ángel • La mítica Comala, en el cruce de caminos hacia el inframundo

Julio César Kala • **Mauricio Iván Vargas** • Teoría nuestra-americana de los derechos humanos

■ Reseñas

Javier Esteinou Madrid • AMLO y el mundo: ¿por qué la tercera fue la vencida?